

Informe 15/2001-A

**Universidad Aut3noma
de Barcelona**

Ejercicio 1999



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**

Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye sólo una herramienta de documentación. No implica, por lo tanto, la responsabilidad de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.



Sindicatura de Comptes
de Catalunya

El secretari general

JOSEP RAMON DUESO PARATGE, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el día 6 de noviembre de 2001, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor en funciones don Xavier Vela Parés, con la asistencia de los síndicos don Jacint Ros Hombravella, don Josep M. Carreras Puigdemolas, don Marià Nicolàs Ros, don Jordi Petit Fontserè, don Manuel Barrado Palmer y la síndica doña Montserrat de Vehí Torra, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, don Josep Ramon Dueso Paratge, y como ponente el síndico don Jacint Ros Hombravella, previa deliberación, se acordó aprobar el informe de fiscalización 15/2001-A relativo a la Universidad Autónoma de Barcelona, ejercicio 1999.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor en funciones.

Barcelona, 31 de enero de 2002

[Firma]

[Firma]

Vº Bº

El síndico mayor (e.f.)



ÍNDICE

ABREVIATURAS	7
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL INFORME.....	9
1.1.1. Objeto y alcance	9
1.1.2. Metodología	10
1.2. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	10
1.2.1. Naturaleza y objetivos	10
1.2.2. Estructura y organización académica	10
1.2.3. Órganos de gobierno y administración	11
1.2.4. Datos estadísticos.....	14
1.2.5. Legislación básica aplicable	18
1.2.6. Organización administrativa.....	19
2. FISCALIZACIÓN	20
2.1. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS Y CONTROLES CONTABLES REGLAMENTARIOS	20
2.2. INFORME DE AUDITORÍA	21
2.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	22
2.3.1. Presupuesto y programación plurianual	25
2.3.2. Presupuesto inicial y modificaciones efectuadas.....	26
2.3.3. Liquidación del presupuesto de ingresos.....	27
2.3.4. Liquidación del presupuesto de gastos	33
2.3.5. Fiscalización de ejercicios cerrados.....	45
2.3.6. Cuentas no presupuestarias.....	47
2.3.7. Tesorería.....	49
2.3.8. Remanentes de tesorería a 31.12.99.....	50
2.4. BALANCE.....	51
2.4.1. Inmovilizaciones materiales	53
2.4.2. Deudores Generalidad de Cataluña – préstamos.....	54
2.4.3. Inmovilizaciones financieras permanentes.....	54
2.4.4. Deudores	61
2.4.5. Tesorería.....	63
2.4.6. Fondos propios	63
2.4.7. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	64
2.4.8. Provisiones para riesgos y gastos.....	64
2.4.9. Acreedores a largo plazo	66
2.4.10. Acreedores a corto plazo	68
2.4.11. Ajustes por periodificación	70
2.5. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	71

2.5.1.	Conciliación del desahorro de la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 1999 y el Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 1999	73
2.6.	FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	73
2.7.	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN	74
2.7.1.	Contrato-programa con la Generalidad de Cataluña.....	74
2.7.2.	Rendimiento académico	80
2.7.3.	Observatorio de los graduados.....	82
2.7.4.	Informe sobre evaluación de las titulaciones	84
2.7.5.	Costes de las titulaciones.....	86
2.7.6.	Encuesta de evaluación docente	87
2.7.7.	Auditoría institucional de la Conferencia de Rectores Europeos (CRE)	88
2.7.8.	Análisis de los cursos de posgrado	89
3.	CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	92
4.	TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	97
5.	ANEXOS	105
5.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	105
5.2.	ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 1999 DE ENTIDADES VINCULADAS A LA UAB	113

ABREVIATURAS

CRE	Conferencia de Rectores Europeos
CRH	Consulting de Restauración y Hostelería, SL
DOGC	Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña
EDFC	Escuela de Doctorado y Formación Continuada
FUAB	Fundación UAB
ICE	Instituto de Ciencias de la Educación
LRU	Ley de reforma universitaria
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MPTA	Millones de pesetas
MUFACE	Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado
OITT	Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica
PAS	Personal de Administración y Servicios
PGCP	Plan general de contabilidad pública
PPI	Plan plurianual de inversiones
STHC	Serveis de Turisme i Hostaleria Campus, SA, en liquidación
UAB	Universidad Autónoma de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL INFORME

1.1.1. Objeto y alcance

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 20/1998, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad, que obliga a presentar anualmente un informe de fiscalización sobre las universidades públicas catalanas cuando su presupuesto anual supere los 25.000 MPTA, emite el presente Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) correspondiente al ejercicio 1999.

Las cuentas anuales fiscalizadas incluyen:

- El estado de liquidación del presupuesto
- El balance
- La cuenta del resultado económico-patrimonial
- La memoria

En concreto, los objetivos han sido los siguientes:

- a) La verificación de si las cuentas anuales presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la UAB, de conformidad con el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas catalanas.
- b) El análisis del control interno en el ámbito económico-financiero y de los procedimientos contables seguidos por la Universidad.
- c) El análisis del cumplimiento de la legalidad básica que es de aplicación a las universidades, especialmente de la Ley de reforma universitaria (LRU) y la Ley de contratos de las administraciones públicas.

Además de estos objetivos, también se incluyen en este informe aspectos relativos a la eficacia y eficiencia con apartados dedicados al contrato-programa, costes por titulaciones, estadísticas de titulaciones y evaluación de la calidad.

En cuanto al ámbito temporal, el informe se refiere al ejercicio 1999, aunque cuando ha sido necesario y, a fin de facilitar su comprensión, se incluye información hasta el 31 de diciembre del 2000. Con respecto a información estadística, se incluyen datos hasta el curso 1999-2000.

La Sindicatura fiscalizó la liquidación del presupuesto de ingresos de la UAB correspondiente al ejercicio 1991 y la liquidación del presupuesto de gastos del

ejercicio 1993. Los cambios hechos, tanto en la misma Universidad como en la normativa aplicable hacen que la revisión de las recomendaciones que figuraban en dichos informes no sea oportuna.

1.1.2. Metodología

El trabajo de fiscalización ha incluido todas aquellas pruebas con el alcance que se ha considerado necesario para obtener evidencia suficiente y adecuada, con el objetivo de conseguir una base razonable que permita manifestar las conclusiones que se desprenden del trabajo realizado.

La fiscalización realizada ha incluido la revisión de los papeles de trabajo de los auditores externos de la UAB y de los informes de auditoría interna realizados por la Oficina de Planificación y de Organización.

1.2. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

1.2.1. Naturaleza y objetivos

La UAB es una institución de derecho público, con personalidad y patrimonio propios, y actúa en régimen de autonomía, que se manifiesta en su gobierno, en la docencia, en la investigación y en las gestiones administrativas y financieras.

Las finalidades de la UAB son las siguientes:

- Ejercer la docencia de grado superior, tanto con respecto a la cultura y al conocimiento como con respecto a la formación de profesionales.
- Participar en la creación de conocimientos mediante la dedicación a la investigación.
- Participar en la mejora y en el desarrollo del sistema educativo y estimularlos.
- Difundir la cultura a través de actividades de extensión universitaria y de formación permanente, dirigidas de manera principal a la comunidad que la rodea.
- Favorecer, estimular y acoger la actividad intelectual en todos los ámbitos de la cultura y del conocimiento.
- Participar en el progreso y en el desarrollo generales de la sociedad.

1.2.2. Estructura y organización académica

1.2.2.1. Organización académica

La UAB se estructura de la forma siguiente:

- Departamentos, con respecto al desarrollo de la enseñanza y a la organización y al desarrollo de la investigación.
- Facultades, escuelas y colegios, que reciben la denominación genérica de centros, tanto con respecto a la ordenación y a la organización de la educación como a la gestión administrativa para la obtención de títulos universitarios.

Además, podrá tener institutos, con trabajos de investigación y de docencia especializada, y otras entidades a las que se reconozca carácter universitario.

Actualmente, la UAB se compone de 48 departamentos, 12 facultades y escuelas técnicas superiores y 2 escuelas universitarias. Cuenta, además, entre otros, con 11 escuelas universitarias adscritas, 5 escuelas vinculadas, 4 institutos de investigación propios, 5 centros especiales de investigación propios, 3 centros de estudios propios, 11 institutos de investigación adscritos, 26 laboratorios de prestación de servicios, y 9 bibliotecas.

Por otra parte, la UAB participa en un conjunto de empresas y fundaciones relacionadas con la vida universitaria. Las más significativas son la Fundación UAB, Vila Universitària, SA, Fundación GESPA, Fundación Autònoma Solidaria y Plaça Cívica, SA.

1.2.2.2. *Ámbito físico de la UAB*

La UAB tiene su sede central en el Campus de Bellaterra, en el municipio de Cerdanyola, en El Vallès Occidental. En total, tiene una superficie de 2.302.700 m² de terreno con 436.021 m² construidos, 330.000 m² de zonas verdes y 200.050 m² de viales. Además, hay cerca de 2.000 viviendas destinadas a la comunidad universitaria en la Vila Universitària, zonas comerciales en la Vila y en la plaza Cívica, instalaciones deportivas, y un hotel de 50 habitaciones. Por este campus pasan diariamente cerca de 40.000 personas y unos 15.000 vehículos.

Además, la UAB cuenta con instalaciones en Sabadell, Hospital de la Vall d'Hebron, Hospital de Sant Pau y Hospital Germans Trias i Pujol.

1.2.3. *Órganos de gobierno y administración*

El Consejo Social

El Consejo Social de la UAB, adaptado a la Ley 16/1998, de 28 de diciembre, modificada por la Ley 3/1999, de 26 de abril, fue constituido el 8 de julio de 1999 y está integrado en la actualidad por los miembros siguientes:

Presidente	Sr. D. Pere Miró Plans
Representantes de la Generalidad de Cataluña	Sr. D. Simó Aliana Magrí Sr. D. Josep Lluís Bonet Ferrer Sr. D. Antoni Gelonch Viladegut Sr. D. Josep Oliu Creus Sr. D. Josep Puente Pubill
Representantes del Parlamento de Cataluña	Sr. D. Antoni Llarden Carratalà Sr. D. Domènec Martínez Garcia Sra. D ^a Maria Antònia Monés Farré Sr. D. Josep M. Ventura Ferrero
Representante de los entes locales	Sra. D ^a Cristina Real Masdeu
Representante de los colegios profesionales	Sr. D. Alfredo Vara del Campo
Representante de las cámaras de comercio	Sr. D. Antoni Peñarroya Trench
Representante del Ayuntamiento de Barcelona	Sr. D. Xavier Muñoz Pujol
Representantes de organizaciones empresariales	Sr. D. José Antonio Díaz Salanova Sr. D. Francesc Queralt i Bertran
Representantes de organizaciones sindicales	Sra. D ^a Maria del Mar Serna i Calvo Sr. D. Xesús González López
Representantes de la Junta de Gobierno de la UAB	Miembros natos: Sr. D. Carles Solà Ferrando, rector Sr. D. Enric Marín Otto, secretario general Sr. D. Jordi Montserrat Garocho, gerente Profesores: Sra. D ^a Maria Lluïsa Hernanz Carbó Sr. D. Antoni Méndez Vilaseca Sr. D. Juan José Perona Pàez Sr. D. Lluís Tort Bardolet Sr. D. Antoni F. Tulla Pujol Estudiantes: Sra. D ^a Irene Barrero Pous Sr. D. Rubén Teruel Germán Sr. D. Karim Zouhdi Mahmoudi Personal de administración y servicios (PAS): Sr. D. Francisco Quesada Martos

La UAB todavía no ha llevado a cabo la adaptación de sus estatutos a la Ley 16/1998, de 28 de diciembre, según prevé la disposición transitoria segunda de dicha Ley.

El Claustro General

Es el órgano máximo de representación de la comunidad universitaria, aprueba las líneas generales de actuación en todos los ámbitos y controla la gestión de los cargos y órganos de gobierno de la Universidad. Se reúne como mínimo dos veces al año y está formado por 150 profesores como máximo, 75 alumnos y 25 miembros del PAS como máximo. Se renueva cada dos años.

La Junta de Gobierno

Es el órgano ejecutivo y deliberador de la Universidad que asiste al rector en sus funciones ejecutivas y administrativas. Su composición y funciones se regulan en los artículos 58 y 62 de los estatutos de la UAB.

El rector

El rector es el representante de la Universidad; preside el Claustro General y la Junta de Gobierno; es miembro del Consejo Social y ejecuta sus acuerdos. Es escogido por el Claustro entre los catedráticos de universidad por un periodo de cuatro años y puede ser reelegido por un periodo consecutivo.

Desde el 22 de marzo de 1994 el rector de la UAB es don Carles Solà i Ferrando.

El equipo de gobierno

El equipo de gobierno asiste al rector en sus funciones ejecutivas y administrativas y está formado por el rector, los vicerrectores, el secretario general y el gerente. Actualmente, el equipo de gobierno lo forman, junto con el rector, los miembros siguientes:

Vicerrector adjunto al rector	Sr. D. Lluís Ferrer Caubet
Vicerrector de Campus y de Calidad Ambiental	Sr. D. Manel Sabés Xamaní
Vicerrector de Economía y Administración	Sr. D. Antoni F. Tulla Pujol
Vicerrectora de Estudiantes y de Promoción Cultural	Sra. D ^a Mercè Izquierdo Aymerich
Vicerrector de Investigación	Sr. D. Jordi Bartrolí Molins
Vicerrectora de Investigación	Sra. D ^a M. Carme Picallo Soler
Vicerrectora de Ordenación Académica y de Calidad Universitaria	Sra. D ^a M. Lluïsa Hernanz Carbó
Vicerrector de Profesorado	Sr. D. Ferran Sancho Pifarré
Vicerrector de Relaciones Internacionales y de Cooperación Universitaria	Sr. D. Louis Lemkow Zetterling
Vicerrectora de Tecnologías de la Información y de la Comunicación	Sra. D ^a Montserrat Llinés Soler
Secretario general	Sr. D. Enric Marín Otto
Gerente	Sr. D. Jordi Montserrat Garocho

El gerente es nombrado y, si procede, revocado por el rector, escoltado por el Consejo Social. Sus funciones son la dirección administrativa de los servicios universitarios y del personal de administración y servicios; la dirección de los servicios económico-administrativos de la Universidad, bajo la supervisión del rector; la administración del patrimonio, la gestión del presupuesto y la autorización

de los gastos, y todo los que le asignen los estatutos y los que el rector le delegue. Hasta marzo del año 2000 fue gerente de la UAB don Joan Turró. En esta fecha fue sustituido por don Jordi Montserrat.

1.2.4. Datos estadísticos

En el curso 1999-2000 la UAB estaba integrada por unas 40.000 personas, entre alumnos de centros propios y adscritos, profesorado y PAS.

1.2.4.1. *Alumnos*

La evolución del número de estudiantes matriculados por centros propios y cursos, ha sido la siguiente:

Facultades y escuelas	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
Facultad de Filosofía y Letras	3.895	4.412	4.810	4.918
Facultad de Medicina	915	1.205	1.472	1.472
Facultad de Ciencias	6.038	6.213	6.214	4.730
Facultado de Ciencias Económicas y Empresariales	2.714	2.923	2.909	2.945
Facultad de Ciencias de la Comunicación	2.354	2.407	2.398	2.427
Facultad de Derecho	3.048	3.322	3.388	3.373
Facultad de Veterinaria	1.356	1.342	1.275	1.212
Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología	1.144	1.265	1.364	1.438
Facultad de Psicología	1.749	1.953	2.102	2.208
Facultad de Traducción y de Interpretación	950	997	1.012	1.027
Facultad de Ciencias de la Educación	2.330	2.396	2.484	2.586
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell	1.366	1.433	1.456	1.495
Escuela Universitaria de Informática de Sabadell	1.007	1.052	1.034	1.087
Escuela Universitaria Politécnica del Medio Ambiente	95	-	-	-
Escuela Técnica Superior de Ingenierías (ETSE)	-	-	-	1.774
Total 1^{er} y 2^o ciclo	28.961	30.920	31.918	32.692
Escuela de Doctorado y de Formación Continuada (*)	3.313	3.434	3.247	3.119
Total alumnos	32.274	34.354	35.165	35.811

(*) En la Escuela de Doctorado solo se ha contabilizado a los alumnos que pertenecen a doctorados.

Fuente: Datos facilitados por el Área de Alumnos de la UAB.

El número de alumnos en los cuatro últimos cursos se ha incrementado en un 10,96%, y es el incremento más destacado el de la Facultad de Filosofía y Letras, con un crecimiento del 26,3%.

La fuerte bajada en el número de alumnos de la Facultad de Ciencias en el curso 1999-2000 es debida a la entrada en funcionamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías, cuyos alumnos estaban incluidos en la Facultad de Ciencias hasta el curso 1998-1999.

La evolución de los alumnos nuevos en los cursos 1996-1997 a 1999-2000 ha sido la siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Facultades y escuelas	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
Facultad de Filosofía y Letras	1.152	1.240	1.295	1.256
Facultad de Medicina	282	276	277	269
Facultad de Ciencias	1.050	1.073	1.163	1.142
Facultado de Ciencias Económicas y Empresariales	496	521	515	519
Facultad de Ciencias de la Comunicación	514	518	520	514
Facultad de Derecho	702	726	725	665
Facultad de Veterinaria	222	224	223	210
Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología	268	331	351	338
Facultad de Psicología	414	510	500	497
Facultad de Traducción y de Interpretación	216	219	220	221
Facultad de Ciencias de la Educación	736	728	725	746
Escuela Técnica Superior de Ingenierías (ETSE)	333	325	326	379
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell	338	346	354	342
Escuela Universitaria de Informática de Sabadell	225	234	235	230
Total alumnos nuevos matriculados	6.948	7.271	7.429	7.328

Fuente: Datos facilitados por el Área de Alumnos de la UAB.

En el periodo analizado ha habido un aumento del número de alumnos nuevos del 5,47%, aunque en el curso 1999-2000 hay una disminución del 1,36% con respecto al curso anterior.

1.2.4.2. Créditos matriculados

La evolución del número de créditos matriculados por los estudiantes de 1^{er} y 2^o ciclo, por centros propios y cursos en estos años, ha sido la siguiente:

Facultades y escuelas	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
Facultad de Filosofía y Letras	269.199	290.208	306.670	314.171
Facultad de Medicina	73.478	96.389	115.870	151.869
Facultad de Ciencias	396.446	396.401	385.640	298.658
Facultado de Ciencias Económicas y Empresariales	185.552	193.089	182.784	188.974
Facultad de Ciencias de la Comunicación	168.799	167.969	165.823	163.886
Facultad de Derecho	205.528	215.851	213.443	212.372
Facultad de Veterinaria	103.288	102.033	96.576	92.431
Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología	91.749	99.571	95.925	97.507
Facultad de Psicología	127.673	135.238	143.647	151.761
Facultad de Traducción y de Interpretación	68.438	72.478	68.880	75.082
Facultad de Ciencias de la Educación	155.545	158.430	161.438	164.456
Escuela Univ. de Estudios Empresariales de Sabadell	77.609	75.006	76.457	76.770
Escuela Universitaria de Informática de Sabadell	49.980	51.258	52.302	52.614
Escuela Universitaria Politécnica del Medio Ambiente	6.688	-	-	-
Escuela Técnica Superior de Ingenierías (ETSE)	-	-	-	100.102
Total créditos matriculados	1.979.972	2.053.921	2.065.455	2.140.653

Fuente: Datos facilitados por el Área de Alumnos de la UAB.

El incremento más importante se produce en el curso 1999-2000, con un incremento de un 3,64%.

La evolución de créditos matriculados por alumno (1^{er} y 2^o ciclo) por centros propios y cursos en este periodo analizado ha sido la siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Facultades y escuelas	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
Facultad de Filosofía y Letras	69,1	65,8	63,8	63,9
Facultad de Medicina	80,3	80,0	78,7	103,2
Facultad de Ciencias	65,7	63,8	62,1	63,1
Facultado de Ciencias Económicas y Empresariales	68,4	66,1	62,8	64,2
Facultad de Ciencias de la Comunicación	71,7	69,8	69,2	67,5
Facultad de Derecho	67,4	65,0	63,0	63,0
Facultad de Veterinaria	76,2	76,0	75,7	76,3
Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología	80,2	78,7	70,3	67,8
Facultad de Psicología	73,0	69,2	68,3	68,7
Facultad de Traducción y de Interpretación	72,0	72,7	68,1	73,1
Facultad de Ciencias de la Educación	66,8	66,1	65,0	63,6
Escuela Univ. de Estudios Empresariales de Sabadell	56,8	52,3	52,5	51,4
Escuela Universitaria de Informática de Sabadell	49,6	48,7	50,6	48,4
Escuela Universitaria Politécnica del Medio Ambiente	70,4	0,0	0,0	0,0
Escuela Técnica Superior de Ingenierías (ETSE)	0,0	0,0	0,0	56,4
Total créditos/alumno	68,4	66,4	64,7	65,5

Fuente: Elaboración propia.

Los planes de estudios de las titulaciones de 1^{er} ciclo (3 años) tienen entre 180 y 225 créditos; los planes de estudios de las titulaciones de 1^{er} y 2^o ciclo prevén una duración de 4 años con un número de créditos entre 300 y 337, excepto Medicina (6 años y 511 créditos), Veterinaria (5 años y 420 créditos) e Ingeniería Informática (5 años).

1.2.4.3. Titulados

Se entiende por titulados los alumnos que han aprobado todos los créditos que componen sus estudios y que, por lo tanto, están en disposición de obtener el título correspondiente.

Entendido así, la evolución del número de titulados de 1^{er} y 2^o ciclo, por centros propios y cursos, ha sido la siguiente:

Facultades y escuelas	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
Facultad de Filosofía y Letras	556	576	559	526
Facultad de Medicina	255	310	434	265
Facultad de Ciencias	602	687	706	640
Facultado de Ciencias Económicas y Empresariales	506	451	388	403
Facultad de Ciencias de la Comunicación	531	517	456	404
Facultad de Derecho	669	537	503	521
Facultad de Veterinaria	201	239	251	213
Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología	249	244	205	210
Facultad de Psicología	266	282	265	324
Facultad de Traducción y de Interpretación	142	180	183	159
Facultad de Ciencias de la Educación	723	571	546	597
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell	185	225	192	218
Escuela Universitaria de Informática de Sabadell	58	62	85	74
Escuela Técnica Superior de Ingenierías (ETSE)	0	2	129	131
Total alumnos titulados centros propios	4.943	4.883	4.902	4.685

Fuente: Información facilitada por el Área de Alumnos de la UAB.

En el apartado 2.7.2 se presenta un análisis de rendimiento académico de los alumnos de la UAB.

1.2.4.4. *Profesorado*

La evolución del número de profesores por categorías y cursos, en cifras absolutas, ha sido la siguiente:

Tipo profesor	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
Catedráticos de universidad	309	320	331	350
Titulares de universidad	757	806	841	850
Catedráticos de escuela universitaria	26	27	26	24
Titulares de escuela universitaria	180	165	158	156
Asociados	1.028	1.073	1.145	1.143
Visitantes	6	12	17	24
Ayudantes	354	316	268	283
Total	2.660	2.719	2.786	2.830

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el Área de Personal de la UAB.

Nota: Datos del curso x-(x+1) referidos a 31 de diciembre del año x.

El porcentaje de profesores que son funcionarios se mantiene próximo al 48,5%.

La evolución del número de profesores equivalentes a tiempo completo (8 horas lectivas por semana), por categorías y cursos, ha sido la siguiente:

Tipo profesor	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
Catedráticos de universidad	285	298	309	326
Titulares de universidad	686	733	767	774
Catedráticos de escuela universitaria	25	26	26	24
Titulares de escuela universitaria	174	160	153	152
Asociados	539	560	610	597
Visitantes	3	3	5	8
Ayudantes	354	316	268	283
Total	2.066	2.096	2.138	2.164

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Profesorado equivalente a tiempo completo: 8 horas lectivas a la semana.

1.2.4.5. *Personal de Administración y Servicios (PAS)*

La evolución del PAS por categorías y cursos ha sido la siguiente:

PAS	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
Laborales	553	564	580	577
Funcionarios	598	613	634	636
Interinos y eventuales	71	116	314	312
Total	1.222	1.293	1.528	1.525

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por el Área de Personal de la UAB.

Nota: Datos del curso x-(x+1) referidos a 31 de mayo del año (x+1).

El aumento del número de interinos y eventuales en el curso 1998-1999 (datos a 31 de mayo de 1999) es debido al cambio de la aplicación informática de gestión de personal en el año 1999. Con la aplicación antigua el PAS eventual de investigación no figuraba como PAS, sino como personal de investigación.

La evolución del PAS en términos relativos, tomando como base 100 el curso 1996-1997, se muestra a continuación:

PAS	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
Laborales	100	102	104,9	104,3
Funcionarios	100	102,5	106	106,3
Interinos y eventuales	100	163,4	442,2	439,4
Total	100	105,8	125	124,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del cuadro anterior.

1.2.4.6. *Evolución de las ratios de personal de la UAB*

La evolución de las ratios de personal de la UAB es la siguiente:

Ratios	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
Alumnos/profesorado equivalente a tiempo completo	15,62	16,39	16,45	16,55
Profesorado equivalente a tiempo completo/PAS	1,69	1,62	1,40	1,42
Alumnos/profesorado equivalente a tiempo completo + PAS	9,82	10,14	9,59	9,71

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la UAB.

Notes: Véase la explicación sobre profesorado equivalente a tiempo completo en el punto 1.2.4.4 del informe.

El número de alumnos, en estas ratios, es el del total alumnos (1^{er}, 2^o y 3^{er} ciclo), del cuadro de alumnos por centros propios y cursos (véase apartado 1.2.4.1).

1.2.5. **Legislación básica aplicable**

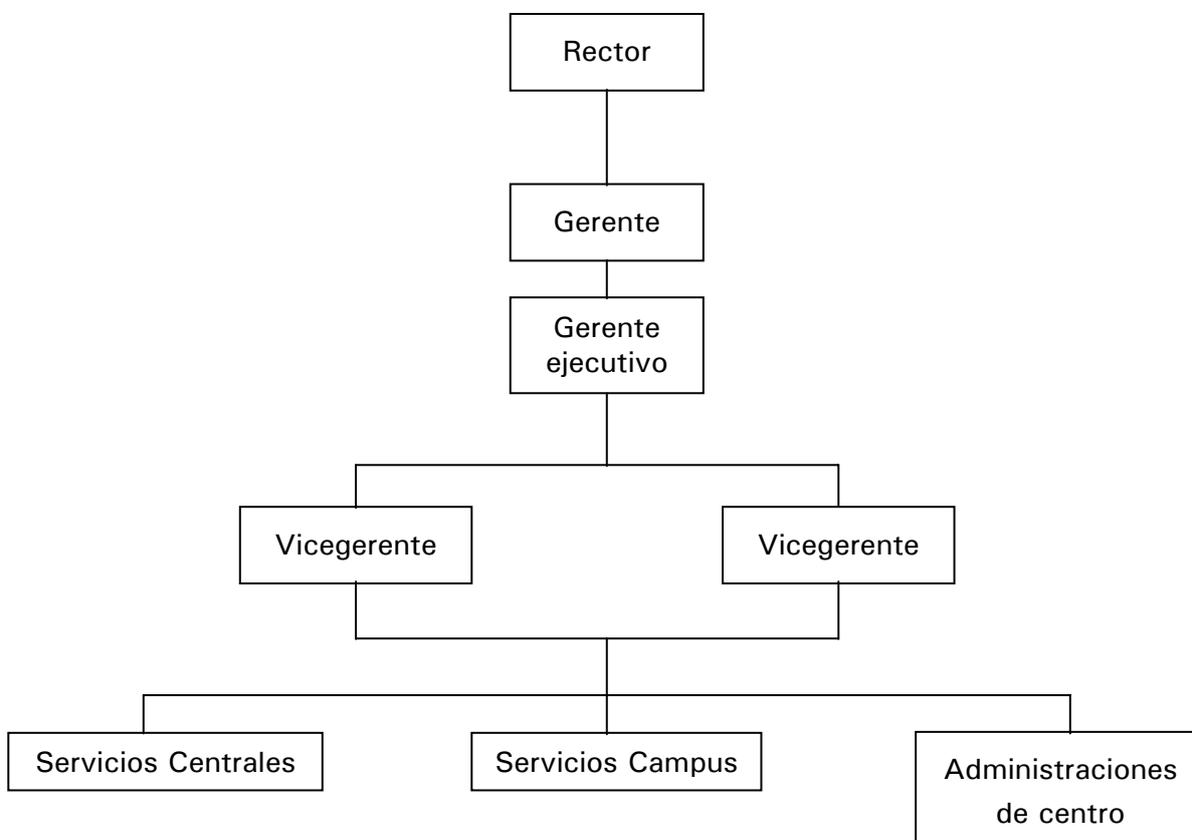
La normativa básica siguiente es de aplicación específica a la UAB:

- Ley orgánica 11/83, de 25 de agosto, de reforma universitaria.
- Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Ley 16/98, de 28 de diciembre, de los Consejos Sociales de las universidades públicas de Cataluña, modificada por la Ley 3/1999, de 26 de abril.
- Real decreto 305/85, de 6 de febrero, de traspaso de servicios del Estado en materia de universidades.
- Real decreto 898/85, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario.
- Ley 13/86, de 14 de abril, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.
- Real decreto 1497/87, de 27 de noviembre, de directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y modificación en el Real decreto 1267/94, de 10 de junio.
- Texto refundido de la Ley general presupuestaria, aprobado por el Real decreto legislativo 1091/88, de 23 de septiembre.

- Real decreto 1086/89, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.
- Decreto ley 9/94, de 13 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.
- Ley 13/95, de 18 de mayo, de contratos de las administraciones públicas.
- Resolución de 30 de abril de 1999, del Departamento de Economía y Finanzas, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas de Cataluña.
- Ley 20/1998, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1999.
- Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para 1999.

1.2.6. Organización administrativa

El modelo organizativo de la UAB es un modelo descentralizado que está integrado por los servicios centrales, los servicios de campus y las administraciones de centro. La estructura es la siguiente:



Los servicios centrales incluyen las Áreas de Asuntos Institucionales, de Alumnos, de Arquitectura y Urbanismo, de Economía y Finanzas, de Logística y Medio Ambiente, de PAS, de Personal Docente y Nóminas, el Gabinete Jurídico, el Gabinete de Lengua Catalana, la Oficina de Planificación y Organización, la Oficina de Apoyo a la Docencia y la Oficina de Investigación y Transferencia de Tecnología (OITT).

Los servicios de campus son el de Actividad Física, el de Bibliotecas, el de Informática, el de Publicaciones, el de Idiomas Modernos y el Hospital Clínico Veterinario.

Hay diez administraciones de centro, que son las encargadas de la gestión y contabilización de todos los gastos descentralizados.

La auditoría interna depende de la Oficina de Planificación y Organización y cuenta con un auditor y dos ayudantes. En el año 1999 se hicieron cuatro informes. Hemos tenido acceso a los informes, en los que se ha hecho una revisión del cumplimiento de la normativa aplicable en las áreas de viajes y compras, así como la revisión de cuentas corrientes y otros procedimientos seguidos por las unidades descentralizadas auditadas. Las recomendaciones se refieren principalmente a la necesidad de mejorar el cumplimiento de la normativa interna de viajes, a la necesidad de hacer reservas de crédito para todos los gastos, a la mejora de la documentación justificativa de los gastos de viajes, al control sobre la utilización de proveedores homologados y a la mejora en el control de las cuentas corrientes abiertas en centros y departamentos.

Dada la tendencia hacia el incremento de la descentralización, sería correcto que esta fuera acompañada del reforzamiento del servicio de auditoría interna, ya que la tarea realizada por este servicio es muy importante en un entorno descentralizado.

2. FISCALIZACIÓN

2.1. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS Y CONTROLES CONTABLES REGLAMENTARIOS

Según el artículo 56.1 de la LRU, "las universidades asegurarán el control interno de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios de una contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica".

El artículo 54.5 de dicha ley dispone que la estructura del presupuesto y su sistema de contabilidad se tendrán que adaptar, en todos los casos, a las normas que con carácter general sean establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas de Cataluña, las cuentas anuales a presentar son: el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de la liquidación del presupuesto y la memoria, que incluye entre otros el Estado del remanente de tesorería, la Cuenta general de la tesorería y la Cuenta general de endeudamiento.

El artículo 18 de la Ley 16/1998, de los consejos sociales, establece que el Consejo Social tiene que enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la liquidación auditada del presupuesto correspondiente al ejercicio anterior, el balance de situación al fin del ejercicio y una memoria económica, que tiene que ser elevada a la Sindicatura de Cuentas y al Parlamento de Cataluña. Las cuentas anuales de la UAB correspondientes al ejercicio 1999 fueron aprobadas el 17 de noviembre de 2000 por el pleno del Consejo Social.

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública para las universidades el Estado de liquidación del presupuesto tiene que incluir el resultado presupuestario. La UAB no presenta este resultado porque la aplicación informática que gestiona la liquidación presupuestaria no permite obtener los importes correspondientes al remanente de tesorería del ejercicio anterior utilizados para cubrir obligaciones reconocidas en el ejercicio vigente, y las desviaciones de financiación producidas en la ejecución de los gastos con financiación afectada.

Con respecto a la contabilidad analítica, la UAB imputa a centros, institutos, servicios y departamentos los gastos de los capítulos 1 y 2 de gastos. También se imputan los costes a las titulaciones. No se imputan el resto de costes ni tampoco los ingresos. A pesar de las limitaciones existentes, el avance en la obtención de información analítica es muy importante y debe continuar en los próximos años.

2.2. INFORME DE AUDITORÍA

Las cuentas anuales de la UAB del ejercicio 1999 fueron auditadas por la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, SL, que emitió su informe con opinión favorable el 31 de mayo de 2000.

Adicionalmente, los auditores realizaron un informe especial sobre el grado de cumplimiento de la legalidad de la UAB durante el 1999 de acuerdo con las directrices establecidas por la Intervención General de la Generalidad. En el informe de los auditores se ponen de manifiesto aspectos de mejora con respecto a la legalidad en las áreas siguientes:

- Procedimientos de autorización de las modificaciones presupuestarias.
- Clasificación de los remanentes de tesorería entre afectados y no afectados.
- Porcentaje de profesores asociados en la plantilla de la Universidad.
- Tratamiento fiscal de las becas de colaboración.

- Procedimientos de contratación administrativa.
- Regularización de saldos en cuentas extrapresupuestarias acreedoras.
- Clasificación presupuestaria de los gastos incurridos en la realización de proyectos de investigación y desarrollo.
- Inscripción de terrenos y construcciones de la Universidad en el Registro de la Propiedad.

Hemos tenido acceso a los papeles de trabajo de los auditores; los hemos revisado y hemos hecho las pruebas adicionales que hemos considerado adecuadas. Las conclusiones del trabajo realizado se ponen de manifiesto en los apartados correspondientes de este informe.

2.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se presentan los cuadros de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos desde el presupuesto inicial hasta los derechos liquidados y obligaciones reconocidas, así como el nivel de ejecución y el grado de cobro y pago a nivel de artículo. En el anexo 1 se muestran los cuadros de liquidación por conceptos presupuestarios.

Liquidación del presupuesto ejercicio 1999. Ingresos. Análisis de estructura real de ingresos, niveles relativos de ejecución y de recaudación

Capítulos de ingresos	Código	Presupuesto inicial (1)	Modificaciones (2)	Presupuesto definitivo (3) = 1 + 2	Derechos reconocidos (4)	Estr. real % (5)	Nivel ejec. % (6) = 4:3	Recaudación líquida (7)	Nivel cobro % (8) = 7:4	Pendiente cobro (9) = 4-7
TASAS Y OTROS INGRESOS										
Precios públicos	31	4.629.500	91.071	4.720.571	4.720.571	11,15	100,00	3.842.765	81,40	877.806
Prestación de servicios	32	636.023	255.685	891.708	891.708	2,11	100,00	771.209	86,49	120.499
Venta de bienes	33	36.000	21.398	57.398	57.398	0,14	100,00	39.231	68,35	18.167
Reintegros	38	0	16.109	16.109	16.109	0,04	100,00	16.109	100,00	0
Otros ingresos	39	0	112.457	112.457	112.457	0,27	100,00	47.501	42,24	64.956
Total capítulo 3		5.301.523	496.720	5.798.243	5.798.243	13,69	100,00	4.716.815	81,35	1.081.428
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
Del Estado	40	3.000	145.858	148.858	148.858	0,35	100,00	104.527	70,22	44.331
De empresas públicas y otros	44	4.887	9.823	14.710	14.710	0,03	100,00	9.634	65,49	5.076
De la Generalidad de Cataluña	45	14.520.690	135.330	14.656.020	14.656.020	34,61	100,00	13.059.904	89,11	1.596.116
De corporaciones locales	46	2.000	28.595	30.595	30.595	0,07	100,00	15.233	49,79	15.362
De empresas privadas	47	130.000	59.543	189.543	189.543	0,45	100,00	63.721	33,62	125.822
De familias e inst. sin ánimo lucro	48	8.917	33.561	42.478	42.478	0,10	100,00	27.259	64,17	15.219
De organismos internacionales	49	110.000	(38.843)	71.157	71.157	0,17	100,00	60.318	84,77	10.839
Total capítulo 4		14.779.494	373.867	15.153.361	15.153.361	35,79	100,00	13.340.596	88,04	1.812.765
INGRESOS PATRIMONIALES										
Intereses de depósitos	52	40.000	2.927	42.927	42.927	0,10	100,00	37.359	87,03	5.568
Productos de concesiones y aprov.	55	105.816	34.772	140.588	140.588	0,33	100,00	88.142	62,70	52.446
Total capítulo 5		145.816	37.699	183.515	183.515	0,43	100,00	125.501	68,39	58.014
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		20.226.833	908.286	21.135.119	21.135.119	49,92	100,00	18.182.912	86,03	2.952.207
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
De la Adm. del Estado	70	811.500	89.218	900.718	900.718	2,13	100,00	498.919	55,39	401.799
Otros organismos del Estado	71	55.000	(1.906)	53.094	53.094	0,13	100,00	52.094	98,12	1.000
De empresas públicas	74	0	81.791	81.791	81.791	0,19	100,00	81.791	100,00	0
De la Generalidad de Cataluña	75	651.071	(110.854)	540.217	540.217	1,28	100,00	120.896	22,38	419.321
De entes territoriales	76	30.604	(24.521)	6.083	6.083	0,01	100,00	3.584	58,92	2.499
Ingresos convenios	77	975.000	121.392	1.096.392	1.096.392	2,59	100,00	804.515	73,38	291.877
De instit. sin lucro y empresas privadas	78	24.200	146.635	170.835	170.835	0,40	100,00	103.726	60,72	67.109
De organismos internacionales	79	710.014	422.762	1.132.776	1.132.776	2,68	100,00	379.311	33,49	753.465
Total capítulo 7		3.257.389	724.517	3.981.906	3.981.906	9,40	100,00	2.044.836	51,35	1.937.070
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		3.257.389	724.517	3.981.906	3.981.906	9,40	100,00	2.044.836	51,35	1.937.070
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS		23.484.222	1.632.803	25.117.025	25.117.025	59,32	100,00	20.227.748	80,53	4.889.277
ACTIVOS FINANCIEROS										
Remanente especial	87.2	0	374.030	374.030	374.030	0,88	100,00	374.030	100,00	0
Remanente específico	87.3	0	4.485.124	4.485.124	4.485.124	10,59	100,00	4.485.124	100,00	0
Total capítulo 8		0	4.859.154	4.859.154	4.859.154	11,48	100,00	4.859.154	100,00	0
PASIVOS FINANCIEROS										
Préstamos y créditos concedidos	91	1.333.000	11.032.357	12.365.357	12.365.357	29,20	100,00	11.865.357	95,96	500.000
Total capítulo 9º		1.333.000	11.032.357	12.365.357	12.365.357	29,20	100,00	11.865.357	95,96	500.000
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		1.333.000	15.891.511	17.224.511	17.224.511	40,68	100,00	16.724.511	97,10	500.000
TOTAL INGRESOS		24.817.222	17.524.314	42.341.536	42.341.536	100,00	100,00	36.952.259	87,27	5.389.277

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Estado de liquidación presentado por la UAB.

Nota: Las columnas 5, 6 y 8 han sido elaboradas por la Sindicatura.

Liquidación del presupuesto ejercicio 1999. Gastos. Análisis de estructura real de gastos, niveles relativos de ejecución y de recaudación

Capítulos de gastos	Código	Presupuesto inicial (1)	Modificaciones (2)	Presupuesto definitivo (3)=1+2	Obligaciones reconocidas (4)	Estr. real % (5)	Nivel ejec. % (6)=4:3	Pagos realizados (7)	Nivel pago % (8)=7:4	Pendiente pago (9)=4-7	Estado de ejecución (10)=3-4
GASTOS DE PERSONAL											
Personal eventual	11	609.821	5.828	615.649	615.649	1,68	100,00	615.604	99,99	45	0
Funcionarios	12	9.733.785	(469.254)	9.264.531	9.264.531	25,27	100,00	9.264.531	100,00	0	0
Personal laboral	13	2.263.893	139.879	2.403.772	2.403.772	6,56	100,00	2.403.772	100,00	0	0
Personal docente contratado	14	1.479.239	346.523	1.825.762	1.825.762	4,98	100,00	1.825.762	100,00	0	0
Incentivo al rendimiento	15	62.900	(8.118)	54.782	54.782	0,15	100,00	54.782	100,00	0	0
Seguros y prest. sociales	16	1.697.287	67.892	1.765.179	1.765.179	4,81	100,00	1.607.659	91,08	157.520	0
Prof. visitantes y becarios	17	0	21.093	21.093	21.093	0,06	100,00	21.093	100,00	0	0
Formación personal	18	0	1.679	1.679	1.679	0,00	100,00	1.679	100,00	0	0
Total capítulo 1		15.846.925	105.522	15.952.447	15.952.447	43,51	100,00	15.794.882	99,01	157.565	0
GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.											
Alquileres	20	21.000	11.122	32.122	27.296	0,07	84,98	17.786	65,16	9.510	4.826
Reparación, mantenimiento y conservación	21	529.050	145.575	674.625	645.128	1,76	95,63	492.652	76,37	152.476	29.497
Material, suministro y otros	22	2.340.767	288.042	2.628.809	2.450.871	6,69	93,23	1.802.542	73,55	648.329	177.938
Indemnización en razón de servicio	23	176.018	60.695	236.713	130.767	0,36	55,24	106.627	81,54	24.140	105.946
Publicaciones	24	91.000	22.541	113.541	38.956	0,11	34,31	13.177	33,83	25.779	74.585
Actividades y otros	28	311.831	1.487.647	1.799.478	728.836	1,99	40,50	556.203	76,31	172.633	1.070.642
Total capítulo 2		3.469.666	2.015.622	5.485.288	4.021.854	10,97	73,32	2.988.987	74,32	1.032.867	1.463.434
GASTOS FINANCIEROS											
De préstamos y créditos	31	555.874	(78.398)	477.476	477.476	1,30	100,00	468.183	98,05	9.293	0
Total capítulo 3		555.874	(78.398)	477.476	477.476	1,30	100,00	468.183	98,05	9.293	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
A familias e inst. sin lucro	48	367.429	61.973	429.402	429.402	1,17	100,00	394.213	91,81	35.189	0
Al exterior	49	0	7.865	7.865	7.865	0,02	100,00	6.735	85,63	1.130	0
Total capítulo 4		367.429	69.838	437.267	437.267	1,19	100,00	400.948	91,69	36.319	0
TOTAL GASTOS CORRIENTES		20.239.894	2.112.584	22.352.478	20.889.044	56,98	93,45	19.653.000	94,08	1.236.044	1.463.434
INVERSIONES REALES											
Inversión nueva	62	1.202.070	1.648.453	2.850.523	1.319.350	3,60	46,28	647.815	49,10	671.535	1.531.173
Inversiones en reposición	63	0	361.086	361.086	282.671	0,77	78,28	157.687	55,78	124.984	78.415
Otras inversiones	64	2.372.187	2.961.303	5.333.490	2.725.386	7,43	51,10	2.325.861	85,34	399.525	2.608.104
Total capítulo 6		3.574.257	4.970.842	8.545.099	4.327.407	11,80	50,64	3.131.363	72,36	1.196.044	4.217.692
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
Transf. de capital a otros organismos	71	0	24.547	24.547	24.547	0,07	100,00	20.089	81,84	4.458	0
Transf. capital UE	79	0	16.911	16.911	16.911	0,05	100,00	15.914	94,10	997	0
Total capítulo 7		0	41.458	41.458	41.458	0	100	36.003	87	5.455	0
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		3.574.257	5.012.300	8.586.557	4.368.865	11,92	50,88	3.167.366	72,50	1.201.499	4.217.692
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS		23.814.151	7.124.884	30.939.035	25.257.909	68,90	81,64	22.820.366	90,35	2.437.543	5.681.126
ACTIVOS FINANCIEROS											
Acciones y participación en fundaciones	86	0	72.500	72.500	72.500	0,20	100,00	72.000	99,31	500	0
Total capítulo 8		0	72.500	72.500	72.500	0,20	100,00	72.000	99,31	500	0
PASIVOS FINANCIEROS											
Amortización de préstamos	90	1.003.071	10.326.929	11.330.000	11.330.000	30,91	100,00	11.330.000	100,00	0	0
Total capítulo 9		1.003.071	10.326.929	11.330.000	11.330.000	30,91	100,00	11.330.000	100,00	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		1.003.071	10.399.429	11.402.500	11.402.500	31,10	100,00	11.402.000	100,00	500	0
TOTAL GASTOS		24.817.222	17.524.313	42.341.535	36.660.409	100,00	86,58	34.222.366	93,35	2.438.043	5.681.126

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Estado de liquidación del presupuesto presentado por la UAB.

Nota: Las columnas 5, 6 y 8 han sido elaboradas por la Sindicatura.

2.3.1. Presupuesto y programación plurianual

El artículo 54.1 de la LRU señala que las universidades elaborarán y aprobarán una programación plurianual y el presupuesto anual, una vez asignada la subvención global fijada anualmente por las comunidades autónomas. La programación comportará la evaluación económica del plan de actividad universitaria durante el mismo periodo plurianual.

Los artículos 121 a 129 de los estatutos de la UAB se refieren al presupuesto y a la programación plurianual.

La programación plurianual será por un periodo de cuatro años, cada año será actualizada y se referirá a: la actividad a desarrollar en los diferentes centros, departamentos, institutos y servicios de la UAB y la valoración económica de los gastos e ingresos correspondientes; los planes de construcción de nuevos edificios y los de ampliación o modificación importante de los existentes; los planes de incremento o modificación de las instalaciones de carácter general de la Universidad, y un plan general de inversiones.

La UAB no tiene una programación plurianual que incluya los aspectos señalados en la normativa legal y en sus estatutos.

El Consejo Social de la UAB aprobó el presupuesto para el ejercicio 1999 el 7 de mayo de 1999, incumpliendo la orden legal de aprobarlo antes de que empiece el ejercicio. Este aspecto ha sido enmendado en el presupuesto del ejercicio 2001, que fue aprobado el 22 de diciembre de 2000.

El presupuesto de la UAB no fue publicado en ningún diario oficial, lo que incumple el artículo 54.2 de la LRU.

La UAB presenta también un presupuesto para programas que agrupa los gastos en doce programas: docencia de 1^{er} y 2^o ciclo; investigación y transferencia de tecnología; docencia de 3^{er} ciclo y de formación continuada; gestión académica; apoyo a la docencia y a la investigación; bibliotecas; gestión de inversiones de tecnología y comunicaciones; gestión del campus; inversiones en infraestructuras, mantenimiento y otros; relaciones exteriores, fomento de entidades y asociaciones; apoyo a la comunidad universitaria; financiación. Sin embargo, estos programas no incluyen ninguna descripción de los objetivos a alcanzar; de hecho, se trata de un reparto del presupuesto de gastos por centros y grandes áreas de actividad y no de unos programas en los que se fijen los objetivos cuantificados a conseguir en el ejercicio y las actividades a llevar a cabo. La elaboración de un auténtico presupuesto por objetivos permitiría la evaluación concreta de cada programa, para determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos. Además, este presupuesto no se liquida al cierre del ejercicio, lo que no permite la evaluación del grado de cumplimiento.

2.3.2. Presupuesto inicial y modificaciones efectuadas

El presupuesto contiene las previsiones de ingresos y gastos por capítulos, conceptos y subconceptos, las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla del personal docente y no docente y su coste.

El presupuesto inicial es de 24.817 MPTA y se presenta equilibrado.

Las modificaciones, por importe de 17.524 MPTA, representan un 70,61% del presupuesto inicial. Descontando las modificaciones de crédito del capítulo 9 de ingresos y de gastos, que corresponden a la renegociación de la deuda de la universidad (véase 2.3.3.5) resultan unas modificaciones de 6.492 MPTA, que equivalen a un 26,16% del presupuesto inicial. Las modificaciones del presupuesto de ingresos, sin incluir la incorporación de remanentes, son de 1.633 MPTA, equivalentes al 6,58% del presupuesto inicial.

El detalle de las modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscalizado es el siguiente:

Capítulos	Remanente incorporado	Modificaciones y mayores ingresos	Transferencias de crédito	Cancelación de derechos	Total modificaciones
INGRESOS					
Capítulo 3	0	496.720	-	-	496.720
Capítulo 4	0	373.867	-	-	373.867
Capítulo 5	0	37.698	-	-	37.698
Capítulo 7	0	724.517	-	-	724.517
Capítulo 8	4.859.155	-	-	-	4.859.155
Capítulo 9	0	11.032.357	-	-	11.032.357
Total	4.859.155	12.665.159	-	-	17.524.314
GASTOS					
Capítulo 1	0	59.195	135.841	0	195.036
Capítulo 2	1.665.999	652.880	(248.397)	(144.374)	1.926.108
Capítulo 3	0	(78.649)	251	0	(78.398)
Capítulo 4	0	9.817	60.021	0	69.838
Capítulo 6	3.354.258	1.625.987	7.326	(16.728)	4.970.843
Capítulo 7	0	0	41.458	0	41.458
Capítulo 8	0	69.000	3.500	0	72.500
Capítulo 9	0	10.326.929	0	0	10.326.929
Total	5.020.257	12.665.159	0	(161.102)	17.524.314

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Datos facilitados por el Área de Economía de la UAB.

Nota: La diferencia en las modificaciones de crédito de los capítulos 1 y 2 de gastos que figuran en este cuadro y las que aparecen en el anexo 1 se produce porque parte de las modificaciones presupuestarias de los conceptos de personal propio y externo de actividades y servicios han sido clasificadas dentro del capítulo 2.

El remanente de tesorería incorporado en el presupuesto lo forman, mayoritariamente, los créditos destinados a inversiones, tanto de inmovilizado material como de proyectos y programas de investigación. Las modificaciones y ampliaciones de crédito recogen las producidas por mayores ingresos de los previstos inicialmente y otros ingresos no previstos en el presupuesto inicial.

Las modificaciones de crédito fueron aprobadas con fecha de 23 de diciembre de 1999 (las correspondientes al Consejo Social y al rector) y con fecha de 4 de

mayo de 2000 (las correspondientes a la Junta de Gobierno). Este hecho hace que se puedan reconocer obligaciones en la liquidación del presupuesto de gastos sin la existencia de crédito presupuestario, lo que contradice la normativa presupuestaria y las bases de ejecución del presupuesto de la UAB.

2.3.3. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos totales (sin remanentes) han sido de 37.482,4 MPTA, que suponen un 88,52% del presupuesto definitivo y un 47,8% de incremento sobre los derechos reconocidos en el ejercicio de 1998 para, fundamentalmente, la renegociación de la deuda. El incremento de los ingresos no financieros respecto al ejercicio 1998 es de un 8%.

Los ingresos más importantes corresponden a las transferencias corrientes y de capital de la Generalidad, que con 15.196 MPTA son un 60,5% del total de derechos reconocidos por ingresos no financieros en el ejercicio. Las tasas académicas y otros ingresos representan el 23% de los ingresos no financieros, mientras que las transferencias corrientes y de capital de organismos privados y públicos diferentes de la Generalidad han sido de 2.843 MPTA y son un 11,32% del total de derechos reconocidos por ingresos no financieros. Por último, también son importantes los ingresos por convenios, con 1.096 MPTA.

El nivel medio de cobro de los derechos reconocidos (sin remanentes) ha sido de un 85,62%. Sin embargo, el nivel de cobro de las transferencias de capital ha sido del 51,35%.

2.3.3.1. Evolución de los ingresos totales de 1996 a 1999

A continuación se presenta un cuadro comparativo de la Liquidación del presupuesto de ingresos (derechos reconocidos) por capítulos, desde el ejercicio 1996 hasta el ejercicio 1999:

Concepto	1996	1997	1998	1999
Tasas y otros ingresos	4.364	4.912	5.302	5.798
Transferencias corrientes	14.015	14.015	14.566	15.153
Ingresos patrimoniales	178	132	138	184
Subtotal	18.557	19.059	20.006	21.135
Transferencias de capital	3.621	2.844	3.252	3.982
Activos financieros (sin remanentes)	0	47	0	0
Pasivos financieros	2.150	1.214	2.108	1.833
Total	24.328	23.164	25.366	26.950

Importes en millones de pesetas corrientes.

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la UAB.

Nota: En el año 1999 no se han incluido los derechos liquidados a Pasivos financieros por importe de 10.532 MPTA, correspondientes a la renegociación de la deuda, a fin de facilitar la comparabilidad de los datos. Con la misma finalidad tampoco se han incluido 6.163 MPTA renegociados en el año 1997 (véase apartado 2.4.9).

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

De este cuadro se ha obtenido el cuadro que refleja la estructura de los ingresos en porcentaje, según la liquidación presupuestaria y que presentamos a continuación:

Concepto	1996	1997	1998	1999
Tasas y otros ingresos	17,94	21,21	20,90	21,51
Transferencias corrientes	57,61	60,50	57,42	56,23
Ingresos patrimoniales	0,73	0,57	0,55	0,68
Subtotal	76,28	82,28	78,87	78,42
Transferencias de capital	14,88	12,28	12,82	14,78
Activos financieros (sin remanentes)	0	0,20	0	0
Pasivos financieros	8,84	5,24	8,31	6,80
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Importes en porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro anterior.

La estructura de los ingresos corrientes en porcentaje (tasas y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales) es la siguiente:

Concepto	1996	1997	1998	1999
Tasas y otros ingresos	23,52	25,77	26,50	27,43
Transferencias corrientes	75,52	73,54	72,81	71,70
Ingresos patrimoniales	0,96	0,69	0,69	0,87
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Importes en porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro anterior.

La evolución de los ingresos tomando como base 100 el año 1996 es la siguiente:

Concepto	1996	1997	1998	1999
Tasas y otros ingresos	100	113	121	133
Transferencias corrientes	100	100	104	108
Ingresos patrimoniales	100	74	78	103
Subtotal	100	103	108	114
Transferencias de capital	100	79	90	110
Activos financieros (sin remanentes)	100	-	-	-
Pasivos financieros	100	56	98	85
Total	100	95	104	111

Importes en porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro anterior.

En los cuadros anteriores se puede observar que los ingresos totales en el periodo 1996-1999 se incrementaron en un 11%; los ingresos corrientes aumentaron un 14%, destacando el incremento de tasas y otros ingresos en un 33%, lo que significa un incremento del grado de autofinanciación de la UAB en este periodo. Asimismo, el porcentaje que representan las tasas y otros ingresos sobre los ingresos totales ha pasado de un 17,94% en 1996 a un 21,51% en 1999.

A continuación se presenta un cuadro de evolución de los ingresos por alumno en pesetas constantes de 1999:

Concepto	1996	1997	1998	1999
Tasas	165.672	161.153	174.569	174.556
Transferencias corrientes	532.055	459.805	479.588	456.200
Ingresos patrimoniales	6.757	4.331	4.544	5.540
Ingresos corrientes	704.484	625.289	658.701	636.296
Transferencias de capital	137.465	93.306	107.073	119.883
Activos pas. fin. netos (sin remanentes)	81.621	41.371	69.406	55.185
Total	923.570	759.966	835.180	811.364

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En los cálculos de los ingresos por alumno se han considerado los alumnos de un año natural como una media ponderada de los alumnos de 1^{er}, 2^o y 3^{er} ciclo de los dos cursos académicos que comprende.

En el cuadro anterior se puede observar que en el periodo analizado los ingresos corrientes por alumno han disminuido en un 9,68%. Esta disminución está provocada por una disminución de las transferencias corrientes por alumno del 14,26%, compensada en parte por el aumento de las tasas y otros ingresos por alumno en un 5,36%.

2.3.3.2. *Tasas y otros ingresos*

De acuerdo con el artículo 54 de la LRU, las tasas de los estudios conducentes a la obtención de un título oficial con validez en el Estado español las fijará la comunidad autónoma dentro de los límites que establezca el Consejo de Universidades. Las tasas académicas tienen la consideración de precios públicos, de acuerdo con la Ley de tasas y precios públicos de la Generalidad.

Cada curso académico, el gobierno de la Generalidad, mediante decreto, fija los precios públicos para la prestación de los servicios académicos universitarios. El Decreto 178/1999, de 29 de junio, fijó los precios para el curso 1999-2000.

Los precios para la prestación de servicios académicos universitarios de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios de la Universidad son fijados por el Consejo Social.

El concepto Compensación tercer hijo por importe de 175,4 MPTA recoge las cantidades a cobrar del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para compensar los menores ingresos percibidos por la Universidad por aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 42/1994.

Los ingresos por matrículas de escuelas adscritas por importe de 108,4 MPTA fueron reconocidos por la UAB según la previsión hecha a partir de los derechos liquidados en el año anterior. De estos derechos se han cobrado 88 MPTA en el año 2000. De acuerdo con los principios contables públicos, estos derechos se tendrían que reconocer cuando la UAB conozca las matrículas liquidadas por los alumnos de estos centros.

Los precios de los cursos de postgrado, que han significado unos ingresos de 746 MPTA, son aprobados por el Consejo Académico de la Escuela de Doctorado y Formación Continuada (EDFC).

Las tarifas del servicio de informática, servicio de idiomas, servicio de actividad física, servicio de bibliotecas, laboratorios y otras instalaciones y servicios de la UAB son aprobadas conjuntamente con el presupuesto anual.

2.3.3.3. *Transferencias corrientes*

El capítulo 4 del presupuesto de ingresos recoge las transferencias corrientes que la UAB ha recibido de la Administración del Estado, de empresas públicas y otros entes públicos, de la Generalidad de Cataluña, de corporaciones locales, de entidades privadas, de instituciones sin ánimo de lucro y del exterior.

Las transferencias corrientes de la Generalidad de Cataluña son la fuente de financiación más importante de las universidades públicas de Cataluña. En el caso de la UAB, para 1999 estas transferencias representan un 70% de los gastos corrientes. Del total liquidado destaca el subconcepto Subvención corriente, que incluye la subvención a la que se refiere el artículo 54.3 a) de la LRU, fijada por la Ley 20/1998, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1999, de un importe de 13.487 MPTA, destinados a financiar gastos de funcionamiento, que se entrega mediante mensualidades de igual importe (subvención nominativa).

Los derechos reconocidos por subvenciones corrientes de la Generalidad han sido de 14.656 MPTA, de los que se han recaudado 13.060 MPTA y restan pendientes de cobrar 1.596 MPTA, de los que 917,6 MPTA y 63,3 MPTA corresponden a parte de la subvención nominativa de 1999 y tramos docentes 99 que la Generalidad pagó en junio del 2000 junto con la nominativa de aquel mes. Estas obligaciones son consideradas por la Generalidad como "obligaciones reconocidas no tramitadas", según carta de la subdirectora general de Universidades de 2 de mayo de 2000. También son importantes los 112,2 MPTA pendientes de cobro correspondientes a la financiación del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) para el ejercicio 1999 que la Generalidad hizo efectivos en julio de 2000 y los 356,8 MPTA pendientes de cobro correspondientes a la aportación de la Generalidad para el cumplimiento del contrato-programa en el año 1998, que se cobraron en el año 2000. Además, hay otras subvenciones liquidadas como ingreso por la UAB en 1999 por un importe total de 54,1 MPTA, que han sido hechas efectivas en el año 2000. Estos importes no figuran como obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1999 a la Generalidad, de acuerdo con la respuesta de la Intervención General de la Generalidad, que ha sido conciliada con los derechos reconocidos por la UAB. La Generalidad reconoce las obligaciones generalmente en el momento en el que las hace efectivas. Los

principios contables públicos señalan que el reconocimiento del derecho del beneficiario se realizará cuando se produzca el incremento de su activo (tesorería) o bien cuando conozca con certeza que el concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. La UAB no ha seguido este criterio al haber reconocido los derechos por estas subvenciones en el ejercicio 1999.

Dentro de Transferencias de empresas privadas hay 90 MPTA de derechos reconocidos por los ingresos derivados del contrato firmado con la Caixa d'Estalvis de Catalunya con fecha de 23 de febrero de 1998 para la prestación de los servicios de gestión bancaria y financiera de la UAB para un periodo de cinco años. También hay 39 MPTA de los 50 MPTA aportados por "la Caixa" como contrapartida por el contrato de prestación de servicios de gestión bancaria y financiera de la UAB por un periodo de cinco años. Los 14 MPTA restantes han sido registrados como transferencias de capital en el capítulo 7 de ingresos. Entendemos que los ingresos derivados de estos convenios son ingresos por prestación de servicios que se deberían haber clasificado en su totalidad dentro del capítulo 3 de ingresos.

2.3.3.4. *Transferencias de capital*

La UAB considera transferencias de capital no únicamente las que financian inversiones reales, sino también aquellas destinadas a financiar proyectos de investigación, que se estiman como inversiones de carácter inmaterial (artículo 64 del presupuesto de gastos). Este criterio es común al de otras universidades. Además, la UAB también considera transferencias de capital los ingresos obtenidos por la prestación de servicios a otras entidades mediante la firma de un convenio o contrato y que se gestiona a través de la Oficina de Investigación y Transferencia de Tecnología (OITT). Teniendo en cuenta su naturaleza, entendemos que estos ingresos se tendrían que registrar como ingresos por prestación de servicios dentro del capítulo 3 del presupuesto de ingresos.

Las transferencias de capital de la Administración del Estado incluyen las transferencias que el MEC hace a la UAB para el Programa de investigación universitaria y comprende también los fondos recibidos de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) y de la Dirección General de Investigaciones Científicas y Técnicas (DGICYT) para financiar los programas de investigación. Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 1999 han sido cobrados en el año 2000.

Las transferencias de capital de la Administración de la Generalidad son principalmente para financiar infraestructuras y proyectos de investigación. Los principios contables públicos señalan que el reconocimiento del derecho del beneficiario se realizará cuando se produzca el incremento de su activo (tesorería) o bien cuando conozca con certeza que el concedente ha dictado el acto de

reconocimiento de su correlativa obligación. La UAB no ha seguido este criterio en los casos siguientes:

- Anualidad INEM–Can Miró 4ª fase, por importe de 28,9 MPTA, no justificados ni hechos efectivos hasta el 2001.
- Convenio Comisión Interdepartamental de Investigación e Innovación Tecnológica (CIRIT), por importe de 15 MPTA, no justificado ni cobrado hasta el año 2000.
- Subvención del Comisionado para Universidades e Investigación de 25 MPTA para financiar grupos de investigación, no justificada todavía en marzo del 2001.
- Subvención de 73,5 MPTA para financiar programas de técnicos de apoyo a la investigación, justificada y pagada en el año 2000.

Las transferencias de capital de organismos internacionales recogen principalmente las subvenciones de la UE para investigación y para obras (a través del FEDER). Los proyectos financiados por el FEDER con un 50% del coste son: la construcción de un nuevo edificio para los departamentos de Ingeniería; la dotación de una infraestructura de comunicaciones avanzadas para el campus de la UAB; la construcción del Centro de Investigación en Tecnología Animal; la construcción y equipamiento del Centro de Biotecnología, y la adquisición de material científico. La inversión en estos proyectos se divide en tres anualidades (1997-1999). La situación de estas subvenciones a 31 de diciembre de 1999 era la siguiente:

Año	Derechos reconocidos	Cobrado	Pendiente de cobro
1997	365	365	0
1998	365,5	114,7	250,8
1999	714,5	0	714,5
Total	1.445	479,7	965,3

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Expedientes de las subvenciones.

A 31 de diciembre de 1999 la inversión justificada por la UAB era de 1.205 MPTA.

De acuerdo con los principios contables públicos, hasta el 31 de diciembre de 1999 la UAB solo podía haber reconocido 602,75 MPTA (50% de la inversión justificada).

2.3.3.5. Pasivos financieros

Los derechos liquidados por préstamos y créditos concedidos han sido de 12.365,4 MPTA. De este importe, 10.532 MPTA corresponden a un préstamo sindicado para refinanciar todos los préstamos ligados a los Planes plurianuales de

inversiones (PPI) con un periodo de carencia de cuatro años y plazo de amortización hasta el año 2016 (véase apartado 2.4.9).

Durante el 1999, además, se suscribieron dos préstamos correspondientes a las anualidades de 1999 y de 2000 del PPI 1997-2000 por importe de 1.333 MPTA y 500 MPTA, respectivamente. De este último préstamo no se dispuso hasta el 16 de junio de 2000.

De acuerdo con los principios contables públicos, los derechos por ingresos derivados de operaciones de crédito se reconocerán simultáneamente al nacimiento del pasivo correspondiente. Por lo tanto, el ingreso correspondiente al préstamo de 500 MPTA no se debería haber reconocido hasta el ejercicio 2000.

2.3.4. Liquidación del presupuesto de gastos

2.3.4.1. Aspectos generales

De acuerdo con la normativa presupuestaria, los gastos se deben contraer respetando las partidas presupuestarias asignadas al capítulo correspondiente (incluyendo las modificaciones). Además, determinados ingresos solo se pueden aplicar a gastos específicos.

En el cuadro de liquidación del presupuesto de gastos de 1999 se puede observar que el nivel de ejecución del total de los gastos ha sido de un 86,58%. Con respecto al nivel de ejecución de los gastos corrientes, el porcentaje medio ha sido de un 93,45%. En cuanto al nivel de ejecución de los gastos de capital, el porcentaje global ha sido de un 50,88%. El bajo nivel de ejecución de los gastos de investigación y transferencia de tecnología, 51,1%, es debido al carácter plurianual de estos, parecido a la mayor parte de los gastos de inversiones, y, por lo tanto, los que no se han podido materializar en este ejercicio se incorporarán al presupuesto siguiente y forman parte de los remanentes específicos.

El nivel medio de pago de las obligaciones reconocidas ha sido de un 93,35%. El plazo de pago habitual a los proveedores de la UAB es de 90 días, fecha de conformidad de factura, incumpliendo la Ley 13/95, de contratos de las administraciones públicas, que fija un plazo máximo de 60 días. Destaca el bajo nivel de pago de los gastos en inversiones, tanto en inversión nueva como de reposición, de un 49,1% y 55,78%, respectivamente. En las pruebas efectuadas se han observado algunos casos en los que el plazo de pago ha excedido los 90 días.

El capítulo 9 de pasivos financieros recoge la amortización de préstamos como consecuencia de la renegociación de la deuda por importe de 11.330 MPTA.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Con respecto a la estructura del presupuesto de gastos, los más importantes son los de personal, que representan el 43,51% del presupuesto total y el 63,16% de los gastos no financieros. Además, en el capítulo 6 hay 1.143,8 MPTA de gastos de personal; por lo tanto, el gasto total de personal es del 46,63% del presupuesto total y del 67,68% de los gastos no financieros.

A continuación se presenta un cuadro de evolución de los gastos según la liquidación del presupuesto (obligaciones reconocidas) correspondientes a los ejercicios de 1996 a 1999:

Concepto	1996	1997	1998	1999
Gastos de personal	13.872	14.353	15.116	15.952
Gastos bienes corrientes y servicios	3.198	3.451	3.682	4.022
Gastos financieros	756	649	583	477
Transferencias corrientes	402	372	340	437
Subtotal	18.228	18.825	19.721	20.888
Inversiones: investigación	2.481	2.268	2.437	2.725
Inversiones: obras y equipamiento	2.488	1.915	1.910	1.602
Transferencias capital	33	56	107	41
Activos financieros	167	24	132	72
Pasivos financieros	1.628	5.164	750	798
Total gastos	25.025	28.252	25.057	26.126

Importe en millones de pesetas corrientes.

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la UAB.

Nota: En el ejercicio 1999 no se ha incluido dentro de pasivos financieros el importe de la renegociación de la deuda, a fin de hacer más comparativas las cifras.

De este cuadro se ha obtenido lo que se presenta a continuación, que refleja en porcentajes la estructura de los gastos, según la liquidación del presupuesto (obligaciones reconocidas):

Concepto	1996	1997	1998	1999
Gastos de personal	55,43	50,80	60,33	61,06
Gastos bienes corrientes y servicios	12,78	12,21	14,69	15,39
Gastos financieros	3,02	2,30	2,33	1,83
Transferencias corrientes	1,61	1,32	1,35	1,67
Subtotal	72,84	66,63	78,70	79,95
Inversiones: investigación	9,91	8,03	9,73	10,43
Inversiones: obras y equipamiento	9,94	6,78	7,62	6,13
Transferencias capital	0,13	0,20	0,43	0,16
Activos financieros	0,67	0,08	0,53	0,28
Pasivos financieros	6,51	18,28	2,99	3,05
Total gastos	100,00	100,00	100,00	100,00

Importe en porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro anterior.

Como se puede observar en este cuadro, el gasto personal del capítulo 1 representa un 61,06% sobre el total gastos sin considerar la renegociación de la deuda. El gasto de personal total (incluyendo la parte registrada en el capítulo 6) significa un 65,44% del gasto total sin considerar la renegociación de la deuda.

La evolución de los gastos, tomando como base 100 el año 1996, es la siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Concepto	1996	1997	1998	1999
Gastos de personal	100,00	103,47	108,97	114,99
Gastos bienes corrientes y servicios	100,00	107,91	115,13	125,77
Gastos financieros	100,00	85,85	77,12	63,10
Transferencias corrientes	100,00	92,54	84,58	108,71
Subtotal	100,00	103,28	108,19	114,59
Inversiones: investigación	100,00	91,41	98,23	109,83
Inversiones: obras y equipamiento	100,00	76,97	76,77	64,39
Transferencias capital	100,00	169,70	324,24	124,24
Activos financieros	100,00	14,37	79,04	43,11
Pasivos financieros	100,00	317,20	46,07	49,02
Total gastos	100,00	112,90	100,13	104,40

Importes en porcentaje.

Fuente: Elaboración propia.

En los cuadros anteriores se puede observar que los gastos totales han aumentado en un 4,4%; los gastos de personal, que han aumentado un 15%, han pasado de significar un 55,43% de los gastos totales en 1996 a un 61,06% en 1999; las inversiones en obras han disminuido en un 35%; los gastos en bienes corrientes y servicios han crecido un 25,8%, presentando el incremento más importante del periodo analizado.

La evolución de los gastos por alumno en pesetas constantes 1999 en el periodo analizado se presenta en el cuadro siguiente:

Concepto	1996	1997	1998	1999
Gastos de personal	526.626	470.894	497.697	480.255
Gastos bienes corrientes y servicios	121.406	113.221	121.231	121.087
Gastos financieros	28.700	21.292	19.195	14.361
Transferencias corrientes	15.261	12.205	11.195	13.156
Subtotal	691.994	617.612	649.318	628.860
Inversiones: investigación	94.187	74.409	80.239	82.040
Inversiones: obras y equipamiento	94.453	62.827	62.887	48.230
Transferencias capital	1.253	1.837	3.523	1.234
Activos financieros	6.340	787	4.346	2.168
Pasivos financieros	61.804	169.421	24.694	24.025
Total gastos	950.030	926.894	825.006	786.557

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El gasto corriente por alumno ha disminuido en un 9,12% en el periodo analizado, mientras que el gasto total por alumno lo ha hecho en un 17,2%.

Los ingresos por alumno son superiores a los gastos por alumno en un 2,79% en 1996 y en un 3,15% en 1999.

2.3.4.2. *Gastos de personal*

Según la disposición adicional 22ª de la Ley 20/1998, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1999, con carácter previo a la aprobación de los presupuestos de las universidades, el Comisionado para Universidades e Investigación del Departamento de la Presidencia debe elaborar la propuesta del gasto del personal funcionario docente y no docente y la del per-

sonal contratado de las universidades que se financie con cargo al presupuesto de la Generalidad, y se debe elevar al Gobierno, con el informe previo del Departamento de Economía y Finanzas, para que lo autorice.

En sesión de gobierno de la Generalidad de 30 de noviembre de 1999, fue aprobado el acuerdo por el que se autorizaba el gasto de personal funcionario y contratado docente y no docente de la UAB para el ejercicio 1999. Este retraso obligó a la UAB a aprobar su presupuesto sin tener esta autorización.

Las retribuciones del personal docente se han establecido de acuerdo con las mesas fijadas por el Ministerio de Educación y Cultura; las del personal funcionario de administración y servicios, según las mesas retributivas fijadas por la Generalidad de Cataluña, y las del personal laboral de administración y servicios, de acuerdo con las mesas del convenio colectivo para el personal laboral de las universidades públicas catalanas.

En 1999 la UAB contaba con una plantilla formada por 2.830 profesores (a 31 de diciembre) y 1.528 PAS (a 31 de mayo).

Los profesores se distribuyen en 350 catedráticos universitarios, 850 titulares universitarios, 24 catedráticos de escuela universitaria, 156 titulares de escuela universitaria (en total, 1.380 funcionarios), y 1.450 entre asociados, visitantes y ayudantes. Por lo tanto, a finales de año, el número de asociados y visitantes era sobradamente superior al límite máximo del 20% de los catedráticos y profesores titulares de la universidad, tal como señala el artículo 33.3 de la LRU. Esta situación es común en el resto de universidades.

El PAS lo forman 634 funcionarios, 580 laborales y 314 eventuales, temporales e interinos. De estos últimos destacan 182 personas con contratos temporales para investigación, cuyo gasto está registrado en el artículo 64 del presupuesto de gastos.

Dentro del artículo 11 Personal eventual se han incluido 589,3 MPTA correspondientes al gasto del personal de los cursos de posgrado y otras actividades (congresos, seminarios, programas de formación, etc.) tal como prevén las bases de ejecución del presupuesto de la UAB. De acuerdo con la Resolución de 20 de abril de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda y con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de abril de 1998, por las que se establece la clasificación económica presupuestaria, este gasto se debería haber clasificado en el artículo correspondiente según se trate de PAS, personal docente funcionario o contratado, etc. y no como personal eventual.

La relación de puestos de trabajo del PAS no ha sido publicada en el DOGC. No existe en la UAB una relación de puestos de trabajo del personal docente.

El artículo 29 del Decreto legislativo 1/97, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundida en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública, dice que la relación de puestos de trabajo es pública y debe incluir, al menos, la denominación y las características esenciales de los puestos; los requisitos esenciales para ocuparlos; el complemento de destino y, si procede, el específico, si son puestos de personal funcionario; el grupo, la categoría profesional, y el régimen jurídico aplicable para los puestos de carácter laboral; la forma de provisión de los puestos; los requisitos que tienen que cumplir los funcionarios de otras administraciones para poder acceder a los puestos de trabajo mediante la correspondiente convocatoria de provisión.

El artículo Cuotas, prestaciones y gastos sociales incluye las cuotas sociales patronales del personal docente contratado y de todo el PAS, tanto los funcionarios como los laborales. No incluye las aportaciones de los derechos pasivos y Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE) que afectan al personal docente funcionario (régimen de Seguridad Social especial), ya que no forman parte de los gastos de la Universidad.

En la UAB existe un control horario del PAS. Con respecto al personal docente, sobre el que no hay un control de las horas efectivamente trabajadas, se hacen periódicamente encuestas de evaluación docente (véase apartado 2.7.6).

2.3.4.3. Gastos por compra de bienes corrientes y servicios

El capítulo 2 del presupuesto de gastos recoge los de funcionamiento de la UAB, como arrendamientos, reparación, mantenimiento y conservación, compra de material, suministros y comunicaciones, servicios varios y dietas. Generalmente estos gastos tienen carácter de fungibles y su duración es previsiblemente no superior a un ejercicio presupuestario.

De acuerdo con la Resolución de 20 de abril de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda y con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de abril de 1998, por las que se establece la clasificación económica presupuestaria, en el capítulo 2 se imputarán los gastos que reúnan alguna de las características siguientes:

- a) ser bienes fungibles,
- b) tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario,
- c) no ser susceptibles de inclusión en el inventario,
- d) ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Además, no se podrán imputar gastos de personal.

La adquisición de libros, publicaciones, revistas y documentos para que formen parte de los fondos de bibliotecas se aplicará en el capítulo 6, Inversiones.

Las bases de ejecución del presupuesto de la UAB para 1999 incluyen dentro del concepto 226 Material inventariable, la adquisición de equipos inventariables para la docencia y otros, como maquinaria, aparatos científicos, proyectores, pantallas, material informático inventariable, etc. Dentro del concepto 227 suministro de bienes, se incluye la adquisición de libros para las bibliotecas y para los diferentes departamentos de la Universidad. Estas disposiciones contradicen dicha normativa.

La UAB ha registrado dentro del capítulo 2 los siguientes gastos, que se tendrían que haber clasificado en otros capítulos presupuestarios:

- a) adquisiciones de material inventariable por importe de 227,85 MPTA que se deberían haber registrado en el capítulo 6,
- b) pagos a becarios por importe de 113,8 MPTA que se deberían haber registrado en el capítulo 4 de transferencias corrientes,
- c) adquisición de libros y revistas por importe de 280,2 MPTA que se deberían haber registrado en el capítulo 6.

De acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto de la UAB para el ejercicio 1999, el artículo 28, Actividades y otros, incluye los gastos por actividades específicas, si bien a finales de año se aplicarán a los otros conceptos del capítulo 2 según su naturaleza. Sin embargo, la UAB presenta en la liquidación del presupuesto dentro del artículo 28 todo tipo de gastos por naturaleza, excepto los de personal que han sido reclasificados en el capítulo 1, incumpliendo las bases de ejecución y la normativa de clasificación presupuestaria.

En la revisión realizada se han observado varios gastos que han sido imputados en parte a unos conceptos presupuestarios y en parte a otros, como por ejemplo: instalación de fibra óptica por importe de 21,8 MPTA, 10,5 MPTA de los cuales están en el subconcepto 22625 Instalaciones técnicas y 11,3 MPTA están como servicios telefónicos; pupitres de la Facultad de Económicas, ordenadores y un servidor, que en parte se han imputado en el capítulo 2 y en parte en el capítulo 6; pago de sentencias judiciales por importe total de 96,6 MPTA registradas en parte a Conservación y reparaciones, 52,6 MPTA; en parte a Mantenimiento de edificios, 27 MPTA, y en parte a Otros gastos actividades, 17 MPTA, cuando se deberían haber registrado como Gastos varios jurídicos y contenciosos.

Dentro del subconcepto 28380 Otros gastos de actividades hay 22,3 MPTA, correspondientes a varios gastos relacionados con diferentes programas de becas que se deberían haber clasificado en el capítulo 4 del presupuesto de gastos.

2.3.4.4. Transferencias corrientes

Dentro del concepto 481 Transferencias a instituciones sin ánimo de lucro destacan las siguientes:

Perceptor	Concepto	Importe
Vila Universitària, SA	Subvención gastos corrientes	60
Fundació Empresa i Ciència Plaça Cívica, SA	Gastos corrientes	16
Fundació Autònoma Solidària	Compensación de gastos y uso intensivo del campus	9
Fundación Escola Bressol GESPA	Aportación al programa Horizon de la UE	7,6
	Aportación anual	30,6

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El concepto 483 Becas de colaboración recoge las ayudas para colaborar con la UAB en alguna tarea específica (bibliotecas, aulas de informática, trabajo campus Plaça Cívica, encuestas de evaluación docente), así como becas para cursos de idiomas y otros. Las ayudas para colaborar en tareas específicas de la UAB incluyen el reintegro del importe de las tasas de matrícula si el becario colabora hasta el final del periodo establecido. La UAB no ha registrado ni en el presupuesto de ingresos ni en el de gastos el importe de los reintegros por este concepto.

Por otra parte, del análisis de las bases de las convocatorias y teniendo en cuenta aspectos como horario, vacaciones, dependencia jerárquica, etc., algunas de estas ayudas podrían ser susceptibles de ser consideradas como relaciones laborales o prestación de servicios por parte de los becarios.

El concepto 485, Ayudas al transporte, incluye las transferencias para subvencionar el transporte público del personal de la UAB. De acuerdo con la Resolución de 20 de abril de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda y con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de abril de 1998, por las que se establece la clasificación económica presupuestaria, este gasto se debería clasificar como gasto de personal en el capítulo 1.

El concepto 487 UAB solidaria recoge, de acuerdo con el presupuesto, una parte del importe que la UAB destina al programa L'Autònoma Solidària, que se incrementará con las aportaciones de otros centros de coste del capítulo 2 hasta llegar al 0,7% de los ingresos propios. Además de la aportación económica a este programa y la transferencia a la Fundación Autònoma Solidaria, la UAB destina otros recursos, como dedicación de su personal, cesión de espacios, etc. no siempre cuantificables, razón por la que no ha sido posible determinar si se ha cumplido el compromiso de aportación del 0,7% de los ingresos propios.

2.3.4.5. *Inversiones reales*

El capítulo 6 del presupuesto de gastos, Inversiones reales, incluye los relacionados con inversiones en terrenos, edificios y otras construcciones, maquinaria e instalaciones, mobiliario y utensilios, equipos y programas informáticos, material científico-técnico, material audiovisual, fondo de biblioteca y también los gastos relacionados con proyectos de investigación y con convenios del artículo 11 de la LRU.

Plan plurianual de inversiones universitarias 1995-2000 (PPI)

Dentro del artículo 62, Inversiones en obra nueva, destacan las que forman parte del Plan plurianual de inversiones universitarias 1995-2000 firmado con la Generalidad de Cataluña.

El 28 de junio de 1994 la Generalidad autorizó a la UAB a formalizar una operación de crédito por importe de 3.000 MPTA como adelanto de las inversiones incluidas en el PPI 1995-2000, que se formalizó en un contrato-programa el 11 de julio de 1994. La financiación se hace con préstamos autorizados por el gobierno de la Generalidad, y los intereses y amortización de 1.500 MPTA van a cargo de la UAB.

El Gobierno de la Generalidad aprobó, el 24 de mayo de 1995, el PPI para el periodo 1995-2000, en el que se establecía que el Comisionado para Universidades e Investigación (actualmente Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información, creado por el Decreto 123/2000, de 3 de abril) y cada una de las universidades formalizarían un contrato-programa revisable a lo largo del periodo de ejecución del Plan.

El 15 de abril de 1996 la UAB y el Comisionado para Universidades e Investigación formalizaron un contrato-programa por importe de 4.834 MPTA para el periodo 1995-1997, que incluía 2.392 MPTA del contrato-programa de 11 de julio de 1994 y 2.442 MPTA de inversión nueva. La financiación se haría con préstamos autorizados por la Generalidad, y la carga financiera y la amortización del capital correspondiente a las inversiones nuevas serían a cargo del Comisionado para Universidades e Investigación.

El 22 de septiembre de 1998 la UAB y el Comisionado para Universidades e Investigación formalizaron un contrato-programa para el periodo 1998-1999, por importe de 2.666 MPTA. La financiación se haría mediante endeudamiento de la universidad, previamente autorizado por la Generalidad, que se haría cargo tanto de la carga financiera como de las amortizaciones de los préstamos.

El 18 de noviembre de 1999 la UAB y el Comisionado para Universidades e Investigación formalizaron una adenda en el contrato-programa de 22 de septiembre de

1998, por la que se aumenta en 500 MPTA el importe global de dicho contrato-programa. Las inversiones de esta adenda se financiarán mediante endeudamiento de la Universidad, previa autorización de la Generalidad, que se hará cargo de la carga financiera y de las amortizaciones a partir del 1 de enero de 2000. La carga financiera del ejercicio 1999 irá a cargo de la UAB.

La distribución por anualidades de los diferentes contratos-programa es la siguiente:

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Contrato-programa 95-97	1.334	1.750	1.750			4.834
Contrato-programa 98-99				1.333	1.333	2.666
Adenda 99					500	500
Total	1.334	1.750	1.750	1.333	1.833	8.000

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Contratos-programa formalizados entre la UAB y la Generalidad.

El detalle de actuaciones e importes previstos es el siguiente:

Actuación	Importe
Biblioteca de Humanidades	1.677
Facultad de Psicología	428
Facultad de Filosofía y Letras	622
Hemeroteca General y Aulario Central	1.021
Facultad de Ciencias	2.214
Facultad de Traducción e Interpretación	660
Facultad de Medicina y Unidades Docentes	458
Facultades de Ciencias Sociales	738
Facultad de Ciencias de la Comunicación	182
Total	8.000

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Área de Economía y Finanzas de la UAB.

Inversiones del periodo 1994-1999

A continuación se presentan dos cuadros con el detalle del origen y destino de los fondos para inversiones del periodo 1994-1999:

Origen de los fondos destinados a inversiones:

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Préstamos	2.000	2.334	1.750	1.750	1.333	1.083	10.250
FEDER	179	146	147	365	365	715	1.917
Generalidad para actuaciones específicas	760	-	-	36	94	74	964
MEC para actuaciones específicas	-	-	-	-	28	-	28
Corporaciones Locales	-	-	-	30	20	-	50
Emp. privadas y organ. sin ánimo de lucro	-	20	-	-	-	62	82
Institutos y centros de investigación	-	87	115	-	-	106	308
Alienación de inversiones reales	-	130	-	47	-	-	177
Fondos propios	-	-	-	-	44	208	252
Otros	189	111	39	109	74	152	674
Total	3.128	2.828	2.051	2.337	1.958	2.400	14.702

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Datos facilitados por el Área de Economía de la UAB.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Inversiones por destinos de los fondos:

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Centro de Estudios Demográficos–Instituto de Estudios Europeos	-	71	-	-	-	-	71
Centro de Estudios Internacionales	-	-	-	12	-	-	12
Remodelación Rectorado	-	19	-	-	-	14	33
Supresión barreras arquitectónicas	-	8	34	13	77	40	172
Facultad de Letras-Psicología	9	251	195	226	35	28	744
Biblioteca de Humanidades	64	241	307	148	30	39	829
Edificio de Ciencias Sociales	22	17	18	73	92	45	267
Facultad de Ciencias	166	248	178	178	163	88	1.021
Facultad de Ciencias de la Comunicación	-	-	-	-	20	-	20
Facultad de Ciencias de la Educación	2	22	253	244	-	-	521
Facultad de Veterinaria	45	-	38	2	-	-	85
Facultad de Medicina	50	28	47	173	53	12	363
Facultad de Traducción e Interpretación	32	-	14	153	365	38	602
Edificio Sabadell	100	-	107	42	-	-	249
Edificio de Ingenierías	-	-	-	8	410	370	788
Biotecnología–Biocampus	-	-	-	-	93	9	102
Centro de Investigación en Salud Animal	-	-	-	-	57	65	122
Hemeroteca General y Servicio de Bibliotecas	-	14	35	14	301	167	531
Remodelación edificios antiguos	50	27	32	36	25	10	180
Aulario Central	33	206	-	-	-	-	239
Plaça Cívica	-	-	150	-	-	-	150
Fundación UAB	-	-	-	-	80	-	80
Instalaciones deportivas	-	-	-	11	104	48	163
Servicios de Restauración	-	-	-	-	-	62	62
Urbanización Campus	25	187	213	81	82	152	740
Mobiliario y equipamientos docentes	95	82	182	81	55	32	527
Conservación y Reparaciones generales	82	107	130	89	106	52	566
Calefacción descentralizada y estaciones transformadoras	32	46	126	5	-	-	209
Acceso B30	33	-	-	-	-	-	33
EDFC	-	25	-	70	136	46	277
Centro de Visión por Computador	-	9	210	-	-	-	219
Fondos bibliográficos	40	51	68	32	7	-	198
Equipamiento informático	99	283	306	129	187	138	1.142
Aplicaciones informáticas	-	66	-	-	-	-	66
Equipamiento de laboratorio	110	102	96	44	210	106	668
Actuaciones adelantadas 1993	850	-	-	-	-	-	850
Otros	-	100	17	-	33	41	191
Remanente 1999	-	-	-	-	-	1.610	1.610
Total	1.939	2.210	2.756	1.864	2.721	3.212	14.702

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Datos facilitados por el Área de Economía de la UAB.

Obras más significativas ejecutadas en 1999 (tanto vinculadas al PPI como no vinculadas)

El cuadro siguiente muestra un detalle de las obras más significativas realizadas por la UAB en 1999:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Obra	Proveedor	Importe
Escuela Técnica Superior Ingeniería	COPISA Constructora Pirenaica, SA	384.028
Biblioteca y Hemeroteca General	Grupo Dragados, SA	154.457
Bar-restaurante Fac. Ciencias Educación	Servicios y Obras Barcelona, SA	43.346
Centro Sanidad Animal	Servicios y Obras Barcelona, SA	40.106
Proyecto Urbanización Columnas UAB	COPISA Constructora Pirenaica, SA	33.651
Facultad Traducción e Interpretación	Agroman, SA	25.078
Obra civil Biblioteca Humanidades	Servicios y Obras Barcelona, SA	22.298
Obra Civil Facultad de Ciencias	Rovil Obres i Serveis, SL	19.373
Honorarios Proyecto Básico Centro Sanidad Animal	Fabre i Torras Arquitectes	16.700
Accesibilidad Fac. Ciencias Comunicación	Construcciones Pérez Villora	15.240
Facultad de Psicología	Servicios y Obras Barcelona, SA	15.052
Pistas tenis, pádel, etc. zona deportiva	Construcciones Perez Villora	14.640
Obra Civil de la Facultad de Derecho	Rovil Obres i Serveis, SL	14.541
Instalaciones Facultad Ciencias	Celestino Rey Peñalver	13.719
Obra adecuación edificio Rectorado	Rovil Obres i Serveis, SL	13.404
Aulario Central	Construcciones Pérez Villora	11.941
Nave con cubierta por bar provisional en Sabadell	Envelats Valls, SL	10.695
40% honorarios proyecto escultórico	Andreu Alfaro SL	9.280
Obra compl. Aularios Ciencias Soc. y Comunes	Contratas y Obras	5.751
Cuadros eléctricos edificio Ciencias	Elecnor, SA	5.698
Ampliación pavimentación avda. y carril bici hasta Eje Central	Contreras Obras y Servicios, SA	4.898
Urbanización explanada nuevo edificio Escuela Doctorado	Contreras Obras y Servicios, SA	4.754
Instalaciones Facultad Derecho	Celestino Rey Peñalver	4.437
Remodelación antiguo EUTI por Servicio Idiomas	Rovil Obres i Serveis, SL	4.317
Otras obras		291.309
Total inversión obra nueva, mantenimiento de edificios y urbanización campus (conceptos 62500, 62510 y 62520)		1.178.713

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación verificada.

Nota: En algunas obras verificadas, el importe que figura en este cuadro no coincide con el del cuadro de inversiones 1994-1999 a causa de que los importes indicados incluyen únicamente obligaciones reconocidas en el ejercicio 1999.

Dentro del concepto 639, Otros gastos de reposición, hay 17,7 MPTA que corresponden a servicios de explotación de instalaciones informáticas. Se trata de un gasto de funcionamiento que se tendría que haber registrado en el capítulo 2 del presupuesto. De hecho, este concepto no está activado como inmovilizado en la contabilidad patrimonial, sino que se considera como gasto en la cuenta del resultado económico-patrimonial. Por lo tanto, la totalidad del gasto de este concepto por importe de 51,6 MPTA debería figurar como gastos de funcionamiento en el capítulo 2.

El artículo 64, Inversiones en investigación, recoge los gastos de investigación, que se financian con fondos propios de la Universidad o bien con subvenciones del MEC, de la Generalidad de Cataluña, de la Comunidad Europea y de otros organismos públicos o privados. Se imputa en este artículo cualquier tipo de gasto asociado a proyectos de investigación: infraestructura de investigación, material fungible, gastos de personal investigador, gastos de viaje y estancias, etc. Con respecto a la estructura del gasto, el 43,2% del total corresponde a gastos de personal propio y contratado (1.177 MPTA); el 12,29% a gastos de viajes (335 MPTA); el 7,43% a inversiones (202 MPTA); el 11,5% a material fungible

(313 MPTA); el 4,12% a mantenimiento de equipo inventariable (112,3 MPTA), y el 9,58% a otros gastos (261 MPTA).

Estos gastos son gestionados a través de la OITT, que hace su seguimiento de forma extracontable e individualizada por proyectos.

El detalle por tipo de proyecto es el siguiente:

Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones de crédito	Presupuesto definitivo	Obligaciones contraídas
Proyectos de investigación subvencionados	805.000	1.050.548	1.855.548	777.262
Proyectos de investigación	662.187	651.961	1.314.148	530.208
Convenios	905.000	1.258.794	2.163.794	1.417.916
Total	2.372.187	2.961.303	5.333.490	2.725.386

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Liquidación del presupuesto de la UAB.

Según la Resolución de 20 de abril de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de abril de 1998, por las que se establece la clasificación económica presupuestaria, se deberían incluir en este artículo los gastos realizados en un ejercicio y no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en ejercicios futuros, así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles (concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.).

De acuerdo con la definición anterior y atendiendo a su naturaleza, los gastos producidos por los convenios no deberían incluirse en este artículo, sino en las cuentas correspondientes de los capítulos 1 y 2, ya que se trata de gastos asociados a la prestación de servicios.

El sistema informático de gestión económica de la UAB y el sistema de gestión de nóminas no permiten conocer el detalle por personas de los gastos de personal imputados a un proyecto en concreto, aunque para poder hacer cualquier pago de nómina la persona tiene que tener un contrato con la UAB.

En la revisión efectuada de los gastos del artículo 64 se han observado algunas partidas clasificadas de forma incorrecta: 7,3 MPTA de gastos de congresos que se tendrían que haber registrado en el capítulo 2; 5,4 MPTA de gastos financieros que se tendrían que haber registrado en el capítulo 3; 19 MPTA de gastos en aplicaciones informáticas que se deberían haber registrado en el artículo 62; 11,5 MPTA de gastos de estudios, publicidad, seminarios, etc. que se tendrían que haber clasificado en el capítulo 2.

La justificación de las subvenciones está sujeta a la inspección de los organismos otorgantes.

2.3.4.6. Variación de activos financieros

El capítulo 8, Variación de activos financieros, recoge las aportaciones realizadas por la UAB a la Fundación UAB (69 MPTA), a la Fundación UAB Solidaria (0,5 MPTA), a la Fundación Centro de Investigación en Sanidad Animal (2,5 MPTA) y a la Fundación GESPA (0,5 MPTA).

2.3.5. Fiscalización de ejercicios cerrados

En la Liquidación de presupuestos cerrados se registran los derechos y obligaciones reconocidos, cuyo cobro y pago queda pendiente de hacer en la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior. Su contabilización se desarrolla de forma independiente a la referida en el presupuesto del ejercicio corriente y solo afecta al desarrollo de la Tesorería.

Se muestran a continuación los saldos de los derechos y obligaciones pendientes a 31 de diciembre de 1998, así como los cobros, pagos y ajustes hechos en 1999, y los saldos pendientes de cobro y pago a 31 de diciembre de 1999:

Derechos pendientes de cobro

Se detallan en el cuadro siguiente los derechos pendientes de cobro.

Concepto	Pendiente a 31.12.98	Derechos anulados	Cobros	Pendiente a 31.12.99
Precios públicos y otros ingresos	1.677.253	(48.517)	(1.409.420)	219.316
Transferencias corrientes	2.192.295	(95.058)	(1.600.656)	496.581
Ingresos patrimoniales	39.254	-	(37.144)	2.110
Transferencias de capital	1.593.656	(17.527)	(1.068.197)	507.932
Pasivos financieros	25.410	-	(25.410)	-
Total	5.527.868	(161.102)	(4.140.827)	1.225.939

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales a 31 de diciembre de 1999.

De los derechos anulados, 87,5 MPTA habían sido reconocidos en el ejercicio 1996 en concepto de "mejora adicional" a recibir de la Generalidad. Dado que este importe no había sido reconocido como pendiente de pago por la Generalidad, la universidad decidió cancelarlo. También son importantes 30,97 MPTA por la diferencia entre el importe reconocido por la UAB en el año 1997 en concepto de compensación por la reducción en los ingresos por matrículas de las familias numerosas de tres hijos, y el importe definitivo abonado.

De la deuda total pendiente de cobro, 551,3 MPTA corresponden a la Generalidad, 289,5 MPTA a transferencias y subvenciones de organismos internacionales, 219,3 MPTA a precios públicos y otros ingresos y el resto a otros deudores.

Del total pendiente de cobro por Precios públicos y otros ingresos, 152 MPTA corresponden a la parte no ingresada por la matrícula del curso 1997-1998 de los alumnos que pertenecen a familias numerosas de tres hijos. Este importe no ha sido todavía reconocido ni pagado por el MEC. La UAB registra estos derechos en el momento de la matrícula de los alumnos.

Del total pendiente de cobro de la Generalidad destacan los importes siguientes:

- 115,9 MPTA que la UAB reconoció en el año 1991 en concepto de gastos financieros incurridos por la financiación de las obras del Plan cuatrienal de inversiones 1989-1992. Dada su antigüedad y que la deuda no ha sido reconocida por la Generalidad, la UAB la tendría que cancelar. Este importe ha sido provisionado a la contabilidad patrimonial (véase 2.4.4.3).
- 163,5 MPTA que la UAB reconoció en el año 1998 en concepto de aportación adicional del Comisionado para Universidades e Investigación en el marco del contrato-programa 1998-2001. Este importe no ha sido reconocido ni pagado por la Generalidad hasta el ejercicio 2000. Por lo tanto, de acuerdo con los principios contables públicos la UAB no tendría que haber reconocido este derecho en el ejercicio 1999.
- 125 MPTA que la UAB registró en 1997 en concepto de compensación por gastos de campus, de acuerdo con la comunicación del director general de Universidades según la cual la UAB podrá “disponer de 125 MPTA del presupuesto 1997”. Sin embargo, este importe no ha sido reconocido ni pagado por la Generalidad hasta el año 2000. Por lo tanto, de acuerdo con los principios contables públicos, la UAB no debería haber reconocido este importe hasta el año 2000.
- 47,8 MPTA que la UAB registró en 1998 en concepto de tramos docentes de acuerdo con una notificación de la Generalidad del año 1999. Este importe fue cobrado en junio de 2000. De acuerdo con los principios contables públicos la UAB no tendría que haber reconocido este derecho en el ejercicio 1998.
- 29 MPTA que la UAB registró en 1998 en concepto de subvención para la rehabilitación de un edificio y que no han sido justificados hasta el año 2001. De acuerdo con los principios contables públicos la UAB no debería haber reconocido este derecho hasta el ejercicio 2001.

Del total pendiente de cobro de organismos internacionales, 250,8 MPTA corresponden a la anualidad de 1998 de los fondos FEDER destinados a financiar las inversiones incluidas en el Plan operativo de inversiones 1997/1999 (véase apartado 2.3.3.4). De este total, a 31 de diciembre de 1998 únicamente se habían justificado inversiones por importe de 244 MPTA; por lo tanto, dado que la subvención es del 50% de la inversión, solo se podría haber reconocido la subvención por importe de 122 MPTA.

Del resto de deudores de ejercicios cerrados destacan 21,8 MPTA de derechos reconocidos por subvenciones de capital del Ayuntamiento de Gerona de los años 1992 y 1994. Dada la antigüedad de la deuda y que estos importes no han sido reconocidos por parte del Ayuntamiento, la UAB debería anular estos derechos.

Derechos pendientes de pago

Las obligaciones pendientes de pago son las siguientes:

Concepto	Pendiente a 31.12.98	Obligaciones anuladas	Pagos	Pendiente a 31.12.99
Gastos de personal	135.308	-	(135.308)	-
Compra de bienes corrientes y servicios	992.687	-	(959.458)	33.229
Gastos financieros	94.488	-	(94.488)	-
Transferencias corrientes	52.687	-	(52.687)	-
Inversiones	1.570.201	-	(1.560.548)	9.653
Transferencias de capital	8.532	-	(8.532)	-
Activos y pasivos financieros	113.500	-	(113.500)	-
Total	2.967.403	-	(2.924.521)	42.882

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales a 31 de diciembre de 1999.

2.3.6. Cuentas no presupuestarias

Las operaciones registradas en Cuentas no presupuestarias no afectan directamente a los ingresos previstos ni a los créditos autorizados incluidos en el presupuesto, pero forman parte de la gestión de los recursos de la Universidad. Se contabilizan en un subsistema de registro específico que, en general, comprende situaciones transitorias.

Los fondos relacionados con estas transacciones son gestionados junto con los fondos de operaciones presupuestarias, como una extensión lógica del principio de unidad de caja.

A continuación se presentan las cuentas no presupuestarias, deudoras y acreedoras a 31 de diciembre de 1998 y a 31 de diciembre de 1999, con los totales de sus movimientos de cobros y pagos del ejercicio 1999:

Deudores por operaciones extrapresupuestarias

Las cuentas de Deudores por operaciones extrapresupuestarias recogen pagos efectuados por la UAB, cuyo destino final será su imputación, en gran parte, como gastos al presupuesto. Los saldos más importantes están formados por anticipos entregados a los centros de gasto y al personal investigador. Parte de estos saldos están en existencias en vez de tesorería (extrapresupuestarios) de los centros de gasto. El detalle a 31 de diciembre de 1999 y los movimientos del ejercicio son los siguientes:

Concepto	31.12.98	Cobros	Pagos	31.12.99
Anticipos escuelas y facultades	462.835	(300.011)	242.364	405.188
Anticipos proveedores	203.189	(289.920)	270.347	183.616
Deudores varios	61.285	(156.831)	166.297	70.751
Otros anticipos	1.297	0	0	1.297
Total	728.606	(746.762)	679.008	660.852

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Facilitada por el Área de Economía y Finanzas de la UAB.

Dentro de los Anticipos en facultades y escuelas hay 227,8 MPTA en cuentas corrientes y 172,7 MPTA de reconocimientos de obligaciones pendientes de pago que no han sido incluidos como gastos en el presupuesto.

Los Anticipos a proveedores incluyen 10 MPTA a la Fundación UAB (FUAB) y 164,4 MPTA a Vila Universitària, SA. De estos, 66 MPTA corresponden a un anticipo pendiente de liquidar del año 1997 y 98,4 MPTA corresponden a un anticipo para cubrir una deuda de la Dirección General de la Policía con Vila Universitària, SA generada durante los Juegos Olímpicos de 1992 y que será devuelta en el momento en el que Vila cobre del deudor. Esta deuda es de difícil cobro por Vila Universitària, por lo que este anticipo es de difícil recuperación para la UAB.

Acreedores por operaciones extrapresupuestarias

Los saldos de acreedores por obligaciones no presupuestarias representan cobros o retenciones efectuados por la UAB que están pendientes de ser pagados a terceros. Su detalle a 31 de diciembre y los movimientos en el ejercicio son los siguientes:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Concepto	31.12.98	Cobros	Pagos	31.12.99
IRPF	300.219	2.609.207	(2.606.531)	302.895
Derechos pasivos	30.490	216.721	(216.182)	31.029
Seguridad social (cuota obrera)	21.299	378.244	(369.929)	29.614
IVA	21.764	174.709	(177.966)	18.507
Expropiaciones	17.230	0	0	17.230
MUFACE	13.131	94.900	(94.665)	13.366
Plan de previsión	10.534	2.789	(2.091)	11.232
Ingresos pendientes de aplicación	9.658	5.142	(8.615)	6.185
Otros	124.678	230.589	(331.637)	23.630
Total	549.003	3.712.301	(3.807.616)	453.688

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Facilitada por el Área de Economía y Finanzas de la UAB.

Los saldos de IRPF, derechos pasivos y Seguridad Social corresponden a las retenciones a cuenta y cotizaciones del último mes de 1999, que se han ingresado en el primer trimestre de 2000.

2.3.7. Tesorería

2.3.7.1. Movimientos del ejercicio

El resumen de los movimientos de la Tesorería, presupuestaria y no presupuestaria, durante el año 1999 ha sido el siguiente:

	Importe	Importe total
Saldo inicial a 1.1.99		2.280.188
Cobros:		
- Del presupuesto corriente	32.093.105	
- De presupuestos cerrados	4.140.827	
Pagos:		
- Del presupuesto corriente	(34.222.366)	
- De presupuestos cerrados	(2.924.521)	
Movimientos netos extrapresupuestarios		(27.562)
Saldo final a 31.12.99		1.339.671

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

2.3.7.2. Saldo de Caja y Bancos a 31 de diciembre de 1999

El saldo de Caja y Bancos a 31 de diciembre de 1999 presenta el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Caja	9.240
Bancos	1.330.431
Total	1.339.671

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación contable de la UAB.

Los saldos de los bancos han sido circularizados y conciliados con resultado satisfactorio.

Las firmas autorizadas para disponer de las cuentas corresponden al rector, vicerrectores y gerente, o a quien estos deleguen, de forma conjunta.

2.3.8. Remanentes de tesorería a 31.12.99

El estado del Remanente de tesorería del ejercicio 1999 es el siguiente:

	Importe	Importe total
Derechos pendientes de cobro:		
- Del presupuesto corriente	5.389.277	
- De presupuestos cerrados	1.225.939	
- De operaciones no presupuestarias	660.852	
- Cobros pendientes de aplicación definitiva	(6.185)	
		7.269.883
Obligaciones pendientes de pago:		
- Del presupuesto corriente	2.438.043	
- De presupuestos cerrados	42.882	
- De operaciones no presupuestarias	447.503	
		2.928.428
Fondos líquidos		1.339.671
Remanente de tesorería total		5.681.126
Remanente genérico		-
Remanente especial		392.791
Remanente específico		5.288.335
Total remanente del ejercicio		5.681.126

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

La totalidad del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 1999 fue incorporado en el presupuesto del ejercicio 2000.

El detalle del remanente específico es el siguiente:

Actividad	Importe
Cursos de posgrado	600.386
Formación de profesorado	12.757
Otras actividades	457.499
Total actividades	1.070.642
Inversiones	
Obra nueva	1.531.173
Reposición	78.416
Programas de investigación subvencionados	1.078.286
Programas de investigación	783.940
Convenios	745.878
Total inversiones	4.217.693
Total remanente específico	5.288.335

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

El remanente de tesorería especial incluye los créditos amparados por compromisos de gasto fijados antes del último trimestre del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no se han podido ejecutar durante el ejercicio 1999, así como créditos no utilizados asignados a los centros de coste. Estos últimos son en realidad remanentes genéricos de acuerdo con la definición de remanente existente en la contabilidad presupuestaria pública. Desde este punto de vista, el remanente genérico de la UAB a 31 de diciembre de 1999 sería de 330 MPTA.

2.4. BALANCE

A continuación se presentan los balances de la UAB a 31 de diciembre de 1998 y 1999:

Activo	31.12.1998	31.12.1999	Pasivo	31.12.1998	31.12.1999
Inmovilizado			Fondos propios		
Inmovilizaciones inmateriales	152.465	152.334	Patrimonio	32.316.550	30.938.019
Inmovilizaciones materiales	37.629.789	37.662.896	Resultado del ejercicio	<u>(1.377.689)</u>	<u>(1.585.646)</u>
Deudores Generalidad Cataluña-préstamos	10.604.932	11.890.289			
Inmovilizaciones financieras permanentes	<u>417.897</u>	<u>420.180</u>			
	<u>48.805.083</u>	<u>50.125.699</u>		<u>30.938.861</u>	<u>29.352.373</u>
			Ingresos a distribuir en varios ejercicios	<u>5.526.069</u>	<u>7.816.888</u>
			Provisiones para riesgos y gastos	<u>208.169</u>	<u>220.309</u>
			Acreeedores a largo plazo	<u>11.856.721</u>	<u>13.389.113</u>
Activo circulante			Acreeedores a corto plazo		
Deudores	6.160.178	6.445.202	Deudas con entidades de crédito	1.003.071	4.986
Tesorería	<u>2.369.188</u>	<u>1.374.610</u>	Acreeedores	3.724.956	2.917.162
	<u>8.529.366</u>	<u>7.819.812</u>	Ajustes por periodificación	<u>4.076.602</u>	<u>4.244.680</u>
				<u>8.804.629</u>	<u>7.166.828</u>
Total activo	57.334.449	57.945.511	Total pasivo	57.334.449	57.945.511

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

2.4.1. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos registrados durante los años 1998 y 1999 en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones materiales han sido los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Uillaje y mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste						
Saldo inicial 1.1.1998	32.737.826	9.140.029	1.175.400	520.899	423.371	43.997.525
Altas	510.053	532.026	423.801	88.645	906.181	2.460.706
Bajas	(99.690)	-	-	-	(7.596)	(107.286)
Traspasos	861.400	-	-	-	(861.400)	-
Saldo final 31.12.1998	34.009.589	9.672.055	1.599.201	609.544	460.556	46.350.945
Altas	347.470	514.461	357.265	427.433	594.356	2.240.985
Bajas	-	-	-	-	(6.839)	(6.839)
Traspasos	257.244	-	-	-	(257.244)	-
Saldo final 31.12.1999	34.614.303	10.186.516	1.956.466	1.036.977	790.829	48.585.091
Amortizaciones						
Saldo inicial 1.1.1998	1.885.783	4.251.322	756.557	142.313	-	7.035.975
Dotaciones	498.054	940.604	194.488	56.522	-	1.689.668
Bajas	(4.487)	-	-	-	-	(4.487)
Saldo final 31.12.1998	2.379.350	5.191.926	951.045	198.835	-	8.721.156
Dotaciones	507.051	992.006	281.760	420.222	-	2.201.039
Saldo final 31.12.1999	2.886.401	6.183.932	1.232.805	619.057	-	10.922.195
Valor neto contable						
Inicial 1.1.1998	30.852.043	4.888.707	418.843	378.586	423.371	36.961.550
Final 31.12.1998	31.630.239	4.480.129	648.156	410.709	460.556	37.629.789
Final 31.12.1999	31.727.902	4.002.584	723.661	417.920	790.829	37.662.896

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Para la gestión de los equipos docentes y de investigación, de los equipos para procesamiento de la información, del mobiliario y del otro inmovilizado, la UAB cuenta con un sistema informático de control del inventario de inmovilizado en el que figuran de forma individualizada todos los elementos adquiridos a partir del 1 de enero de 1996. Estos elementos tienen una etiqueta identificativa. Los elementos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1995 no están etiquetados y su localización no es completa. Aunque la mayor parte de estos elementos están totalmente amortizados sería conveniente la realización de inventarios rotativos a fin de mejorar el inventario, controlarlo y regularizar las diferencias que se pudieran encontrar.

Los terrenos y construcciones adquiridos con posterioridad a 1993 figuran en el balance por su coste de adquisición; los adquiridos con anterioridad figuran por un valor determinado de forma pericial en aquel año. Los edificios y construcciones (incluyendo las instalaciones fijas) no están dentro del sistema informático de control del inventario.

Por otra parte, la UAB está trabajando a fin de regularizar la situación registral de los terrenos de su propiedad.

En el ejercicio 1999, las altas de Otro inmovilizado incluyen las adquisiciones de libros y revistas para bibliotecas (fondo bibliográfico) por un importe de 356 MPTA, de acuerdo con lo establecido en el Plan general de contabilidad pública (PGCP). Estos elementos se han amortizado en su totalidad en este ejercicio. Hasta el ejercicio 1998 las adquisiciones de fondo bibliográfico estaban consideradas como gasto del ejercicio.

2.4.2. Deudores Generalidad de Cataluña – préstamos

Este epígrafe recoge el importe a recibir de la Generalidad para amortizar los préstamos asociados al PPI.

La UAB registra la cuenta deudora de la Generalidad con contrapartida a Ingresos a distribuir en varios ejercicios–subvenciones de capital (véase apartado 2.4.7).

2.4.3. Inmovilizaciones financieras permanentes

Los movimientos en las cuentas de Inmovilizaciones financieras permanentes y el detalle de su composición a 31 de diciembre de 1999 se presentan en el cuadro siguiente:

Concepto	Saldo final 31.12.1998	Entradas	Saldo final 31.12.1999
Cartera de valores a largo plazo	378.000	-	378.000
Provisión depreciación cartera de valores largo plazo	(159.521)	(5.768)	(165.289)
Aportaciones a fundaciones	82.500	72.500	155.000
Provisión depreciación aportac. fundaciones	(82.500)	(72.500)	(155.000)
Anticipo a cuenta ampliación de capital	50.000	-	50.000
Provisión depreciación anticipo ampliación de capital	(50.000)	-	(50.000)
Valores de renta fija. Fondos pensiones	192.121	8.051	200.172
Fianzas a largo plazo	7.297	-	7.297
Total	417.897	2.283	420.180

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la UAB.

La UAB participa, directa e indirectamente, en un conjunto de entidades con y sin ánimo de lucro que forman la Corporación UAB. No existen estados financieros consolidados.

2.4.3.1. Cartera de valores a largo plazo

El cuadro siguiente detalla la relación de las participaciones de las que era directamente titular la UAB a 31 de diciembre de 1999. En el anexo 2 se muestran los estados financieros a 31 de diciembre de 1999 de las principales entidades participadas.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Concepto	Coste participación	Capital social	% de participación	Provisión por depreciación	Valor teórico-contable de la participación
Vila Universitària, SA	96.000	200.000	48	(96.000)	186.045
Plaça Cívica, SA	205.000	266.000	77,1	(5.768)	199.232
SIGMA, Gestión Universitaria, AIE	72.000	300.000	24	(63.521)	ND
Barcelona Tecnologia, SA	5.000	5.000	2,5	-	ND
Total	378.000			(165.289)	

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Datos contables de la UAB y cuentas anuales de las sociedades participadas.

ND: No disponible.

Vila Universitària, SA

Esta sociedad se constituyó en el año 1991 para la promoción, construcción y explotación de alojamientos residenciales y locales de negocios en terrenos de la UAB. La sociedad ha generado pérdidas desde su constitución, excepto en 1993 y 1995.

El accionariado de la sociedad está formado por los socios siguientes:

Concepto	% de participación
UAB	48
Generalidad de Cataluña	25
Diputación de Barcelona	22
Ayuntamiento de Cerdanyola	5

Fuente: Cuentas anuales auditadas de Vila Universitària, SA a 31 de diciembre de 1999.

Los fondos propios de la sociedad a 31 de diciembre de 1999 eran de 390 MPTA, de acuerdo con las cuentas anuales auditadas. El informe de auditoría incluye excepciones cuyo efecto global sobre el patrimonio neto de la sociedad es de 1.198,2 MPTA negativos. Además, la opinión de los auditores pone en duda la razonabilidad de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento teniendo en cuenta la situación financiera y patrimonial de la sociedad, las pérdidas generadas en cada ejercicio y el efecto de las excepciones recogidas en el mismo informe de auditoría. La UAB tenía depreciado al 100% el valor de la participación en Vila Universitària, SA.

La Junta General de accionistas, en sesión de 17 de junio de 1998, acordó ampliar el capital a la suma de 219,5 MPTA. En el ejercicio 1998 la UAB hizo un desembolso a cuenta por importe de 50 MPTA. A 31 de diciembre de 1999 la ampliación de capital no había sido formalizada. La UAB tenía depreciado totalmente este anticipo.

La sociedad tiene un plan de empresa aprobado por la Junta General en el año 1997, según el que hasta el año 2008 la sociedad tendrá que mantener un elevado

volumen de endeudamiento financiero (a 31 de diciembre de 1999 6.085 MPTA), sobre la base de un apoyo continuado de la UAB (a 31 de diciembre la UAB avalaba préstamos de Vila Universitària por 5.200 MPTA). El plan prevé que a partir del año 2009 y hasta el plazo de la concesión del uso de los activos (en el año 2040) la sociedad generará excedentes financieros, de forma que irá desapareciendo la dependencia financiera de otras entidades.

A 31 de diciembre de 1999 Vila Universitària tenía el 100% del capital social de Servicios de Turisme i Hostaleria Campus, SA, en liquidación (STHC). Las cuentas anuales de STHC (cuyo informe de auditoría muestra varias excepciones) presentan unos fondos propios negativos de 172 MPTA. El 10 de mayo de 2000 la Junta General de accionistas de Vila Universitària concedió la transmisión de la totalidad de acciones de STHC a la FUAB por el precio de una peseta. A 31 de diciembre de 1999 esta participación figuraba en el balance de Vila Universitària por un valor de 206,5 MPTA.

Además, a 31 de diciembre de 1999, Vila tenía pendientes de cobro de STHC 229,7 MPTA y avalaba un préstamo de STHC por importe de 400 MPTA.

El Consejo social de la UAB, en sesión de 27 de octubre de 2000, acordó ceder a título gratuito a la FUAB su participación en Vila Universitària, SA.

Serveis de Turisme i Hostaleria Campus, SA en liquidación (STHC)

Esta sociedad se constituyó en el año 1993 y su objeto social incluye la instalación y explotación de establecimientos hoteleros y de restauración en el campus de la UAB y la instalación y explotación de centros de formación relacionados con el sector turístico en general, y con la actividad comercial de la sociedad.

Hasta julio de 1998 la sociedad estaba participada en un 70% por Vila Universitària, SA y en un 30% por Consulting de Restauración y Hostelería, SL (CRH). Posteriormente, Vila adquirió la participación del socio minoritario y a 31 de diciembre de 1999 era el accionista único.

STHC era propietaria de la Escuela de Turismo y del Hotel Campus. El hotel era gestionado por la empresa CRH. Ante el incumplimiento contractual de CRH, la Junta General de STHC acordó el 13 de julio de 1999 disolver la sociedad y nombró a un liquidador. Asimismo, la gestión del hotel pasó a ejercerla STHC directamente.

Por otra parte, CRH era propietaria de la empresa Escola Hotel Bellaterra, SL, que era titular de la Escuela Superior de Hostelería de Cataluña, que tenía un convenio con la UAB para impartir el título propio de Dirección Hotelera. Ante el

incumplimiento del convenio por parte de la Escuela, STHC adquirió la Escuela Superior de Hostelería.

A 31 de diciembre de 1999 los fondos propios de la sociedad eran de 172 MPTA negativos. El informe de auditoría contiene varias excepciones, que conjuntamente consideradas tienen un efecto patrimonial de 375 MPTA negativos.

El Consejo Social de la UAB, en sesión de 13 de abril de 2000, acordó aceptar la transmisión de un préstamo que STHC tenía con el Instituto Catalán de Finanzas con un importe pendiente de pago de 276,6 MPTA y vencimiento el 31 de diciembre de 2000.

Durante el año 2000, la entrada de un grupo hotelero para llevar a cabo la gestión del hotel ha permitido iniciar el proceso de saneamiento y recuperación de la sociedad y levantar la liquidación.

Plaça Cívica, SA

Esta sociedad se constituyó en el año 1995 para la promoción, construcción y explotación de zonas y edificios comerciales y de servicios en el campus de la UAB sobre terrenos propiedad de la universidad. La sociedad tiene una concesión de la UAB de los terrenos y de la explotación de los servicios por un periodo de 50 años.

La Plaça Cívica, con una inversión de 1.000 MPTA, tiene una superficie total de 8.100 m², distribuidos en superficie comercializable (4.550 m²); salas multiuso, cine y teatro (550 m²); oficinas y servicios para estudiantes (1.500 m²), y servicios complementarios y almacén (1.500 m²).

Los fondos propios de la sociedad a 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con el informe de auditoría, que presenta una opinión favorable, eran de 258,4 MPTA, por lo que la UAB dotó una provisión de 5,7 MPTA. La facturación de Plaça Cívica a la UAB en 1999 fue de 32,9 MPTA.

El Consejo Social de la UAB, en sesión de 27 de octubre de 2000, acordó ceder a la FUAB a título gratuito su participación en Plaça Cívica.

SIGMA, Gestión Universitaria, AIE

Esta agrupación de interés económico se constituyó en 1996 para facilitar el desarrollo y mejorar el resultado de la actividad de sus miembros en el ámbito específico de la gestión académica, dedicándose al mantenimiento evolutivo y correctivo de la aplicación de gestión académica SIGMA y a su aplicación comercial. Participan en ella nueve universidades españolas.

En el ejercicio 1998 el valor patrimonial de la agrupación se redujo significativamente como consecuencia de la amortización anticipada de la aplicación informática SIGMA, por lo que la UAB dotó una provisión por depreciación de 63,5 MPTA.

2.4.3.2. *Aportaciones a fundaciones*

El cuadro siguiente muestra el detalle de las aportaciones a fundaciones vinculadas a la UAB. En el anexo 2 se presentan los estados financieros a 31 de diciembre de 1999 de las principales fundaciones:

Fundación	Aportación
FUAB	149.000
Fundación Centro de Investigación en Sanidad Animal (CRESA)	2.500
Fundación Club B-30	1.000
Fundación Autónoma Solidaria	1.000
Fundación GESPA	1.000
Fundación para la motivación de los recursos humanos	500
Total	155.000

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

La UAB sigue el criterio de incluir las aportaciones a fundaciones en el inmovilizado financiero, si bien se deprecian en su totalidad, ya que se trata de aportaciones hechas sin ánimo de lucro y que, por lo tanto, no se recuperarán.

Fundación UAB (FUAB)

La FUAB se constituyó el 24 de febrero de 1998 con el objeto de colaborar con la UAB en el fomento y realización de actividades docentes, de investigación y de prestación de todos los servicios vinculados a la actividad universitaria. Inicialmente, la FUAB tiene como objeto inmediato la implantación y desarrollo del campus de la UAB en el recinto histórico del Hospital de la Santa Creu i de Sant Pau, con la creación y puesta en funcionamiento de un centro de servicios universitarios en la Casa de la Convalescència de dicho recinto. En el ejercicio 1999 la FUAB llevó a cabo la rehabilitación de dicho edificio, cedido en uso a la FUAB para un periodo de 50 años por su propietario, la fundación privada Hospital de la Santa Creu i de Sant Pau. La inversión total fue de cerca de 1.000 MPTA, financiados con recursos propios y con un préstamo de 600 MPTA firmado en el año 2000 y avalado por la UAB.

Para llevar a cabo sus finalidades, la FUAB ha impulsado la creación de otras entidades, que detallan a continuación:

- Fundación Dr. Robert, creada en 1998 para el fomento de la formación avanzada en el área de las ciencias de la salud y de la vida. A 31 de diciembre

de 1999 pertenecía íntegramente a la FUAB y tenía unos fondos propios negativos de 46,8 MPTA.

- Fundación Biblioteca Josep Laporte, creada en 1999 para la creación y la gestión de la Biblioteca Josep Laporte Centro de Documentación en Ciencias de la Salud y de la Vida. A 31 de diciembre de 1999 pertenecía íntegramente a la FUAB y tenía unos fondos propios de 5 MPTA. En el ejercicio 1999 la FUAB aportó 40 MPTA para equilibrar el resultado.
- Fundación Industrias de la Información, creada en 1998 para la colaboración con la UAB, especialmente en la promoción y desarrollo de las industrias de la información. Participan en ella también el Ayuntamiento de Sabadell y empresas privadas. Durante el año 1999 se realizaron actividades de organización y planificación para poner en marcha las actividades de formación y de investigación en el año 2000.
- Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL, creada en 1999 con un capital de 10 MPTA para la enseñanza de idiomas y participada por la FUAB en un 50%, siendo el resto de propiedad privada.
- Consorcio Centro de Estudios y Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación Avanzadas (CESTIC), constituido en el año 1998 junto con el Ayuntamiento de Sabadell para construir un edificio que acogerá un centro de estudios y de investigación aplicada de industrias de la información y otras actividades anexas. Una vez terminado, el edificio será cedido en uso a la Fundación Industrias de la Información. La UAB avala los préstamos del CESTIC hasta 350 MPTA.

Fundación Autónoma Solidaria

Esta fundación se constituyó en el año 1999 para diseñar y gestionar programas para satisfacer las necesidades y la integración social de colectivos especiales, promover el voluntariado entre los universitarios, promover actividades y programas de solidaridad internacional, la coordinación y la colaboración con otras entidades e instituciones de voluntariado o de intervención social, estudios, investigaciones y ediciones relacionadas con sus finalidades, y el apoyo y ayuda al desarrollo de las actividades propias de la comisión Autónoma Solidaria de la UAB.

Fundación privada GESPA

Esta fundación se constituyó en 1999 para gestionar una guardería que ofrece sus servicios a los hijos de los miembros de la comunidad universitaria que tienen una edad comprendida entre los cuatro meses y los tres años. En el año

1999 tuvo unos ingresos de 53 MPTA, 25 MPTA de los cuales corresponden a cuotas de los padres y 28 MPTA son parte de la subvención de la UAB (véase apartado 2.3.4.3).

Fundació Centro de Investigación en Sanidad Animal

Esta fundación fue constituida en el año 1999 por la UAB y el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (IRTA) con el objetivo de contribuir a la modernización de las explotaciones ganaderas, incrementar su productividad y aplicar nuevos métodos y conocimientos para el control de los productos y la lucha contra las enfermedades. El coste total del proyecto se estima en 1.400 MPTA.

2.4.3.3. Saldos con entidades vinculadas

Los diferentes epígrafes del balance de la UAB incluyen los saldos siguientes con entidades vinculadas:

Entidad	Saldos deudores	Saldos acreedores
Vila Universitària, SA	164.702	60.336
Serveis de Turisme i Hostaleria Campus, SA, en liquidación	32.041	10.819
SIGMA, Gestión Universitaria, AIE	23.200	3.622
Fundación GESPA	6.084	-
Fundación UAB	77.921	5.110
Plaça Cívica, SA	227	26.316
Fundación B-30	130	-
Fundación Autónoma Solidaria	-	19.451
Fundació Empresa y Ciencia	-	247
Total	304.305	125.901

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

Algunos de los saldos anteriores no coinciden con los que figuran en las cuentas de las entidades vinculadas, sin que las diferencias hayan sido conciliadas de una manera preestablecida, formalizada y antes del cierre del ejercicio, por lo que podría haber errores que no hayan sido corregidos a 31 de diciembre de 1999.

2.4.3.4. Valores de renta fija. Fondo de pensiones.

El año 1991 la UAB estableció un plan de previsión voluntario, de aportación definida, consistente en importes anuales variables, que pretende mejorar el régimen de prestaciones del personal de la universidad que pasa a la situación de jubilación, homologar las prestaciones de varios colectivos e incentivar su permanencia. Consta de dos partes: una corresponde a una póliza de seguro tradicional, que cubre un millón de pesetas por muerte o invalidez, y la otra, a un

fondo de inversión de cuyos rendimientos disfrutarán todos los trabajadores de la universidad en régimen de dedicación a tiempo completo. Los beneficiarios son las personas que formen parte de la plantilla, a partir de un año de permanencia.

Desde el año 1992 no se ha hecho ninguna aportación; únicamente se paga el coste de la prima del seguro de accidentes. El movimiento del ejercicio 1999 corresponde a la diferencia entre los intereses devengados y los pagos efectuados por jubilaciones.

2.4.4. Deudores

El detalle de las cuentas de deudores a 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

Concepto	Importe
Deudores presupuestarios del ejercicio corriente	4.854.338
Deudores presupuestarios de ejercicios anteriores	1.257.491
Deudores no presupuestarios	248.367
Anticipos escuelas y facultades	232.443
Provisión insolvencias	(147.437)
Total	6.445.202

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

Nota: El importe de Deudores presupuestarios que figura en este cuadro difiere del importe del apartado 2.3.5 en 31,5 MPTA, que han sido anulados en la contabilidad presupuestaria pero no en la patrimonial, donde ha sido contabilizado en su totalidad.

Los anticipos a escuelas y facultades figuran en la contabilidad patrimonial por el importe neto una vez deducidas las obligaciones pendientes de compensar en la contabilidad presupuestaria por importe de 173 MPTA.

2.4.4.1. Deudores presupuestarios del ejercicio corriente

El detalle de los saldos a cobrar de los deudores presupuestarios es el siguiente:

Concepto	Importe
Transferencias y subvenciones corrientes	1.812.764
Tasas y otros ingresos	1.046.491
Transferencias del exterior (véase 2.3.3.3)	753.465
Subvenciones de capital de la Generalidad	419.321
Subvenciones de capital del Estado	401.799
Ingresos de convenios	291.876
Ingresos patrimoniales	58.013
Otros deudores presupuestarios	70.609
Total	4.854.338

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

La diferencia entre el saldo de deudores presupuestarios del ejercicio corriente y los Derechos pendientes de cobro según el estado de ejecución del presupuesto de ingresos, por importe de 535 MPTA, corresponde al préstamo formalizado y no dispuesto a 31 de diciembre de 1999 por importe de 500 MPTA (véase apartado 2.3.3.4) y al saldo neto de cobros y pagos relacionados con la realización de congresos y seminarios por 35 MPTA y pendientes de contabilizar el cobro en el estado de liquidación del presupuesto.

Del total pendiente de cobro por transferencias y subvenciones corrientes destacan 1.596 MPTA pendientes de cobro de la Generalidad, que incluyen 917,6 MPTA pendientes de cobro de la subvención nominativa; 63,2 MPTA correspondientes a los tramos docentes 1999; 112 MPTA de la subvención 1999 del ICE; 356,8 MPTA de la subvención para el cumplimiento del contrato programa en el ejercicio 1998; y 30 MPTA de la subvención al Consejo Social. Estos importes fueron cobrados en el año 2000.

Del total pendiente de cobro por tasas y otros ingresos, los importes más significativos son los correspondientes a matrículas del curso 1999-2000 por 92 MPTA; becas del MEC por 341 MPTA; compensación por familia numerosa por 175 MPTA; matrículas de escuelas adscritas y vinculadas por 125 MPTA. De estos importes, a 31 de marzo de 2001, únicamente quedaban pendientes de cobro la compensación por familia numerosa y 15,5 MPTA de becas del MEC. También son importantes 34,1 MPTA pendientes de cobro de uno de los concesionarios de los servicios de restauración de la UAB, que a 31 de marzo de 2001 quedaban pendientes de cobro. Sin embargo, la Universidad estima que este importe se cobrará.

2.4.4.2. *Deudores no presupuestarios*

El detalle del saldo de deudores no presupuestarios es el siguiente:

Concepto	Importe
Vila Universitària (véase 2.3.6)	164.400
FUAB	10.000
Anticipos proveedores	9.216
Deudores por IVA	63.454
Otros deudores	1.297
Total	248.367

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

2.4.4.3. *Provisión para insolvencias*

El movimiento de la provisión para insolvencias en el ejercicio 1999 ha sido el siguiente:

	Importe
Saldo a 31.12.98	31.552
Dotaciones	115.885
Saldo a 31.12.99	147.437

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

La dotación del ejercicio 1999 corresponde a una deuda pendiente de cobro de la Generalidad (véase apartado 2.3.5).

2.4.5. Tesorería

La diferencia entre el saldo de tesorería de la liquidación del presupuesto, 1.339,67 MPTA (véase 2.3.7) y el saldo de tesorería que figura en el balance, 1.374,61 MPTA, es debida al hecho de que a 31 de diciembre de 1999 la UAB tenía 35 MPTA en varias cuentas corrientes correspondientes a recaudaciones recibidas principalmente por la organización de congresos y seminarios, que no se han incluido en el saldo de la tesorería de los estados de contabilidad presupuestaria de 1999, pero sí se han incluido en la contabilidad patrimonial.

Dado que estos activos líquidos son propiedad de la Universidad, al cerrar el ejercicio se deberían incluir también en los estados de la contabilidad presupuestaria.

2.4.6. Fondos propios

Los movimientos registrados en el año 1999 en la cuenta de fondos propios han sido los siguientes:

Concepto	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Total fondos propios
Saldo final 31.12.1998	32.316.550	(1.377.689)	30.938.861
Aplicación a patrimonio del resultado año 1998	(1.377.689)	1.377.689	-
Resultado del ejercicio	-	(1.585.646)	(1.585.646)
Patrimonio entregado en cesión en el ejercicio	(842)	-	(842)
Saldo final 31.12.1999	30.938.019	(1.585.646)	29.352.373

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

La UAB tiene 1.861,6 MPTA de patrimonio entregado en cesión, siendo los importes más significativos los de Vila Universitària, SA, por importe de 473 MPTA; Bomberos de la Generalidad, por importe de 243,38 MPTA; Ferrocarriles de la Generalidad, por importe de 209,42 MPTA; Centro de Estudios Demográficos, por importe de 259,52 MPTA; Centro de Visión por Computador, por importe de 219,6 MPTA, e Instituto de Física de Altas Energías, por importe de 132 MPTA.

El patrimonio recibido en cesión por la UAB tiene un valor de 379,7 MPTA y está compuesto principalmente por unidades docentes en varios hospitales.

2.4.7. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de los ingresos a distribuir en varios ejercicios en el año 1999 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.1998	Entradas del ejercicio	Trasposos a resultados	Saldo a 31.12.1999
Subvenciones de capital (Plan plurianual de inversiones y otros)	3.882.079	1.333.000	(155.855)	5.059.224
Subvenciones de capital (Otros proyectos de infraestructura)	1.643.990	1.232.318	(118.644)	2.757.664
Total	5.526.069	2.565.318	(274.499)	7.816.888

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios corresponden a subvenciones de capital recibidas para la financiación de bienes específicos de capital fijo y figuran por el importe concedido.

Hasta 1995 estas subvenciones se contabilizaban como ingreso del ejercicio en la cuenta del resultado económico-patrimonial. Con la aplicación del PGCP, las subvenciones recibidas a partir del ejercicio 1996 se contabilizan como ingresos a distribuir en varios ejercicios y se traspasan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados. Este criterio no se aplicó con carácter retroactivo.

Las entradas de Subvenciones de capital PPI y otras corresponden a los derechos reconocidos por pasivos financieros (véase apartado 2.3.3.4).

2.4.8. Provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos registrados durante los ejercicios 1998 y 1999 en las cuentas incluidas dentro de provisiones para riesgos y gastos, han sido los siguientes:

Concepto	Provisiones para responsabilidades	Plan de previsión para el personal (véase 2.4.3.4)	Total
Saldo inicial 1.1.1998	78.000	182.917	260.917
Dotaciones	16.048	9.204	25.252
Aplicaciones	(75.372)	-	(75.372)
Exceso dotaciones ej. anteriores	(2.628)	-	(2.628)
Saldo final 31.12.1998	16.048	192.121	208.169
Dotaciones	4.089	8.051	12.140
Saldo final 31.12.1999	20.137	200.172	220.309

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

2.4.8.1. *Provisión para responsabilidades*

La provisión para responsabilidades incluye 16 MPTA para cubrir una demanda del Banco Atlántico y 4 MPTA para cubrir el riesgo de varias demandas laborales.

En ejercicios anteriores el Banco Pastor, el Banco Bilbao Vizcaya y el Banco Atlántico interpusieron recursos contencioso-administrativos contra la UAB en reclamación del pago de 156,3 MPTA por certificaciones de obra de ejercicios anteriores que presuntamente el contratista FAPERT endosó a dichos bancos.

En los ejercicios 1997 y 1998 se resolvieron de forma desfavorable para la UAB los litigios con el Banco Bilbao Vizcaya y Banco Pastor, generándose una deuda a pagar de 104 MPTA. En 1999 hubo una sentencia favorable a la UAB de uno de los recursos que había interpuesto. En la actualidad queda pendiente de resolverse el recurso de la UAB ante el Tribunal Supremo contra la sentencia del Banco Pastor y la demanda interpuesta por el Banco Atlántico. Por otra parte, está pendiente de juicio penal la querrela presentada por la UAB contra FAPERT.

2.4.8.2. *Otras contingencias*

Impuestos locales

En el contexto de diferentes interpretaciones de la legislación vigente con respecto a la exención tributaria de ciertos tributos locales por parte de las universidades públicas, el Ayuntamiento de Cerdanyola ha notificado a la UAB la liquidación del impuesto sobre bienes inmuebles de los años 1990 a 1999, por importe total de 1.264 MPTA. La UAB ha presentado recursos contencioso-administrativos contra cada una de las liquidaciones. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha dictado cuatro sentencias, una de ellas favorable a la Universidad por las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 1990 y 1991, que ha sido recurrida por parte del Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo, y las otras correspondientes a los ejercicios 1992 a 1996, parcialmente favorables, ya que se insta al Ayuntamiento a volver a tramitar la solicitud de exención. La UAB ha apelado ante el Tribunal Supremo estas sentencias parcialmente favorables. Por último, en el ejercicio 2000 ha habido sentencia de un juzgado contencioso-administrativo por el IBI de los años 1998 a 2000 resuelta en contra de la Universidad y que ha sido recurrida por la UAB ante el TSJC.

La UAB presenta la documentación relativa al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras al Ayuntamiento de Cerdanyola, pero este no las concede hasta que no se resuelva el asunto del IBI.

La UAB no tiene dotada ninguna provisión para cubrir esta contingencia, ya que estima que finalmente se resolverá a su favor.

Avales concedidos

La UAB avala operaciones de crédito concedidas por la Caixa de Pensions y por la Caixa de Catalunya a Vila Universitària, SA por un total de 5.200 MPTA, y actúa como segundo avalista de un crédito de 267 MPTA concedido por el Banco de Sabadell a STHC, SA en liquidación.

2.4.9. Acreedores a largo plazo

El epígrafe Acreedores a largo plazo incluye 13.385 MPTA de préstamos a largo plazo y 3,8 MPTA de fianzas a largo plazo.

Los movimientos de los préstamos registrados durante los años 1998 y 1999 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo inicial 1.1.98	Préstamos amortizado	Préstamos dispuestos	Saldo final 31.12.98	Préstamos Amortizado	Préstamos dispuesto	Saldo final 31.12.99	Deuda viva corto plazo	Deuda viva largo plazo
Deudas con entidades de crédito	11.497	(750)	2.108	12.855	(11.330)	11.865	13.390	5	13.385

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

A continuación se detallan las condiciones y vencimientos de todos los préstamos autorizados por la Generalidad y ya concedidos a 31 de diciembre de 1999:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Entidad bancaria	% a añadir al MIBOR	Fecha del último vencimiento	Límite concedido	Importe dispuesto		Importe amortizado		Deuda viva
				1999	Acumulado	1999	Acumulado	
Programa de Inversiones 1993-1995:								
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	0,5	31.12.99	1.800	-	1.800	450	1.800	-
Caixa d'Estalvis de Catalunya	0,5	31.12.99	1.200	-	1.200	300	1.200	-
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	0,2	04.11.07	900	-	900	-	-	900
Caixa d'Estalvis de Catalunya	0,2	04.11.07	600	-	600	-	-	600
Subtotal			4.500	-	4.500	750	3.000	1.500
Plan plurianual de inversiones 1995-2000:								
Caixa d'Estalvis de Catalunya	0,35	21.12.04	534	-	534	534	534	-
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	0,35	31.12.04	800	-	800	800	800	-
Caixa d'Estalvis de Catalunya	0,275	09.10.06	700	-	700	700	700	-
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	0,275	09.10.06	1.050	-	1.050	1.050	1.050	-
Caixa d'Estalvis de Catalunya	0,175	30.07.08	666,5	-	666,5	666,5	666,5	-
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	0,175	30.07.08	666,5	-	666,5	666,5	666,5	-
Banca Catalana	(*) 0,18	20.07.13	1.333	1.333	1.333	-	-	1.333
Caixa d'Estalvis de Catalunya	(*) 0,22	30.03.16	500	-	-	-	-	-
Subtotal			6.250	1.333	5.750	4.417	4.417	1.333
Renovación préstamos:								
Crédit Lyonnais (sindicato)	0,175	04.08.07	6.163	-	6.163	6.163	6.163	-
Caixa Estalvis i Pens. Barcelona (sindicato)	(*) 0,22	30.03.16	10.532	10.532	10.532	-	-	10.532
Subtotal			16.695	10.532	16.695	6.163	6.163	10.532
Otros Préstamos:								
Instituto Catalán de Finanzas	0,8	31.12.04	25	-	25	-	-	25
Total			27.470	11.865	26.970	11.330	13.580	13.390

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

(*) Porcentaje a añadir al Euribor.

El Gobierno de la Generalidad en sesión de 29 de junio de 1999 autorizó la concertación de operaciones de endeudamiento para refinanciar varias operaciones de crédito por importe total de 10.532 MPTA y vencimiento en el año 2016. Este importe refinanciado tiene su origen en varios planes de inversiones:

- En el mes de febrero de 1988 la Generalidad aprobó un plan cuatrienal de inversiones financiado mediante subvenciones por el importe de la carga financiera, por el interés y la amortización de las operaciones de crédito aprobadas. En julio de 1997 se hizo una renegociación de parte del endeudamiento que entonces tenía la Universidad por importe de 6.163 MPTA, que incluían una partida de 2.948 MPTA correspondiente a la parte pendiente de amortizar de los préstamos que financiaban el Plan cuatrienal de inversiones.
- El 25 de octubre de 1995 el Gobierno de la Generalidad autorizó a la UAB a concertar préstamos por un importe total de 1.465 MPTA para financiar deudas pendientes de cobro de ejercicios anteriores. Este importe se refinanció en el año 1997 dentro del préstamo de 6.163 MPTA.
- Por último, en el préstamo de 6.163 MPTA se incluyeron 1.750 MPTA de la anualidad 1997 del PPI 1995-2000. Este préstamo ha sido refinanciado en 1999 dentro del nuevo préstamo de 10.532 MPTA.

El resto del importe refinanciado corresponde a préstamos del PPI 1995-2000 formalizados hasta 31 de diciembre de 1998.

El nuevo préstamo tiene un plazo de amortización de 13 años con 5 años de carencia.

De la deuda total viva a 31 de diciembre de 1999, 11.890 MPTA son a cargo de la Generalidad y figuran en el epígrafe Deudores Generalidad (véase apartado 2.4.2) del Balance y 1.500 MPTA son a cargo de la Universidad.

2.4.10. Acreedores a corto plazo

El detalle de los acreedores a corto plazo es el siguiente:

Concepto	1999
Acreedores presupuestarios:	
- por obligaciones reconocidas del ejercicio	2.265.298
- por obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores	42.882
Administraciones públicas	450.424
Acreedores no presupuestarios	152.373
Otros acreedores	6.185
Total	2.917.162

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

La diferencia de 172,7 MPTA entre el saldo de Acreedores presupuestarios por obligaciones reconocidas del ejercicio y el pendiente de pago que figura en la liquidación del presupuesto de gastos, corresponde a la parte de anticipos de escuelas y facultades que han sido cancelados en la contabilidad patrimonial.

2.4.10.1 *Acreedores presupuestarios por obligaciones reconocidas del ejercicio*

El detalle de los Acreedores presupuestarios por obligaciones reconocidas del ejercicio es el siguiente:

Concepto	1999
Gastos corrientes	860.121
Programas de obras y equipamiento	796.519
Programas de investigación	399.525
Gastos de personal	157.564
Transferencias corrientes y de capital	41.775
Gastos financieros	9.294
Activos y pasivos financieros	500
Total	2.265.298

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

Los gastos de personal incluyen la cuota patronal de las cotizaciones a la Seguridad Social del mes de diciembre de 1999 que se ha ingresado en enero de 2000.

2.4.10.2. *Administraciones públicas*

El detalle del concepto Administraciones públicas es el siguiente:

Concepto	1999
Hacienda Pública acreedora por el IRPF	302.895
Seguridad Social	84.628
Derechos pasivos	31.029
Hacienda Pública acreedora por IVA	18.507
MUFACE	13.365
Total	450.424

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

Los saldos de Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas, derechos pasivos, MUFACE y Hacienda Pública acreedora por IVA corresponden a las del último mes de 1999, que se han ingresado en enero de 2000.

El saldo de Seguridad Social corresponde a la deuda pendiente por el recargo en el retraso de pago de las cuotas de los ejercicios 1994 y 1995, por importe de 54,9 MPTA, y a la cuota obrera del mes de diciembre de 1999 (ingresada en enero de 2000).

2.4.10.3. *Acreedores no presupuestarios*

El detalle de los Acreedores no presupuestarios es el siguiente:

Concepto	1999
Acreedores por periodificación gastos presupuesto corriente	54.105
Otros acreedores no presupuestarios	98.268
Acreedores por periodif. gastos presupuestarios de inversión real	-
Total	152.373

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

El saldo a 31 de diciembre de 1999 de acreedores por periodificación de gastos presupuestarios corrientes corresponde al gasto devengado de consumo eléctrico y telefónico del ejercicio 1999, del que se ha recibido la factura con fecha de 2000.

En Otros acreedores no presupuestarios se incluye la deuda con la sociedad Vila Universitària, SA, correspondiente a la subvención corriente del ejercicio 1998 por importe de 50 MPTA, contabilizada en 1999.

2.4.11. Ajustes por periodificación

El detalle de los ajustes por periodificación a 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

Concepto	Importe
Precios públicos por prestación de servicios	3.276.137
Subvenciones para proyectos de investigación	752.652
Pagas extraordinarias y de vacaciones	215.891
Total	4.244.680

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

El saldo de Precios públicos por prestación de servicios corresponde al aplazamiento de los ingresos por precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios de los nueve meses restantes del curso académico 1999-2000.

El saldo de Subvenciones para proyectos de investigación incluye el importe no aplicado de las anualidades de 1996, 1997, 1998 y 1999.

El movimiento de la cuenta Subvenciones para proyectos de investigación durante los años 1998 y 1999 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial a 1.1.98	Entradas del ejercicio	Imputación a ingresos del ejercicio	Saldo final 31.12.98	Entradas del ejercicio	Imputación a ingresos del ejercicio	Saldo final a 31.12.99
Subvenciones para proyectos de investigación	730.176	1.103.180	(1.040.499)	792.857	1.320.109	(1.360.314)	752.652

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

Las entradas del ejercicio corresponden a la parte destinada a financiar gasto corriente de las subvenciones para proyectos de investigación recibidas en el ejercicio 1999.

La imputación a ingresos del ejercicio corresponde a la parte de las subvenciones destinadas a financiar gasto corriente.

El saldo final corresponde al importe de las subvenciones de investigación no aplicadas al cierre del ejercicio.

2.5. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial de la UAB correspondiente a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 1998 y a 31 de diciembre de 1999:

Gastos	1998	1999	Ingresos	1998	1999
Gastos de gestión ordinaria, funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales:			Ventas y prestaciones de servicios	2.250.641	2.289.611
			Ingresos de gestión ordinaria		
			Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	4.072.029	4.518.530
Gastos de personal	16.289.337	17.437.990	Otros ingresos de gestión ordinaria		
Dotaciones para amortizaciones	1.694.607	2.232.977	Reintegros	6.437	16.109
Otros gastos de gestión:			Otros ingresos de gestión	141.557	257.063
- Servicios exteriores	4.551.065	4.665.375			
- Tributos	1.215	9.918	Otros intereses e ingresos asimilados	51.055	42.926
Variación de provisiones de tráfico	-	115.885			
Gastos financieros y asimilables	588.149	482.158	Transferencias y subvenciones	15.606.758	16.513.674
Variación provisiones de inversiones financieras	196.021	78.269	Beneficios e ingresos extraordinarios	193.166	291.589
Transferencias y subvenciones	255.715	277.385	Desahorro	1.377.689	1.585.646
Pérdidas y gastos extraordinarios	123.259	215.191			

Importes en miles de pesetas.
Fuente: Cuentas anuales de la UAB.

2.5.1. Conciliación del desahorro de la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 1999 y el Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 1999

A continuación se presenta la Conciliación del desahorro de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 1999 y el Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 1999:

	Importe
Desahorro de la cuenta del resultado económico-patrimonial	(1.585.646)
Operaciones presupuestarias no reflejadas en la cuenta del resultado económico-patrimonial	
- Elementos inventariables – Inmovilizado inmaterial y material	(2.034.232)
- Subvenciones de capital – Ingresos a distribuir en varios ejercicios	965.258
- Variación neta de activos financieros – Inmovilizado financiero	(72.500)
- Variación neta de pasivos financieros	1.035.357
Total	(106.117)
Operaciones contables no reflejadas en la liquidación presupuestaria	
- Amortización del inmovilizado inmaterial y material	1.877.296
- Provisiones por depreciación del inmovilizado financiero	78.268
- Provisiones para insolvencias	115.885
- Provisiones para riesgos y gastos	(30.439)
- Periodificación de ingresos y gastos	263.455
- Anulación derechos ejercicios anteriores	161.102
- Otros	48.168
Total	2.513.735
Resultado presupuestario del ejercicio	821.972
Remanente de tesorería a 31.12.1998	5.020.256
Anulaciones de derechos pendientes de cobro	(161.102)
Remanente de tesorería a 31.12.1999	5.681.126

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de la UAB, ejercicio 1999.

2.6. FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En la fiscalización de la UAB se han examinado los principales contratos de obras y de servicios, así como algunos de los contratos de suministro a cargo directo de la Universidad, entre los más importantes.

La UAB cuenta con una unidad de contratación que gestiona toda la actividad contractual de la Universidad.

La UAB realiza concursos de homologación de proveedores para el suministro de mobiliario, equipamiento informático, materiales, etc. Posteriormente, se hacen contratos con el proveedor homologado escogido en cada caso.

Los resultados del análisis realizado, que ha incluido los contratos más significativos de cada tipo (obras, servicios, suministro, concesión, homologación) han sido satisfactorios, si bien hay que tener en cuenta las observaciones siguientes:

- Los contratos de suministro se hacen mayoritariamente siguiendo el procedimiento negociado sin publicidad. En algunos casos se trata de proveedores que han sido previamente homologados por concurso; en otros casos, se justifica por tratarse de proveedores únicos; también se alegan razones de urgencia. Sin embargo, en los casos siguientes entendemos que se debería haber aplicado un procedimiento abierto: suministro de 50 vigas de apoyo de un calorímetro por importe de 33,84 MPTA; programación base de datos para el Departamento de Producción Animal por importe de 5,7 MPTA. En dos expedientes no se ha encontrado el contrato con la empresa adjudicataria (suministro de equipamiento por importe de 13,2 MPTA; programación base de datos por departamento de Producción Animal por importe de 5,7 MPTA).
- En algunos de los pliegos de condiciones relativos a los contratos de obras se establece un plazo de pago entre 130 y 270 días, sin que se prevea el abono de intereses de demora; esto infringe el artículo 100 de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
- No existe contrato para la prestación del servicio de mantenimiento de electricidad con un coste de 40 MPTA en el año 1999. La UAB ha manifestado que este servicio se licitó en el año 2000.
- El contrato vigente en 1999 con la empresa que presta el servicio de vigilancia (coste de 74 MPTA en 1999), era del año 1988 sin que se haya hecho ninguna licitación posterior. La UAB ha manifestado su propósito de corregir esta deficiencia en el año 2001.

2.7. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN

2.7.1. Contrato-programa con la Generalidad de Cataluña

El contrato-programa entre la UAB y la Generalidad, que se firmó el 9 de diciembre de 1998, constituye un instrumento efectivo para la redefinición parcial, en términos más cualitativos que cuantitativos, del sistema de financiación de las universidades catalanas, así como un nuevo modelo en las relaciones entre la Universidad y la Generalidad.

Este nuevo sistema desglosa las vías de financiación en dos grandes apartados: los recursos ordinarios, de carácter permanente, y los recursos extraordinarios, basados en la consecución de unos objetivos específicos que representan un valor añadido.

Las finalidades básicas del contrato-programa son de dos tipos:

- Objetivos para una mejora de la calidad universitaria que comporte una financiación adicional al recibo como subvención pública para la financiación de las necesidades básicas de la Universidad.
- Inicio de un cambio de cultura universitaria en el que los objetivos y la financiación general de la UAB se trasladen a los diferentes entes de gobierno y de administración, descentralizados territorialmente.

El contrato-programa incluye diecinueve objetivos que se estructuran en:

- Líneas de actuación específicas,
- medidas para alcanzarlas e
- indicadores que permitirán, parcial y temporalmente, valorar la consecución de los objetivos fijados.

La construcción de un modelo organizativo territorialmente descentralizado requiere la definición de unos criterios de asignación interna de la financiación básica, así como unos acuerdos específicos para objetivos de mejora de la calidad para la financiación adicional. Por eso, en el marco del contrato-programa se prevé que se formulen tres tipos de acuerdos:

- Contratos-programa internos con servicios o áreas bien delimitadas,
- acuerdos para objetivos y titulaciones o bloques de titulaciones (acuerdos para objetivos A),
- acuerdos para objetivos con departamentos para todas las actividades en que participa (acuerdos para objetivos B).

Los contratos-programa con los servicios, aprobados por el Consejo Social, definen para periodos de tres o cuatro años unos hitos temáticos, científicos y de gestión económica. Entre otros hay los relativos al Servicio de Actividad Física (SAF), Servicio de Idiomas (SIM), Servicio de Publicaciones (SPUAB), la Escuela Guardería GESPA (EDFC), Hospital Clínic Veterinari (HCV).

Los acuerdos para objetivos A tienen la finalidad de velar por una asignación justa y positiva de los recursos de los que dispone la Universidad para conseguir una buena calidad docente. Hasta marzo del 2001 no se había hecho ninguno.

Los acuerdos para objetivos B pretenden encontrar un modelo de asignación de recursos a los departamentos que discriminen positivamente según la consecución de los objetivos académicos básicos y aquellos que el gobierno de la UAB considere estratégicamente prioritarios durante un periodo determinado. El acuerdo comprende: tercer ciclo; investigación; la parte correspondiente a los acuerdos A, y la docencia. Hasta marzo del 2001 no se había hecho ninguno.

2.7.1.1. Ámbitos estratégicos del contrato-programa:

El contrato-programa define ocho ámbitos estratégicos de actuación:

- **Docencia**

Potenciación de los estudios de tercer ciclo y de la formación continuada.
Atención especial en el acceso de la enseñanza secundaria a la Universidad y a la inserción en el mundo laboral.

Consolidación y expansión progresiva de los procesos de evaluación de la calidad de las titulaciones y de los departamentos.

- **Investigación**

Mantener la investigación básica; aumentar la investigación aplicada; reforzar su presencia en programas de investigación que impliquen la colaboración internacional, incentivar tanto a los investigadores que hacen investigación de calidad en áreas altamente competitivas como a los investigadores que hacen investigación de calidad en disciplinas emergentes y en ámbitos de investigación interdisciplinarios.

- **Universidad de campus**

El hecho de ser una universidad de campus es un hecho diferencial de la UAB respecto a las otras universidades catalanas, que implica el abastecimiento de servicios que en otros casos forman parte de los servicios municipales.

- **Autónoma abierta y solidaria**

Atención a tres aspectos principales: inserción laboral de los titulados; actuaciones hacia los colectivos que tienen necesidades educativas especiales; establecimiento de vínculos entre los antiguos alumnos y la Universidad.

- **Calidad lingüística**

Tanto con respecto al fomento y mejora del uso de la lengua catalana como al apoyo a un creciente multilingüismo.

- **Internacionalización**

- **Gestión**

Hay que diseñar nuevos circuitos procedimentales y programas de gestión en los diferentes ámbitos de la Universidad y de acceso a bases de datos en un soporte de red electrónica para el conjunto de la Universidad.

- Autónoma interactiva

Este proyecto tiene como objetivo fundamental desarrollar y poner al alcance de la comunidad docente, profesores y alumnos, una serie de herramientas que permiten complementar la naturaleza presencial de la UAB con instrumentos propios de una universidad semipresencial o a distancia.

2.7.1.2. *Objetivos del contrato-programa*

Los ámbitos de actuación se concretan en 19 objetivos y 73 indicadores. Se establece una relación entre los objetivos y los ámbitos de actuación (incidencia de los objetivos en los ámbitos de actuación). Para cada objetivo se establecen unas líneas de actuación y un conjunto de herramientas e instrumentos.

Se definen 73 indicadores para los 19 objetivos, con un peso específico de cada objetivo sobre el total y un peso específico de cada indicador dentro de su objetivo. En algunos objetivos, una parte del peso del objetivo es aportada por la evaluación cualitativa de las líneas de actuación. El peso total de la evaluación de líneas de actuación es del 11% del total.

Algunos indicadores son de aspecto más bien cualitativo, ya que su consecución depende del establecimiento de programas, creación de centros o implementación de acciones. Son objetivos en los que el grado de cumplimiento puede ser de cero o uno (por ejemplo, creación de la Asociación Amigos de la UAB, creación de la Fundación Autónoma Solidaria; elaborar el Plan de asignaturas cuyo contenido prepara para la inserción laboral; elaborar un plan de evaluación de los cursos de tercer ciclo: doctorado y formación continuada).

Además del porcentaje asignado a la evaluación cualitativa de las líneas de actuación, algunos indicadores son difícilmente mesurables.

El cuadro siguiente presenta la definición de los objetivos, el número de indicadores definidos para cada objetivo y el peso específico de cada objetivo en la determinación del grado de cumplimiento de contrato-programa:

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES		PESO SEGUIMIENTO LÍNEAS ACTUACIÓN
		NÚMERO	PESO (%)	
Objetivo 1	Mejorar la formación y el aprovechamiento académico de los titulados de 1 ^{er} y 2 ^o ciclo	5	6	1
Objetivo 2	Mejorar la eficacia de las titulaciones (mejorar el rendimiento académico)	4	6	2
Objetivo 3	Mejorar la eficiencia de las titulaciones optimizando la utilización de los recursos disponibles	4	6	2
Objetivo 4	Conseguir una mejor formación de los estudiantes para acceder al mundo laboral	3	5	1
Objetivo 5	Potenciar y consolidar el nivel de calidad de los estudios de tercer ciclo y de formación continuada	6	7	1
Objetivo 6	Incrementar la actividad y la producción de investigación de la Universidad y su proyección internacional	4	8	-
Objetivo 7	Mejorar la calidad de los servicios y los laboratorios de la Universidad	4	6	-
Objetivo 8	Incrementar y mejorar la presencia de la investigación y la transferencia de tecnología de la UAB en el entorno social y empresarial	5	8	-
Objetivo 9	Mejorar las condiciones de habitabilidad del campus universitario y promover las funciones de centralidad urbana	3	2	1
Objetivo 10	Implementar un sistema integral de gestión del medio ambiente y de seguridad en la UAB que haga compatible el desarrollo del campus con una propuesta de calidad ambiental	2	3	-
Objetivo 11	Potenciar la inserción laboral de los titulados de 1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} ciclo	5	5	1
Objetivo 12	Potenciar la inserción de colectivos con necesidades educativas especiales	3	2	-
Objetivo 13	Mantener vivo el vínculo de los antiguos alumnos con la Universidad	2	1,5	0,5
Objetivo 14	Mejorar el uso de la lengua catalana como lengua propia de la Universidad	2	2	1
Objetivo 15	Mejorar la competencia en lenguas extranjeras de los miembros de la comunidad universitaria	2	2	-
Objetivo 16	Fomentar la internacionalización de la UAB mediante los acuerdos con instituciones extranjeras y la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria	5	5	-
Objetivo 17	Conseguir mejoras en la atención a los usuarios (internos y externos) con una gestión más eficiente de los recursos humanos y materiales	6	7	-
Objetivo 18	Potenciar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la UAB, teniendo en el horizonte la transformación de una universidad de patrón clásico a una universidad más flexible, más abierta y mejor comunicada, adecuada a la realidad de la nueva sociedad de la información	2	3	-
Objetivo 19	Incrementar el uso del Campus Virtual y de la Aula Interactiva como herramientas para aumentar la calidad de la docencia dentro de un marco de enseñanza bimodal.	6	4	1

Fuente: Contrato-programa.

La existencia de un número tan elevado de indicadores y el carácter más bien cualitativo de algunos de ellos, así como la evaluación de las líneas de actuación introducen un número considerable de aspectos con un elevado componente subjetivo y hacen que el proceso de evaluación del grado de cumplimiento del contrato-programa sea un proceso complejo.

2.7.1.3. Financiación del contrato-programa

La financiación del contrato-programa se basa en el grado de cumplimiento de los objetivos fijados, concretados en los correspondientes indicadores y seguimiento de las líneas de actuación.

La valoración del grado de cumplimiento anual, la hace la Comisión de Seguimiento, de la que forman parte miembros de la Universidad y de la Generalidad.

Durante los cuatro años de vigencia del contrato-programa, se establece un modelo de financiación de estructura variable.

La financiación adicional máxima derivada del grado de cumplimiento de los objetivos es del 2,5% de la subvención corriente consolidada recibida por la UAB para el año 1998, de 13.080 MPTA, más el incremento de la parte consolidada del año anterior.

Para el año 1998 el Comisionado aportó 163,5 MPTA como financiación adicional.

Se establece una evolución dinámica decreciente con respecto al porcentaje consolidable de la financiación adicional, que se fija en el 80% para 1998, el 60% para 1999, el 40% para el 2000, y el 15% para el 2001.

La financiación adicional, que se consigue si el grado de cumplimiento global de los compromisos previstos en el contrato-programa es de entre el 80% y el 100%, podrá ser utilizada por la Universidad para el desarrollo de programas específicos. Si el grado de consecución fuera inferior al 80%, se debería revisar la financiación.

La UAB se compromete a elaborar anualmente una memoria de las actividades realizadas.

2.7.1.4. Evaluación del grado de cumplimiento de 1998 y 1999

La Comisión de Seguimiento en sesión de 18 de mayo de 1999 fijó la valoración global de los indicadores de la primera anualidad del contrato-programa en el 93,69%. La financiación adicional a recibir durante el año 1999 se estableció en 226,1 MPTA más la parte consolidada de la asignación correspondiente del año 1998 (130,8 MPTA).

La Comisión de Seguimiento en sesión de 25 de julio de 2000 fijó la valoración global de los indicadores de la anualidad 1999 y/o curso 1998-1999 del contrato-programa en el 96%. Por lo tanto, la Generalidad debía aportar a la UAB durante el ejercicio 2000 una asignación de 266,9 MPTA, con una consolidación del 40% de esta cantidad a partir del ejercicio 2001.

El cuadro siguiente establece el detalle de la financiación adicional y la parte consolidable:

Año	Grado de consecución	Financiación adicional	% Consolidable	Importe consolidable
1998	90	163,5	80	130,80
1999	93,69	226,1	60	135,66
2000	96	266,9	40	106,76
Total		656,5		373,22

Importes en millones de pesetas.

Fuente: Actas de la Comisión de Seguimiento.

Notas: El grado de consecución está expresado en porcentaje.

Los años se refieren al año de concesión. En el año n+1 se acuerda la financiación a recibir para el cumplimiento del contrato-programa en el año n.

El grado de consecución del año 1998 se estableció en el momento de la firma del contrato-programa.

Con respecto a los acuerdos internos, en el marco del contrato-programa y a fin de alcanzar los objetivos, la UAB trabaja para establecer acuerdos con centros y departamentos, fijando unos objetivos a los que se comprometan los diferentes agentes y estableciendo compensaciones adecuadas. De momento, todavía no se ha firmado ningún acuerdo a nivel de departamentos ni de centros.

A nivel de los servicios se han establecido algunos contratos-programa que tienen como objetivo la autofinanciación del servicio y la mejora de la calidad. Hasta el 31 de diciembre de 2000 se habían firmado los relativos al Servicio de Actividad Física (SAF); Servicio de Idiomas Modernos (SIM); Hospital Clínic Veterinari (HCV); Servicio de Publicaciones; Taller de Mecánica y Electrónica. Los servicios son de tres tipos: servicios dirigidos a dar servicio a la comunidad universitaria (SAF, SIM); servicios destinados a dar servicios externos (HCV), y servicios científico-técnicos (Taller de Mecánica y Electrónica), que dan servicio principalmente a la docencia y a la investigación.

2.7.2. Rendimiento académico

El cuadro siguiente, facilitado por la Oficina de Programación y de Calidad de la Docencia, muestra el porcentaje medio de alumnos titulados en los años teóricos de duración de los estudios y en los años teóricos más un año, y el porcentaje medio de abandonos por parte de los alumnos que iniciaron los estudios a partir del curso 1992/93 y con resultados académicos hasta el ejercicio 1998/1999.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Titulación	Años mínimos previstos	% graduados en n años	% graduados en n + 1 años	Total % graduados en n y n + 1	Media de abandono a lo largo de los estudios
Filología Inglesa	4	8,75	22,54	31,29	29,44
Filología Catalana	4	16,94	20,63	37,57	24,73
Filología Clásica	4	5,29	10,88	16,17	57,84
Filología Francesa	4	7,95	12,29	20,24	41,25
Filología Hispánica	4	12,58	26,61	39,19	23,94
Filosofía	4	16,88	16,8	33,69	39,40
Geografía	4	7,45	26,76	34,21	24,04
Historia	4	9,40	25,82	35,22	24,17
Historia del Arte	4	19,57	26,12	45,69	19,41
Humanidades	4	15,61	24,40	40,01	22,22
Medicina	6	0,00	0,0	0,00	9,35
Estadística	3	16,54	20,18	36,72	28,09
Graduado Superior en Biotecnología	4	0,00	0,00	0,00	0,00
Biología	4	5,93	27,70	33,63	23,76
Ciencias Ambientales	4	10,57	41,50	52,07	5,89
Física	4	5,81	15,62	21,43	44,05
Geología	4	9,32	22,04	31,36	20,29
Matemáticas	4	6,31	13,18	19,49	39,58
Química	4	10,48	36,96	47,44	17,28
Administración y Dirección de Empresas	4	13,54	23,84	37,38	19,01
Economía	4	9,95	18,15	28,10	22,89
Comunicación Audiovisual	4	47,57	25,17	72,74	11,07
Periodismo	4	36,53	31,70	68,23	11,17
Publicidad y Relaciones Públicas	4	52,38	19,05	71,43	12,25
Relaciones Laborales	3	32,36	26,70	59,06	13,24
Derecho	4	6,12	35,50	41,62	14,24
Veterinaria	5	21,04	47,29	68,33	9,61
CC Políticas y de la Administración	4	39,72	23,71	63,43	16,10
Sociología	4	25,50	23,33	48,83	20,68
Logopedia	3	0,00	0,00	0,00	5,06
Psicología	4	12,92	34,69	47,61	16,59
Traducción e Interpretación: Alemán	4	20,00	19,64	39,64	22,12
Traducción e Interpretación: Inglés	4	39,30	31,46	70,76	12,00
Traducción e Interpretación: Francés	4	28,14	30,73	58,87	11,60
Educación Social	3	50,00	15,76	65,76	13,93
Maestro Educación Especial	3	75,81	9,88	85,69	9,81
Maestro Educación Física	3	66,54	12,32	78,86	12,23
Maestro Educación Infantil	3	67,92	15,85	83,77	8,55
Maestro Educación Musical	3	53,56	12,63	66,19	17,47
Maestro Educación Primaria	3	67,74	11,33	79,07	8,83
Maestro Lengua Extranjera	3	54,19	16,38	70,57	15,52
Pedagogía	4	29,01	41,24	70,25	14,42
Ingeniero en Informática	5	5,66	8,87	14,53	33,01
Ingeniero Químico	4	0,00	67,21	67,21	10,83
Ciencias Empresariales	3	14,26	18,80	33,06	19,29
TE Informática de Gestión	3	1,36	5,57	6,93	28,66
TE Informática de Sistemas	3	2,95	8,98	11,93	25,60
Antropología Social y Cultural	2	26,97	18,83	45,80	22,19
Historia y Ciencia de la Música	2	16,36	0,00	16,36	16,36
Teoría de la Lit. y Lit. Com.	2	57,69	17,19	74,88	11,54
Bioquímica	2	69,01	14,06	83,07	7,85
Ciencia y Tecn. de los Alimentos	2	20,63	38,89	59,52	22,22
Psicopedagogía	2	20,19	39,84	60,03	16,72
Ingeniero en Electrónica	2	3,21	23,33	26,54	41,71

Cohortes consideradas en el cálculo de graduados en n años

- Titulaciones de 2 años: Cohortes 1992-1993, 1993-1994, 1994-1995, 1995-1996, 1996-1997, 1997-1998
- Titulaciones de 3 años: Cohortes 1992-1993, 1993-1994, 1994-1995, 1995-1996, 1996-1997
- Titulaciones de 4 años: Cohortes 1992-1993, 1993-1994, 1994-1995, 1995-1996

Cohortes consideradas en el cálculo de graduados en n + 1 años

- Titulaciones de 2 años: Cohortes 1992-1993, 1993-1994, 1994-1995, 1995-1996, 1996-1997
- Titulaciones de 3 años: Cohortes 1992-1993, 1993-1994, 1994-1995, 1995-1996
- Titulaciones de 4 años: Cohortes 1992-1993, 1993-1994, 1994-1995

Cálculos con los resultados del curso 1998-1999

En el cálculo del abandono se consideran todas las cohortes que iniciaron estudios desde el curso 1992-1993 hasta el 1996-1997.

Se considera que un alumno ha abandonado cuando no ha finalizado sus estudios y, como mínimo, no se ha matriculado en los últimos dos años.

Los mejores resultados en cuanto a porcentaje de titulados se obtienen en las diferentes especialidades de maestro, donde además destaca el alto porcentaje de estudiantes que se titula en los años teóricos de duración de los estudios. También son muy buenos los resultados de las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, así como los de Veterinaria, Relaciones Laborales, Ciencias Políticas y de la Administración, Traducción e Interpretación (inglés), Bioquímica e Ingeniero Químico.

Entre los estudios con un mayor número de alumnos los resultados son varios: mientras que Periodismo y Veterinaria obtienen muy buenos resultados, Economía y Derecho se sitúan cerca del 40% de titulados en n y $n+1$, y en el extremo opuesto, Ingeniero en Informática, donde únicamente se han titulado un 14,53% de los alumnos.

Con respecto al porcentaje de abandonos, son muy importantes los de Ingeniero en Electrónica y en Informática, Física y Matemáticas, así como los de Filología Francesa y Filología Clásica. Esta titulación es la que presenta un grado más alto de abandono, superior al 50%. En general, los porcentajes de abandono en los estudios de humanidades son importantes. En el otro extremo, en los estudios de Veterinaria, Ciencias Ambientales, Bioquímica y algunas especialidades de maestro la tasa de abandono es inferior al 10%.

Los datos sobre Medicina no son representativos ya que se produjo un cambio en el plan de estudios y no se dispone de datos fiables sobre el porcentaje de titulados y abandonos. Esperamos que en los próximos ejercicios ya se pueda disponer de esta información.

2.7.3. Observatorio de los graduados

En el año 1998 la UAB puso en marcha el proyecto llamado Observatorio de los graduados con el objetivo de obtener datos de inserción de los titulados de la UAB.

Anualmente se analizan un conjunto de titulaciones de forma que en un periodo de cinco años se habrá estudiado la inserción de todas las titulaciones. En 1999 las titulaciones estudiadas fueron Físicas, Químicas, Matemáticas, Sociología, Económicas, Diplomatura en Empresariales, Políticas y Sociología, Pedagogía y estudios de Magisterio.

En el año 1999, la metodología utilizada, diferente de la utilizada en 1998, incluyó la realización de encuestas telefónicas siguiendo un cuestionario formado mayoritariamente por preguntas precodificadas. La población objeto de estudio fueron los graduados de estas titulaciones en el curso 1993-1994. De un total de 1.816 graduados, respondieron la encuesta 1.133 (62,4%). Un 36,3% no fueron localizados y tan solo 24 encuestados rechazaron responder el cuestionario.

El cuestionario incluye, entre otros, preguntas sobre situación familiar de procedencia, situación familiar actual, fecha de la independencia económica y de la independencia familiar, simultaneidad de estudios y trabajo, primer empleo, tiempo al encontrar el primer empleo, trayectoria profesional, tipo de contrato actual, nivel retributivo actual, nivel de responsabilidad en el trabajo, situación dentro del organigrama, adecuación de los estudios al trabajo, realización de cursos de posgrado.

Las conclusiones más importantes del estudio de 1999 se detallan a continuación:

- Se ha producido un proceso de devaluación de una parte importante de las titulaciones universitarias dado que la oferta de diplomados ha crecido más rápidamente que la demanda, lo que ha provocado que los universitarios realicen en algunos casos actividades que están por debajo de sus capacidades profesionales.
- Utilización generalizada de formas inestables de contratación que han tenido como consecuencia la prolongación de los periodos de dependencia en relación con la familia de origen.
- El sexo, el nivel de estudios y la categoría profesional de los padres todavía tienen influencia en los estudios cursados por los graduados.
- Seis de cada diez graduados han realizado algún curso de posgrado, aunque la utilidad que han sacado no siempre ha sido la deseada al menos para una cuarta parte de los que lo han realizado.
- Con respecto a la compatibilización de estudios y trabajo, en las titulaciones de ciencias la situación dominante es la dedicación al estudio a tiempo completo. La situación de trabajadores-estudiantes se da sobre todo en las titulaciones de Geografía y Pedagogía.
- Solo una cuarta parte de los graduados universitarios que empiezan su proceso de inserción una vez terminados los estudios han tenido un contrato estable desde el primer día que buscan trabajo después de terminar los estudios o en un plazo relativamente breve. Los estudios mejor situados son Matemáticas y Económicas seguidos de Empresariales. Un poco por debajo de la media se sitúan Geología, Psicología, Políticas-Sociología, Química, y Magisterio. Los peores puestos los ocupan Física, Pedagogía y Geografía.
- En Físicas, Geología y Empresariales hay una proporción importante de personas que siguen un itinerario con una fuerte presencia de la inactividad laboral.
- Casi las tres cuartas partes de los graduados realizan actividades profesionales relacionadas con los estudios cursados.

- El subempleo, entendido como actividad laboral no relacionada con los estudios y no ocupando ninguna posición jerárquica en la empresa donde se trabaja, afecta a un poco más del diez por ciento de los graduados de las titulaciones estudiadas.
- Uno de los aspectos peor valorados es la adecuación de los estudios al mercado laboral. Entre los más valorados están las prácticas en empresas e instituciones.

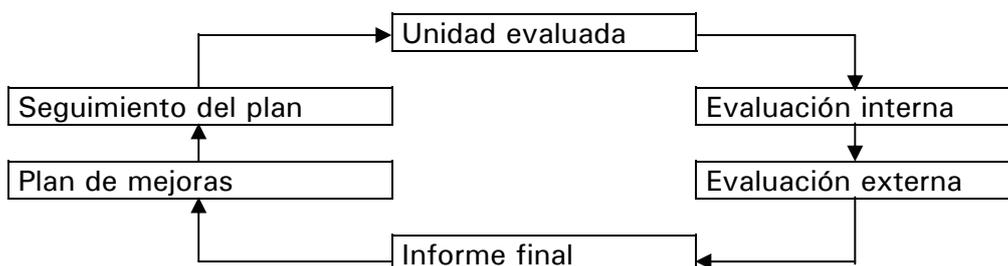
2.7.4. Informe sobre evaluación de las titulaciones

La evaluación de la calidad en las universidades catalanas empezó a inicios de la década de los 90 en el seno de las mismas universidades. La puesta en marcha de un plan para la evaluación de la calidad de las universidades en 1995 por parte del Gobierno del Estado y del Gobierno de la Generalidad y la creación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, en 1996, por parte de las universidades catalanas y de la Generalidad, han contribuido decisivamente a incrementar la participación de las universidades catalanas en el proceso de evaluación.

Todas las universidades públicas catalanas cuentan con un programa global de evaluación.

Las universidades son las que deciden qué titulaciones se deberán evaluar. El proceso de evaluación incluye una evaluación interna y, posteriormente, una evaluación externa. De ambos procesos surge un informe final a partir del que se debe elaborar un plan de mejoras. El seguimiento del plan y las evaluaciones posteriores son determinantes en el proceso de evaluación y de mejora.

Gráficamente el proceso se puede esquematizar en la forma siguiente:



Los objetivos de las evaluaciones son:

- Detectar los puntos fuertes y débiles de las unidades evaluadas e impulsar estrategias de acción para conseguir mejoras cualitativas.
- Crear una cultura de calidad que sea participativa.
- Garantizar la eficacia y la eficiencia de los recursos.
- Rendir cuentas ante la sociedad.

2.7.4.1. Titulaciones y procesos evaluados y en proceso de evaluación en la UAB

Las titulaciones y procesos evaluados y en proceso de evaluación en la UAB son los siguientes:

Convocatoria de 1996 (en proceso de postevaluación)	Ciencias Empresariales Ciencias Políticas y de la Administración Comunicación Audiovisual Informática Superior Informática Técnica de Gestión Informática Técnica de Sistemas Maestro Educación Primaria Relaciones Laborales
Convocatoria 1997/1998 (en proceso de postevaluación)	Ciencias Ambientales Derecho Filología Catalana Física Geología Historia del Arte Química
Convocatoria 1997/1998 (en proceso de postevaluación)	Ciencias Ambientales Derecho Filología Catalana Física Geología Historia del Arte Química
Convocatoria de 1999 (en proceso de postevaluación)	Titulaciones: Antropología Bioquímica Estadística Filología Hispánica Geografía Enfermería Cruz Roja (Terraza) Enfermería Sant Pau Enfermería Vall d'Hebrón Matemáticas Maestro Educación Especial Maestro Educación Física Maestro Educación Infantil Maestro Educación Lengua Extranjera Maestro Educación Musical Periodismo Psicología Procesos y servicios: Incorporación de los estudiantes a la Universidad Servicio de bibliotecas

2.7.4.2. Conclusiones generales

Las conclusiones generales del informe de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán correspondiente al ejercicio 1999 son las siguientes:

- Con respecto a los objetivos de las titulaciones, se percibe la necesidad de mejorar la definición de objetivos y de renovar algunas directrices generales de los títulos para adaptarlas al nuevo contexto profesional.
- Se han revisado los programas de las asignaturas, pero no se ha profundizado en la adaptación de los contenidos a los nuevos planes de estudio, hecho que ha comportado itinerarios comprimidos y programas de asignaturas condensados, lo que provoca cargas excesivas de trabajo para los estudiantes.
- Hace falta aumentar el uso del sistema de tutorías y revisar la organización de las asignaturas optativas.
- Se detecta una necesidad de garantizar una adecuada conexión entre los primeros cursos universitarios y el nivel de conocimientos recibido por los estudiantes en la enseñanza secundaria.
- Se observa un abuso en el uso de apuntes como base de estudio.
- Las relaciones profesores-alumnos son bien valoradas. Se observa, sin embargo, una baja participación de los alumnos en los órganos de representación.
- La formación del profesorado es buena y el grado de cumplimiento, alto. Se observa la necesidad de incentivar la diversificación de herramientas pedagógicas y buscar fórmulas para disminuir la inestabilidad y el envejecimiento del cuerpo docente.
- Las instalaciones son bien valoradas, aunque se observa la necesidad de reforzar algunos aspectos como los servicios informáticos o las salas de estudio.
- Con respecto a la investigación, hay que incrementar la divulgación externa de los resultados y potencialidades de los grupos de investigación.

Estas conclusiones generales coinciden con las que se desprenden del análisis realizado de titulaciones de la UAB.

2.7.5. Costes de las titulaciones

La UAB tiene un programa de contabilidad analítica en el que se imputan a los centros de coste los gastos de personal, los gastos de funcionamiento general y los de funcionamiento directo. Estos ya se imputan por centros de coste en la

contabilidad presupuestaria. De los gastos imputados, que son los de los capítulos 1 y 2 del presupuesto, excepto los del artículo 28 (Gastos de actividades), el 93,2% son imputaciones directas y el 6,8% son imputaciones indirectas, con criterios diferentes según el tipo de gasto. El resto de gastos no se imputan a los centros de coste ni a las titulaciones y, por lo tanto, no forman parte del coste por alumno.

Se han establecido criterios para obtener los costes de los departamentos, de los centros y de los servicios y, posteriormente, imputar estos costes a las titulaciones.

En el ejercicio 1999 el coste medio por alumno fue de 665.823 PTA y el coste medio por crédito matriculado fue de 8.856 PTA. En algunas titulaciones el coste por alumno supera el coste medio en más de un 40%, como por ejemplo las de Filología Clásica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Medicina, Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Geología, Bioquímica, Química, Ingeniería Química, Maestro Lengua Extranjera, Ingeniería en Electrónica.

Además, la UAB ha hecho una aproximación al coste de amortización por alumno, que para 1999 se sitúa entre las 48.603 PTA/alumno para Ciencias Sociales y las 111.864 PTA/alumno para Ciencias de la Salud.

No se han calculado costes por titulado, por lo que habría que tener en cuenta, además del coste por alumno, el tiempo que tarda un alumno en titularse y el porcentaje de abandono.

La contabilidad analítica es uno de los ámbitos en los que hace falta continuar trabajando tanto desde la misma Universidad como desde las instituciones, especialmente la Agencia para la Calidad y el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información, para establecer criterios de reparto y de imputación que sean comunes a todas las universidades, ya que únicamente de esta manera se podrá tener información sobre la economía y eficiencia de las universidades públicas catalanas.

2.7.6. Encuesta de evaluación docente

El Programa de evaluación de la actuación docente es un programa que evalúa cada semestre la mitad de las titulaciones impartidas en la UAB a partir de unos cuestionarios con 16 preguntas (8 de prácticas y 8 de teoría) sobre la forma de los profesores de dar las clases, el grado de cumplimiento, el grado de motivación del alumno, etc.

Los cuestionarios son procesados y los resultados son enviados a los profesores, a los departamentos, a los centros y facultades y son publicados y se pueden consultar en las bibliotecas. También se presentan los resultados al Consejo Social.

Con los profesores peor valorados se mantienen sesiones informativas y de trabajo para analizar las causas y buscar los mecanismos correctivos necesarios. Para los profesores mejor valorados, la UAB está estudiando mecanismos de incentivos.

Las encuestas de evaluación docente son un buen mecanismo que debe contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza. Pero para que esto sea posible, hace falta que los estudiantes las conozcan y sean conscientes de su importancia, ya que su participación es fundamental. Por otra parte, también es necesario que los profesores vean las encuestas como un instrumento que les ayude a conocer sus puntos fuertes y corregir los puntos débiles.

2.7.7. Auditoría institucional de la Conferencia de Rectores Europeos (CRE)

El comité permanente de la CRE, la Asociación Europea de Universidades, decidió en el año 1993 ofrecer a las universidades asociadas la posibilidad de ser auditadas con la finalidad de evaluar sus puntos fuertes y débiles relacionados con la gestión de la calidad.

Se trata de un diagnóstico externo llevado a cabo por un grupo de experimentados líderes del ámbito universitario que provienen de varios sistemas europeos de enseñanza superior y que pretende ayudar a la Universidad a examinar la definición de objetivos a medio y largo plazo; a ver las restricciones internas y externas que afectan a su desarrollo, y a debatir estrategias para mejorar la calidad.

La UAB solicitó la auditoría de la CRE en el año 1994 y se llevó a cabo en el año 1996.

Algunas de las conclusiones más interesantes del informe de la CRE son las siguientes:

- Excesiva dependencia económica de la Generalidad, lo que limita la autonomía financiera de la Universidad.
- Legislación universitaria demasiado rígida.
- Falta de autonomía para definir la política de profesorado; endogamia; reducida movilidad del profesorado.
- Tensiones entre docencia e investigación. La CRE recomienda tener en cuenta también la capacidad docente y no solo la capacidad de investigación al contratar nuevo personal.

- Duración demasiado corta de los cargos de decano y director de departamento (2 años) y número excesivo de vicerrectores.

La conclusión general del equipo auditor de la CRE sobre la UAB es positiva y destaca la motivación y el compromiso de los trabajadores con la institución, a pesar de las dificultades existentes, y anima a la UAB a continuar en el camino emprendido hacia la evaluación y el mantenimiento de la calidad.

2.7.8. Análisis de los cursos de posgrado

Hasta 1994 los estudios de doctorado y de formación continuada de la UAB eran llevados a cabo por departamentos, institutos y centros, y la coordinación y gestión estaban diseminadas en diferentes instancias universitarias.

En el año 1994 se creó la Escuela de Doctorado y de Formación Continuada (EDFC) con el objetivo de potenciar los estudios de tercer ciclo y la formación continuada. Este modelo de un único centro para coordinar y controlar estos dos tipos de formación se contrapone al modelo que prevé la creación de centros externos, especialmente fundaciones, para hacerse cargo de la formación continuada.

La creación de la EDFC ha permitido la homogeneización de los procedimientos, la programación de toda la oferta de la UAB en este ámbito y el control de los diferentes procedimientos.

El ámbito de la EDFC abarca:

- Programas de doctorado, que tienen como objetivo la formación de los profesores e investigadores de vanguardia.
- La formación continuada, que se concreta en máster (mínimo de 32 créditos y máximo de 80), diplomaturas (mínimo de 18 créditos y máximo 50), y cursos. Los dos primeros son estudios de profesionalización, especialización y actualización, propios de la UAB y dan derecho a títulos de magíster (máster), diplomaturas de posgrado y certificados.

La evolución de los alumnos de posgrado por ámbitos de conocimiento desde el curso 1997-1998 ha sido la siguiente:

Ciencias	Curso 1996-1997				Curso 1997-1998				Curso 1998-1999				Curso 1999-2000 (1)			
	D	M	DP	(2) CE	D	M	DP	CE	D	M	DP	CE	D	M	DP	CE
Experimentales y tecnologías	521	26	0		519	24	91	529	507	81	29	556	477	50	121	613
De la salud	1.324	121	1.407		1.404	304	1.536	2.687	1.339	299	1.995	3.302	1.262	438	2.051	(3) 752
Sociales	858	528	820		838	501	974	852	798	472	824	907	745	767	1.053	1.203
Humanas	610	130	110		672	28	112	100	603	8	94	60	621	23	35	177
Total	3.313	805	2.337		3.433	857	2.713	4.168	3.247	860	2.942	4.825	3.105	1.278	3.260	2.745

D: doctorados

M: másters

DP: diplomaturas de posgrado

CE: cursos de especialización

Notas:

(1) La información corresponde a la que hay recogida de la matriculación con fecha de 30 de mayo de 2000.

(2) La Escuela de Doctorado y de Formación Continuada no dispone de estos datos.

(3) No se han contabilizado los 1.900 alumnos del Departamento de Medicina y del Departamento de Psiquiatría y Medicina Legal que hacen formación a distancia y que no se cuentan hasta que finalice el curso académico.

En el cuadro anterior se puede observar una cifra estable de alumnos de doctorado y un crecimiento importante de los alumnos de máster y diplomaturas de posgrado.

La evolución de los ingresos obtenidos en los ejercicios 1997, 1998 y 1999 ha sido la siguiente:

Concepto	1997	1998	1999	Variación 1999/98 (%)
Formación continuada				
Matrícula externa (centros adscritos)	357.477	134.586	379.852	182,2
Matrícula de estudios propios	500.397	703.968	745.720	5,9
Tasas de títulos	20.126	25.854	26.145	1,1
Subvenciones de la Administración central			4.307	
Subvenciones de la Generalidad Cataluña		23.216	15.862	(31,7)
Subvenciones de la Administración local		13.468	23.670	75,8
Subvenciones de empresas privadas		13.471	44.551	230,7
Subvenciones de entidades sin ánimo de lucro		9.437	22.744	241,0
Total formación continuada	878.000	924.000	1.262.851	36,7
Doctorado (matrícula de los programas de doctorado)	184.005	200.352	214.598	7,1
Total	1.062.005	1.124.352	1.477.449	31,4

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Escuela de Doctorado y de Formación Continuada.

El incremento de los ingresos de formación continuada ha sido del 43,83% en pesetas corrientes, mientras que los ingresos de doctorado han crecido un 16,85%.

En el transcurso del trabajo de fiscalización se ha realizado el análisis de una muestra significativa de cursos de formación continuada realizados en el año 1999.

La aprobación de los cursos de posgrado, la hace el Consejo Académico de la EDFC. La matrícula se hace en la EDFC, aunque los centros también pueden intervenir. La gestión de los gastos de los cursos se hace de forma descentralizada. El canon de la UAB para el curso 1998-1999 fue del 23% y para el curso 1999-2000 fue del 25%. De este, un 25% es distribuido al departamento y el 75% financia el presupuesto general de la UAB.

Del análisis realizado se puede concluir que la EDFC está realizando un gran esfuerzo por homogeneizar los procedimientos seguidos en los cursos de posgrado, que antes de su creación eran diferentes en cada departamento. Quedan todavía algunos aspectos que merecen un esfuerzo de mejora:

- Los plazos para el pago de la matrícula son establecidos por el coordinador del curso, sin que haya una norma sobre el número de pagos ni el momento en el que se deben efectuar. Esto dificulta el seguimiento de la matrícula y el control de los impagados.

- A pesar de que existe una normativa que incluye una previsión sobre el destino del superávit de los cursos en caso de que lo haya, se ha observado que los cursos no se liquidan. El hecho de no liquidar los cursos puntualmente puede implicar que el superávit existente sea utilizado por sus responsables con finalidades diferentes de las establecidas en la normativa.
- En la revisión de los expedientes de los alumnos se ha observado que los resguardos de matrícula en muchos casos no están debidamente sellados y fechados y que no hay evidencia suficiente sobre los plazos de vencimiento de los pagos aplazados. En algunos casos, dentro de un mismo curso los plazos de pago no son homogéneos para todos los alumnos, lo que todavía dificulta más el seguimiento por parte de la EDFC.

3. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La Sindicatura de Cuentas ha fiscalizado las cuentas de la Universidad Autónoma de Barcelona del ejercicio 1999.

Este ejercicio se caracteriza por la entrada en vigor de la nueva Ley de consejos sociales, por la entrada en vigor de la adaptación sectorial del Plan general de contabilidad pública en las universidades, por ser el primer año completo de vigencia del contrato-programa con la Generalidad, por la puesta en marcha de la Casa de la Convalescència, SA, de la Fundación UAB y por la renegociación del endeudamiento.

En este apartado se recogen los resultados de la fiscalización realizada, así como algunos aspectos relevantes y algunas sugerencias de mejora en determinadas áreas.

Nuestra opinión es la siguiente,

- a) Las cuentas anuales de la UAB correspondientes al ejercicio 1999 representan razonablemente, teniendo en cuenta algunos de los aspectos que más adelante se detallan, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto, de conformidad con el plan especial de contabilidad pública para las universidades públicas catalanas.
- b) El nivel de control interno en el ámbito económico-financiero es adecuado.
- c) La Universidad cumple razonablemente, teniendo en cuenta algunos de los aspectos que más adelante se detallan, la legalidad básica que le es de aplicación.

A continuación se detallan diferentes aspectos susceptibles de mejora así como algunos incumplimientos de la normativa aplicable que han sido observados a lo largo del trabajo y que han sido explicitados en el cuerpo del informe.

Aspectos económico-financieros

Las principales observaciones con respecto a los aspectos económico-financieros son las siguientes:

- La UAB no presenta el resultado presupuestario del ejercicio, que debe formar parte de la liquidación de presupuesto de acuerdo con el Plan de contabilidad pública para las universidades, debido a limitaciones de la aplicación informática que gestiona la liquidación presupuestaria. La Universidad debe tomar las medidas oportunas para poder presentar el resultado presupuestario lo antes posible.
- La liquidación del presupuesto de gastos de la UAB no se ajusta en algunos aspectos a la Resolución de 20 de abril de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de abril de 1998, por las que se establece la clasificación económica presupuestaria:
 - Los ingresos por convenios del artículo 11 de la LRU son liquidados como ingresos del capítulo 7, transferencias de capital, cuando por su naturaleza son ingresos por prestación de servicios que deberían figurar en el capítulo 3, tasas y otros ingresos.
 - Dentro del artículo 11, Personal eventual, se han incluido 589,3 MPTA correspondientes al gasto de personal de los cursos de posgrado y otras actividades que se deberían haber clasificado dentro del concepto correspondiente según se trate de personal docente, PAS, etc.
 - El artículo 28, Actividades y otros, incluye todo tipo de gastos, sea cual sea su naturaleza, en lugar de haberse clasificado cada tipo de gasto en el concepto correspondiente de acuerdo con su naturaleza.
 - Dentro del capítulo 2 se incluyen adquisiciones de material inventariable por importe de 227,85 MPTA, que se deberían haber clasificado en el capítulo 6 de inversiones;
 - Pagos a becarios por importe de 113,8 MPTA que se deberían haber clasificado en el capítulo 4 de transferencias corrientes;
 - Adquisiciones de libros por importe de 280,2 MPTA que se deberían haber clasificado en el capítulo 6 de inversiones.

- Dentro del capítulo 6 se incluyen 1.418 MPTA de gastos de diferentes naturalezas asociadas a los convenios del artículo 11 de la LRU y que, por tratarse de gastos relacionados con la prestación de servicios, deberían formar parte del capítulo 2, Gastos de funcionamiento.
- Dentro de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados hay 115,9 MPTA a cobrar de la Generalidad por unos derechos que la UAB reconoció en el ejercicio 1991. Esta deuda no ha sido reconocida por la Generalidad y la Universidad la ha contabilizado como incobrable en la contabilidad financiera. La UAB debería cancelar este derecho en la contabilidad presupuestaria.
- De acuerdo con los principios contables públicos, el reconocimiento del derecho en el caso de ingresos por transferencias y subvenciones se debe hacer cuando se produzca el incremento del activo (tesorería u otro elemento patrimonial) o bien cuando el beneficiario conozca sin lugar a dudas que el ente concedente ha dictado su correlativa obligación. La UAB ha reconocido algunos derechos por transferencias y subvenciones incumpliendo este principio (véanse 2.3.3.3, 2.3.3.4 y 2.3.5).
- De acuerdo con los principios contables públicos, en el caso del endeudamiento, el derecho se debe reconocer en el momento del desembolso de los capitales por parte del prestamista. La UAB ha incumplido este principio al haber registrado como ingresos del ejercicio 1999 un préstamo de 500 MPTA del que no se dispuso hasta junio de 2000.

Aspectos de control interno

Con respecto a los aspectos de control interno, las principales observaciones son las siguientes:

- La UAB cuenta con un servicio de auditoría interna integrado por cuatro personas que depende de la Oficina de Planificación y Organización. Según nuestra opinión, dada la tendencia al incremento de la descentralización, sería conveniente el refuerzo de este servicio y que pasara a depender de la Comisión de Control de Cuentas del Consejo Social.
- El balance de la UAB incluye varios saldos con entidades vinculadas que en algunos casos no coinciden con los que figuran en las cuentas de las otras entidades. Sería conveniente, a fin de evitar que pueda haber errores que queden sin corregir al cierre del ejercicio, que las diferencias se conciliaran de una manera preestablecida, formalizada y antes del cierre del ejercicio.
- Los plazos para el pago de las matrículas de los cursos de posgrado los establece el coordinador del curso, sin que haya una norma escrita sobre el número de pagos, el importe y el momento en el que se deben efectuar. Sería

conveniente que se estableciera una norma en este sentido, que contribuyera positivamente al control de las matrículas de los cursos y al seguimiento de los posibles impagados.

- Los cursos de posgrado no se liquidan puntualmente, a pesar de la existencia de una normativa interna al respecto. Sería muy conveniente que los cursos de posgrado se liquidaran puntualmente, ya que así se pueden conocer los resultados reales de los cursos y se facilitaría la tarea de control y seguimiento tanto de la EDFC como del Área de Economía.

Aspectos de legalidad

En cuanto a aspectos de legalidad, se pueden señalar las siguientes observaciones:

- A 31 de diciembre de 2000 la UAB todavía no había adaptado sus Estatutos a la Ley 16/1998, de consejos sociales, incumpliendo el plazo fijado por la disposición adicional segunda de dicha ley, que prevé un plazo de hasta el 6 de enero de 2000.
- El artículo 56.1 de la LRU establece que las universidades deben organizar sus cuentas según los principios de una contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica. La UAB dispone de un sistema de contabilidad patrimonial y presupuestaria; con respecto a la contabilidad analítica, la UAB imputa a centros, institutos, servicios y departamentos los gastos de los capítulos 1 y 2, pero no el resto de costes ni los ingresos. A pesar de las limitaciones existentes, el avance en la obtención de información analítica es muy importante y debe continuar en los próximos años.
- La UAB no ha aprobado la programación plurianual de acuerdo con el artículo 54.1 de la LRU.
- El presupuesto de la UAB no fue publicado en ningún diario oficial, Incumpliendo el artículo 54.2 de la LRU.
- Las modificaciones de crédito del presupuesto de 1999 fueron aprobadas con fecha de 23 de diciembre de 1999 y 4 de mayo de 2000, por lo que es posible que se hayan reconocido obligaciones en la liquidación de gastos sin la existencia de crédito presupuestario, incumpliendo la normativa presupuestaria y las bases de ejecución del presupuesto.
- El número de profesores asociados y visitantes de la UAB era superior al límite establecido en el artículo 33.3 de la LRU, del 20% de los catedráticos y profesores titulares de Universidad.

- La UAB no dispone de una relación de puestos de trabajo del personal docente, con los requisitos establecidos en el artículo 29 del Decreto legislativo 1/97, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundida en un único texto de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública.
- La UAB no ha publicado en el DOGC la relación de puestos de trabajo del PAS, incumpliendo el artículo 29 del Decreto legislativo 1/1997.
- Con respecto al cumplimiento de la Ley de contratos de las administraciones públicas, la UAB incumple el artículo 100 de dicha ley, al exceder el plazo de pago de 60 días.
- En el año 1999 el servicio de vigilancia se prestaba de acuerdo con un contrato del año 1988, sin que se hubiera hecho ninguna licitación posterior. La UAB ha manifestado su propósito de corregir esta deficiencia en el año 2001.

Recomendamos a la Universidad que tome las medidas adecuadas a fin de corregir dichos aspectos.

4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A efectos de lo que prevé el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, el presente informe de fiscalización fue enviado a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Una vez conocido el contenido del informe, la Universidad Autónoma de Barcelona ha enviado respuesta, recibida a través del escrito con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas número 2078, de fecha 22 de octubre de 2001, que se transcribe¹ a continuación:

Universidad Autónoma de Barcelona
Carles Solà i Ferrando
Rector

Sr. D. Jacint Ros Hombravella
Síndico
Sindicatura de Cuentas

Estimado señor,

Mediante la presente, le adjunto las alegaciones al informe 04/2001-A correspondiente al ejercicio 1999.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

[Firma, ilegible]

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 18 de octubre de 2001
CS/11

1. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

ALEGACIONES

Aspectos económico-financieros

1. *La Universidad Autónoma de Barcelona no presenta el resultado presupuestario del ejercicio, que debe formar parte de la liquidación de presupuesto de acuerdo con el Plan de contabilidad pública para las universidades, debido a limitaciones de la aplicación informática que gestiona la liquidación presupuestaria. La Universidad debe tomar las medidas oportunas para poder presentar el resultado presupuestario lo antes posible.*

- La UAB presenta el resultado presupuestario como diferencia de los ingresos y los gastos, detallando las partidas de ingresos y de gastos que componen este resultado. La UAB presenta tres tipos de remanente o resultado:

1. *Remanente genérico*: es lo que la Universidad puede decidir aplicar con acuerdos de los órganos decisorios.

2. *Remanente especial*: es la suma de los déficits de superávit de todos los centros de coste de funcionamiento del capítulo 2.

3. *Remanente específico*: corresponde a gastos plurianuales que se ejecutan en varios ejercicios correspondientes a inversiones, investigación, etc.

La UAB no ha incluido el cuadro que explica el déficit o el superávit basándose en si está financiado con remanente de ejercicios anteriores o con presupuesto corriente, dado que, dentro de nuestro entorno técnico para el tratamiento de la información, no vinculamos los reconocimientos de las obligaciones a la naturaleza del crédito que las financia, presupuesto del ejercicio o remanente de tesorería.

2. *La Liquidación del presupuesto de gastos de la UAB no se ajusta a algunos aspectos a la Resolución de 20 de abril de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de abril de 1998, por las que se establece la clasificación económica presupuestaria.*

- Dado que las clasificaciones económicas presupuestarias no se ajustan a la realidad universitaria, hay iniciativas, por parte de las universidades españolas y de la Intervención General de la Generalidad de Cataluña para establecer criterios y clasificaciones presupuestarias adaptadas a las universidades; concretamente algunos de los puntos de debate entre otros son:

- Si los ingresos de la investigación y los convenios son capítulo 7 ó 3,
- si los libros o las revistas son capítulo 2 ó 6,
- si hace falta un artículo de actividades en el capítulo 2 de funcionamiento,
- si los gastos de investigación son del capítulo 1 y 2 o del 6.

Actualmente cada universidad ha adaptado las clasificaciones de la Ley general universitaria a sus necesidades, sin ningún criterio sectorial.

Con respecto a los gastos inventariables incluidos en el capítulo 2, la Universidad tiene la política de dar cierta libertad de decisión del gasto en los centros de coste del capítulo 2, pero en el ejercicio de 2001 se hará una modificación presupuestaria para imputar los gastos inventariables al capítulo 6.

3. *Dentro de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, hay 115,9 MPTA que se deben cobrar de la Generalidad por unos derechos que la UAB reconoció en el ejercicio 1991. Esta deuda no ha sido reconocida por la Generalidad y la Universidad la ha contabilizado como incobrable en la contabilidad financiera. La UAB debería cancelar este derecho en la contabilidad presupuestaria.*

- En cuanto a la deuda de 115,9 MPTA con la Generalidad de Cataluña, la Universidad está estudiando la conveniencia de cancelarla en el ejercicio 2001.

4. *De acuerdo con los principios contables públicos, el reconocimiento del derecho en el caso de ingresos por transferencias y subvenciones se debe hacer cuando se produzca el incremento del activo (tesorería u otro elemento patrimonial) o bien cuando el beneficiario conozca sin lugar a dudas que el ente concedente ha dictado su correlativa obligación.*

- La UAB sigue el principio contable de reconocer el ingreso según el principio de devengo (cuando se produce el derecho de cobro) independientemente de su cobro o del año en el que la Administración Pública lo aplica presupuestariamente. Este principio se pactó con todas las universidades catalanas, la Intervención de la Generalidad de Cataluña y las empresas de auditorías externas.

Control interno

5. *La UAB cuenta con un servicio de auditoría interna integrado por cuatro personas que depende de la Oficina de Planificación y Organización. En nuestra opinión, dada la tendencia al incremento de la descentralización, sería conveniente el refuerzo de este servicio y que pasara a depender de la Comisión de Control de Cuentas del Consejo Social.*

- La UAB tiene una administración muy descentralizada. La Oficina de Planificación y Organización es un instrumento de la Gerencia para controlar la gestión económica, la académica y todos los procesos de la organización.
- 6. *El balance de la UAB incluye varios saldos con entidades vinculadas que en algunos casos no coinciden con los que figuran en las cuentas de las otras entidades. Sería conveniente, a fin de evitar que pueda haber errores que queden sin corregir en el cierre del ejercicio, que las diferencias se conciliaran de una manera preestablecida, formalizada y antes del cierre del ejercicio.*
- Los saldos con entidades vinculadas que no coinciden no son muy significativos; no obstante, es un punto que la Universidad solucionará en los próximos ejercicios.
- 7. *Los plazos para el pago de las matrículas de los cursos de posgrado los establece el coordinador del curso, sin que haya una norma escrita sobre el número de pagos, el importe y el momento en el que se deben efectuar los pagos. Sería conveniente que se estableciera una norma en este sentido, que contribuyera positivamente al control de las matrículas de los cursos y al seguimiento de los posibles impagados.*

Los cursos de posgrado no se liquidan puntualmente, a pesar de la existencia de una normativa interna al respecto. Sería muy conveniente que los cursos de posgrado se liquidaran puntualmente, ya que así se pueden conocer los resultados reales de los cursos y se facilitaría la tarea de control y seguimiento tanto de la Escuela de Doctorado y de Formación Continuada como del Área de Economía.

- Sobre los plazos de cobro y liquidaciones de ingresos de importes de matrículas de los cursos de posgrado, la UAB desarrollará los procedimientos necesarios, mediante la Escuela de Doctorado y de Formación Continuada, para alcanzar un buen control y seguimiento y liquidar los ingresos puntualmente.

Aspectos legales

- 8. *A 31 de diciembre de 2000 la UAB todavía no había adaptado sus estatutos a la Ley 16/1998, de consejos sociales, incumpliendo el plazo fijado por la disposición adicional segunda de dicha ley, que prevé un plazo de hasta el 6 de enero de 2000.*
- La Universidad Autónoma de Barcelona ha puesto en marcha un proceso de revisión global de sus estatutos, con la finalidad de adaptar sus disposiciones a la Ley de los consejos sociales de Cataluña y, al

mismo tiempo, adaptar la estructura a la realidad de la UAB, modificando algunas previsiones que habían quedado desfasadas con el paso del tiempo.

Con esta finalidad, se puso en marcha el Programa de Análisis y Diagnóstico Institucional (PADI) como una estructura encaminada a estas finalidades.

Esta revisión está actualmente condicionada por la publicación de la nueva ley de universidades, que obligará a todas las universidades a modificar sus estatutos.

No obstante, hace falta tener en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley 16/1998, la UAB ha adaptado sus procedimientos internos a las prescripciones de aquella disposición, con lo que, si bien no se ha dado cumplimiento formal a las modificaciones exigidas, se han cumplido escrupulosamente los dictados de la Ley de consejos sociales.

9. *El artículo 56.1 de la LRU establece que las universidades deben organizar sus cuentas según los principios de una contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica. La UAB dispone de un sistema de contabilidad patrimonial y presupuestaria; con respecto a la contabilidad analítica, la UAB imputa a centros, institutos, servicios y departamentos los gastos de los capítulos 1 y 2, pero no el resto de costes ni los ingresos. A pesar de las limitaciones existentes, el avance en la obtención de información analítica es muy importante y debe continuar en los próximos años.*

- La UAB ha sido la Universidad pionera en desarrollar una contabilidad analítica, y también es la que tiene este sistema más desarrollado. La UAB continuará mejorando y ampliando su sistema en este ámbito.

10. *La UAB no ha aprobado la programación plurianual de acuerdo con el artículo 54.1 de la LRU:*

- La UAB aprueba un presupuesto anual y el plan de inversiones plurianuales e informa de los proyectos de investigación plurianuales que los diferentes organismos han aprobado. También tiene unas previsiones presupuestarias a largo plazo, que utiliza la Dirección de la Universidad para la toma de decisiones.

11. *El presupuesto de la UAB no fue publicado en ningún diario oficial, incumpliendo el artículo 54.2 de la LRU.*

- El artículo 54.2 de la Ley orgánica 11/1983, de 31 de agosto, de reforma universitaria, establece que los presupuestos de las universidades serán públicos. Esto significa que su contenido estará a disposición de cualquier persona que, en los términos de la legislación vigente en materia procesal administrativa, tenga la consideración de interesado; sin embargo, en ningún caso, el carácter público del presupuesto de las universidades exige su publicación en ningún boletín o diario oficial. La UAB ha publicado normalmente el presupuesto en el DOGC y en la web. En los últimos años solo se ha publicado en la web institucional.

12. Las modificaciones de crédito de los presupuestos de 1999 fueron aprobadas con fecha de 23 de diciembre de 1999 y 4 de mayo de 2000, por lo que es posible que se hayan reconocido obligaciones en la liquidación de gastos sin la existencia de crédito presupuestario, incumpliendo la normativa presupuestaria y las bases de ejecución del presupuesto.

- La UAB hará de dos a tres aprobaciones de modificaciones a lo largo del año. Estas aprobaciones se harán normalmente a partir de junio, que es cuando se empiezan a producir las desviaciones con respecto al presupuesto inicial.

Aspectos de legalidad sobre profesorado universitario

13. El número de profesores asociados y visitantes de la UAB era superior al límite establecido en el artículo 33.3 de la LRU, del 20% de los catedráticos y profesores titulares de Universidad.

- El 1 de enero de 1999, contabilizando la plantilla, el porcentaje de profesores asociados supera escasamente el 22% de las plazas de profesores numerarios. Si tenemos en cuenta la relación de profesores, dadas las sustituciones, sobre todo de plazas de profesores numerarios vacantes, en servicios especiales, comisiones de servicios, incapacidades temporales, licencias de estudio, etc., este porcentaje se eleva a casi un 40%. Este profesorado numerario a tiempo completo, dado su casuística, es sustituido, en muchas ocasiones, por más de un profesor asociado.

14. La UAB no dispone de una relación de puestos de trabajo del personal docente, con los requisitos establecidos en el artículo 29 del Decreto legislativo 1/97, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundida en un único texto de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública.

- El decreto legislativo 1/97 de 31 de octubre, establece en el artículo 2.2, su aplicación supletoria al personal de las universidades, aunque respeta la autonomía universitaria. No está tan claro que el artículo 29 sea de aplicación a las universidades y mucho menos al personal docente, dado que este artículo establece:

“La relación de puestos de trabajo

La relación de puestos de trabajo es pública y debe incluir a todos los funcionarios, laborales y eventuales, existentes en la Administración de la Generalidad. El contenido de las relaciones de trabajo será, al menos, el siguiente:

- a. - La denominación y las características esenciales de los puestos.
- b. - Los requisitos esenciales para ocuparlos.
- c. - El complemento de destino y, en su caso, el específico, si son puestos de personal funcionario.
- d. - El grupo, la categoría profesional y el régimen jurídico aplicable para los puestos de carácter laboral.
- e. - La forma de provisión de los puestos y, para los casos determinados en el artículo 50, los sistemas de acceso.
- f. - Los requisitos que deben cumplir los funcionarios de otras administraciones para poder acceder a los puestos de trabajo mediante la correspondiente convocatoria de provisión.”

Con respecto a este artículo se deben hacer las consideraciones siguientes:

1. No se trata de personal existente en la Administración de la Generalidad.
2. La denominación y las características del puesto son totalmente idénticas por cuerpo.
3. Los requisitos, el complemento de destino, el complemento específico y el acceso son, asimismo, idénticos para cada uno de los cuerpos docentes universitarios.
4. Con respecto al personal ayudante y asociado, sucede lo mismo que a los cuerpos docentes, que, en función del nivel, las condiciones de trabajo de todo el colectivo son idénticas.

Por lo tanto, la relación de puestos de trabajo es la misma que la plantilla presupuestada, que se elabora cada año, si bien no es objeto de publicación.

15. Con respecto al cumplimiento de la Ley de contratos de las administraciones públicas, la UAB incumple el artículo 100 de dicha ley, al exceder el plazo de pago de 60 días.

- En los concursos que hace la UAB se establecen, a partir de 2001, los plazos que marca la ley sobre plazos de pago. No obstante, y visto el retraso en cobrar varias subvenciones de las administraciones públicas, la UAB debe adaptar los plazos de pago a la disponibilidad de tesorería.”

5. ANEXOS

5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	Recaudación liquidada	Pendiente de cobro	Estado ejec.
Capítulo 3:								
Tasas y otros ingresos								
	31200 Matric. ej. anteriores	0	37.435.376	37.435.376	37.435.376	32.210.000	5.225.376	100
	31201 Matr. escuelas E.A.	0	32.299.677	32.299.677	32.299.677	41.824.971	(9.525.294)	100
	31210 Matr. 1º y 2º ciclo	2.275.360.000	336.174.003	2.611.534.003	2.611.534.003	2.522.138.727	89.395.276	100
	31211 Créditos recon.	0	11.872.677	11.872.677	11.872.677	9.393.022	2.479.655	100
	31215 Biotecnología	100.640.000	17.162.442	117.802.442	117.802.442	117.802.442	0	100
	31220 Matric. 3º ciclo	218.000.000	(3.401.817)	214.598.183	214.598.183	214.598.183	0	100
	31230 Becas	490.000.000	(148.745.032)	341.254.968	341.254.968	0	341.254.968	100
	31235 Compens. 3º hijo	290.000.000	(114.560.667)	175.439.333	175.439.333	0	175.439.333	100
	31240 Matr. esc. adscr.	98.000.000	10.421.428	108.421.428	108.421.428	(81.822)	108.503.250	100
	31250 Matr. esc. vincul.	17.000.000	(658.463)	16.341.537	16.341.537	0	16.341.537	100
	31255 Matr. corpor. FUAB	30.000.000	(12.935.787)	17.064.213	17.064.213	0	17.064.213	100
	31260 Tasas secretar.	35.000.000	0	35.000.000	35.000.000	35.000.000	0	100
	31270 Tasas títulos oficiales	100.000.000	1.695.169	101.695.169	101.695.169	101.713.614	(18.445)	100
	31280 Tasas COU-PAU	60.500.000	(4.724.650)	55.775.350	55.775.350	55.775.350	0	100
	31290 Matr. cursos ICE	45.000.000	(319.207)	44.680.793	44.680.793	44.380.793	300.000	100
	31294 Matr. EDFC externa	0	37.985.240	37.985.240	37.985.240	28.215.547	9.769.693	100
	31295 Matr. másters	870.000.000	(124.220.093)	745.779.907	745.779.907	624.202.824	121.577.083	100
	31296 Tasas títulos pro.	0	4.110.687	4.110.687	4.110.687	4.110.687	0	100
	31299 Otras tasas	0	11.480.498	11.480.498	11.480.498	11.480.498	0	100
	Total artículo 31	4.629.500.000	91.071.481	4.720.571.481	4.720.571.481	3.842.764.836	877.806.645	100
	32010 Prestac. serv UAB	85.001.000	(10.405.315)	74.595.685	74.595.685	74.595.685	0	100
	32020 P. S. Clín. Veterin.	120.600.000	25.186.060	145.786.060	145.786.060	136.177.253	9.608.807	100
	32030 P. S. Serv. inform.	0	14.001.402	14.001.402	14.001.402	11.698.961	2.302.441	100
	32040 P. S. Ost.	0	84.848.014	84.848.014	84.848.014	33.122.536	51.725.478	100
	32060 P. S. Economía	0	142.863.163	142.863.163	142.863.163	97.031.101	45.832.062	100
	32070 P. S. Biblioteca	0	6.120.875	6.120.875	6.120.875	4.945.430	1.175.445	100
	32090 P. S. Centros	0	40.575.470	40.575.470	40.575.470	39.350.061	1.225.409	100
	32110 P. S. SAF	224.440.000	(38.337.927)	186.102.073	186.102.077	186.102.077	0	100
	32120 P. S. Servicio Idiomas	205.982.000	(16.208.568)	189.773.432	189.773.432	188.186.232	1.587.200	100
	32130 P. S. a Fundaciones	0	7.041.848	7.041.848	7.041.848	0	7.041.848	100
	Total artículo 32	636.023.000	255.685.022	891.708.022	891.708.026	771.209.336	120.498.690	100
	33010 Ventas SPUB	13.000.000	17.955.743	30.955.743	30.955.743	15.564.667	15.391.076	100
	33020 Ventas ICE	23.000.000	1.695.402	24.695.402	24.695.402	21.939.139	2.756.263	100
	33030 Ventas otro public.	0	1.746.467	1.746.467	1.746.467	1.726.967	19.500	100
	Total artículo 33	36.000.000	21.397.612	57.397.612	57.397.612	39.230.773	18.166.839	100
	38100 Ingresos pres. cierre	0	16.108.686	16.108.686	16.108.686	16.108.686	0	100
	Total artículo 38	0	16.108.686	16.108.686	16.108.686	16.108.686	0	100
	39100 Otros ingresos	0	112.457.359	112.457.359	112.457.359	47.500.921	64.956.438	100
	Total artículo 39	0	112.457.359	112.457.359	112.457.359	47.500.921	64.956.438	100
	TOTAL CAPÍTULO 3	5.301.523.000	496.720.160	5.798.243.160	5.798.243.164	4.716.814.552	1.081.428.612	100

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Capítulo 4:
Transferencias corrientes

40100 MEC congresos	3.000.000	6.200.000	9.200.000	9.200.000	4.400.000	4.800.000	100
40120 MEC por varios	0	97.977.339	97.977.339	97.977.339	89.044.495	8.932.844	100
40200 De otros minist.	0	37.373.681	37.373.681	37.373.681	6.775.681	30.598.000	100
40210 Ad. Central Posg.	0	4.307.000	4.307.000	4.307.000	4.307.000	0	100
Total artículo 40	3.000.000	145.858.020	148.858.020	148.858.020	104.527.176	44.330.844	100
44100 Publi I.AEP	4.887.000	9.823.044	14.710.044	14.710.044	9.633.790	5.076.254	100
Total artículo 44	4.887.000	9.823.044	14.710.044	14.710.044	9.633.790	5.076.254	100
45010 GNT Gasto corriente	13.428.910.000	120.650.231	13.549.560.231	13.549.560.231	12.568.740.216	980.820.015	100
45040 GNT Consejo Soc.	53.000.000	7.000.000	60.000.000	60.000.000	30.000.000	30.000.000	100
45050 GNT por calidad	11.000.000	1.000.000	12.000.000	12.000.000	9.600.000	2.400.000	100
45060 GNT nuevos exped.	35.500.000	19.000.568	54.500.568	54.500.568	37.694.000	16.806.568	100
45070 GNT inter. plan c.	471.780.000	(80.098.240)	391.681.760	391.681.760	368.885.205	22.796.555	100
45110 GNT Form. prf. ICE	106.000.000	6.229.472	112.229.472	112.229.472	0	112.229.472	100
45200 GNT concurso tesis	17.000.000	2.360.000	19.360.000	19.360.000	19.360.000	0	100
45210 GNT COU-PAAU	16.000.000	(944.484)	15.055.516	15.055.516	0	15.055.516	100
45300 GNT congr. curso	0	10.605.000	10.605.000	10.605.000	6.495.000	4.110.000	100
45400 GNT por otros	3.000.000	55.365.088	58.365.088	58.365.088	12.554.100	45.810.988	100
45410 GNT curso posgr.	0	15.862.236	15.862.236	15.862.236	6.575.836	9.286.400	100
45500 GNT cont. progr.	378.500.000	(21.700.000)	356.800.000	356.800.000	0	356.800.000	100
Total artículo 45	14.520.690.000	135.329.871	14.656.019.871	14.656.019.871	13.059.904.357	1.596.115.514	100
46100 Diputaciones	1.000.000	3.250.000	4.250.000	4.250.000	4.250.000	0	100
46200 Ayuntamientos	1.000.000	1.675.000	2.675.000	2.675.000	2.675.000	0	100
46300 Corp. loc. posgr.	0	23.669.932	23.669.932	23.669.932	8.307.532	15.362.400	100
Total artículo 46	2.000.000	28.594.932	30.594.932	30.594.932	15.232.532	15.362.400	100
47200 Emp. privadas	130.000.000	14.992.307	144.992.307	144.992.307	37.542.554	107.449.753	100
47210 Emp. priv. c. posgr.	0	44.550.477	44.550.477	44.550.477	26.178.477	18.372.000	100
Total artículo 47	130.000.000	59.542.784	189.542.784	189.542.784	63.721.031	125.821.753	100
48200 Fam./ins. sin lucro	8.917.000	10.816.618	19.733.618	19.733.618	11.654.397	8.079.221	100
48210 I. sin lucro pos.	0	22.744.012	22.744.012	22.744.012	15.605.012	7.139.000	100
Total artículo 48	8.917.000	33.560.630	42.477.630	42.477.630	27.259.409	15.218.221	100
49210 De la UE	110.000.000	(52.316.639)	57.683.361	57.683.361	49.113.361	8.570.000	100
49020 Otro org. internac.	0	6.654.378	6.654.378	6.654.378	4.385.092	2.269.286	100
49030 Empresa priv. exter.	0	6.819.429	6.819.429	6.819.429	6.819.429	0	100
Total artículo 49	110.000.000	(38.842.832)	71.157.168	71.157.168	60.317.882	10.839.286	100
TOTAL CAPÍTULO 4	14.779.494.000	373.866.449	15.153.360.449	15.153.360.449	13.340.596.177	1.812.764.272	100

Capítulo 5:
Ingresos patrimoniales

52100 Int. c/c presup.	35.000.000	(5.896.095)	29.103.905	29.103.905	25.457.122	3.646.783	100
52200 Otros intereses	5.000.000	6.381.730	11.381.730	11.381.730	9.461.175	1.920.555	100
52300 Otros ingr. financ.	0	2.441.026	2.441.026	2.441.026	2.441.026	0	100
Total artículo 52	40.000.000	2.926.661	42.926.661	42.926.661	37.359.323	5.567.338	100
55100 Rend. conc. admin.	105.816.000	34.771.782	140.587.782	140.587.782	88.141.725	52.446.057	100
Total artículo 55	105.816.000	34.771.782	140.587.782	140.587.782	88.141.725	52.446.057	100
TOTAL CAPÍTULO 5	145.816.000	37.698.443	183.514.443	183.514.443	125.501.048	58.013.395	100

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Capítulo 7:
Transferencias de capital

70150 MEC Acc. puntuales	10.000.000	(10.000.000)	0	0	0	0	0
70200 MEC proy. investig.	720.000.000	36.633.724	756.633.724	756.633.724	360.536.625	396.097.099	100
70210 MEC mov. investig.	70.000.000	52.470.219	122.470.219	122.470.219	119.807.379	2.662.840	100
70220 MEC acc. integrad.	10.000.000	(1.457.585)	8.542.415	8.542.415	8.542.415	0	100
70400 MEC por otros	1.500.000	500.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	100
70500 Otr. ministerios	0	11.071.741	11.071.741	11.071.741	8.032.481	3.039.260	100
Total artículo 70	811.500.000	89.218.099	900.718.099	900.718.099	498.918.900	401.799.199	100
71100 Otr. org. del Estado	55.000.000	(1.905.800)	53.094.200	53.094.200	52.094.200	1.000.000	100
Total artículo 71	55.000.000	(1.905.800)	53.094.200	53.094.200	52.094.200	1.000.000	100
74010 Publ. y otro ente p.	0	81.790.856	81.790.856	81.790.856	81.790.856	0	100
Total artículo 74	0	81.790.856	81.790.856	81.790.856	81.790.856	0	100
75010 GNT amort. PQI	253.071.000	(205.428.142)	47.642.858	47.642.858	47.642.858	0	100
75110 GNT por otros	0	39.238.256	39.238.256	39.238.256	0	39.238.256	100
75200 GNT Eq. Investigación	200.000.000	(96.770.000)	103.230.000	103.230.000	36.630.000	66.600.000	100
75210 GNT proy. investig.	198.000.000	44.485.600	242.485.600	242.485.600	15.350.000	227.135.600	100
75220 GNT pers. Investigación	0	107.620.045	107.620.045	107.620.045	21.273.045	86.347.000	100
Total artículo 75	651.071.000	(110.854.241)	540.216.759	540.216.759	120.895.903	419.320.856	100
76100 Diputaciones	17.872.000	(15.372.000)	2.500.000	2.500.000	0	2.500.000	100
76200 Ayuntamientos	12.732.000	(9.148.500)	3.583.500	3.583.500	3.583.500	0	100
Total artículo 76	30.604.000	(24.520.500)	6.083.500	6.083.500	3.583.500	2.500.000	100
77100 Empr. privadas	400.000.000	67.582.192	467.582.192	467.582.192	358.170.206	109.411.986	100
77200 Empr. publ. y ente	68.000.000	40.207.806	108.207.806	108.207.806	82.730.171	25.477.635	100
77300 Adm. Estado conven.	70.000.000	(35.078.494)	34.921.506	34.921.506	19.145.367	15.776.139	100
77400 GNT por convenios	85.000.000	42.993.127	127.993.127	127.993.127	76.003.228	51.989.899	100
77500 Locales-convenios	75.000.000	1.725.734	76.725.734	76.725.734	42.799.946	33.925.788	100
77700 Otros convenios	277.000.000	3.961.656	280.961.656	280.961.656	225.666.570	55.295.086	100
Total artículo 77	975.000.000	121.392.021	1.096.392.021	1.096.392.021	804.515.488	291.876.533	100
78200 Empr. privatad.	24.200.000	108.705.233	132.905.233	132.905.233	98.725.973	34.179.260	100
78300 Inst. sin fin. lucro	0	37.929.693	37.929.693	37.929.693	5.000.000	32.929.693	100
Total artículo 78	24.200.000	146.634.926	170.834.926	170.834.926	103.725.973	67.108.953	100
79010 De UE para otros	0	12.471.110	12.471.110	12.471.110	12.471.110	0	100
79020 De UE para investigación	345.514.000	(60.069.757)	285.444.243	285.444.243	279.795.006	5.649.237	100
79025 De org int. Investigación	0	82.377.627	82.377.627	82.377.627	49.062.037	33.315.590	100
79030 De UE por FEDER	364.500.000	350.000.000	714.500.000	714.500.000	0	714.500.000	100
79040 Empr. priv. ext.	0	36.744.917	36.744.917	36.744.917	36.744.917	0	100
79100 Otr. org. internac.	0	1.237.970	1.237.970	1.237.970	1.237.970	0	100
Total artículo 79	710.014.000	422.761.867	1.132.775.867	1.132.775.867	379.311.040	753.464.827	100
TOTAL CAPÍTULO 7	3.257.389.000	724.517.228	3.981.906.228	3.981.906.228	2.044.835.860	1.937.070.368	100

Capítulo 8:
Activos financieros

87200 Rem. especial	0	374.029.962	374.029.962	0	0	0	0
87300 Rem. específico	0	4.485.124.370	4.485.124.370	0	0	0	0
Total artículo 87	0	4.859.154.332	4.859.154.332	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULO 8	0	4.859.154.332	4.859.154.332	0	0	0	0

Capítulo 9:
Pasivos financieros

91100 Préstamos GNT	1.333.000.000	11.032.357.142	12.365.357.142	12.365.357.142	11.865.357.142	500.000.000	100
Total artículo 91	1.333.000.000	11.032.357.142	12.365.357.142	12.365.357.142	11.865.357.142	500.000.000	100
TOTAL CAPÍTULO 9	1.333.000.000	11.032.357.142	12.365.357.142	12.365.357.142	11.865.357.142	500.000.000	100

TOTAL INGRESOS	24.817.222.000	17.524.313.758	42.341.535.758	37.482.381.426	32.093.104.779	5.389.276.647	88
-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	-----------

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cáp.	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo	Obligaciones contraídas	Pagos realizados	Pendiente de pago	Estado ejec.
Capítulo 1:								
Gastos de personal								
11300	Prof. gest. doc.	13.000.000	(13.000.000)	0	0	0	0	0
11400	Prg. renov. doc.	25.000.000	(25.000.000)	0	0	0	0	0
11900	Pers. eventual	571.821.000	288.007.172	859.828.172	615.649.250	615.783.265	(134.015)	71,6
	Total artículo 11	609.821.000	250.007.172	859.828.172	615.649.250	615.783.265	(134.015)	71,6
12110	Básicas docente	3.483.885.000	(228.726.352)	3.255.158.648	3.255.158.648	3.255.158.648	0	100
12120	Compl. docente	4.334.112.000	(160.525.807)	4.173.586.193	4.173.586.193	4.173.586.193	0	100
12210	Básicas PAS	933.075.000	(43.591.144)	889.483.856	889.483.856	889.483.856	0	100
12220	Compl. PAS	854.584.000	(13.428.894)	841.155.106	841.155.106	841.155.106	0	100
12300	R. bás. PAS fin. es.	64.152.000	(8.889.474)	55.262.526	55.262.526	55.262.526	0	100
12310	R. compl. PAS fin. es.	63.977.000	(14.092.567)	49.884.433	49.884.433	49.884.433	0	100
	Total artículo 12	9.733.785.000	(469.254.238)	9.264.530.762	9.264.530.762	9.264.530.762	0	100
13010	Ret. bás. PAS lab.	1.525.878.000	261.528.263	1.787.406.263	1.787.406.263	1.787.406.263	0	100
13020	Ret. comp. PAS lab.	287.975.000	72.928.969	360.903.969	360.903.969	360.903.969	0	100
13110	R. bás. p. el. fin. esp.	323.817.000	(180.721.023)	143.095.977	143.095.977	143.095.977	0	100
13120	Ret. c. p. el. fin. esp.	51.614.000	(36.790.931)	14.823.069	14.823.069	14.823.069	0	100
13210	S. extras. PAS lab.	9.000.000	30.323.827	39.323.827	39.323.827	39.323.827	0	100
13220	Fondo social p. l.	3.000.000	2.130.113	5.130.113	5.130.113	5.130.113	0	100
13310	R. bás. p. l. docente	28.803.000	(845.437)	27.957.563	27.957.563	27.957.563	0	100
13320	R. comp. p. l. docen.	33.806.000	(8.674.801)	25.131.199	25.131.199	25.131.199	0	100
	Total artículo 13	2.263.893.000	139.878.980	2.403.771.980	2.403.771.980	2.403.771.980	0	100
14010	R. bás. p. doc. cont.	968.184.000	135.630.549	1.103.814.549	1.103.814.549	1.103.814.549	0	100
14020	Ret. com.doc. cont.	497.855.000	209.635.197	707.490.197	707.490.197	707.490.197	0	100
14210	Pers. c. soc. cont.	13.200.000	1.257.698	14.457.698	14.457.698	14.457.698	0	100
	Total artículo 14	1.479.239.000	346.523.444	1.825.762.444	1.825.762.444	1.825.762.444	0	100
15110	Serv. ext. PAS func.	9.000.000	8.320.302	17.320.302	17.320.302	17.320.302	0	100
15120	G. E. pruebas acceso	53.900.000	(16.438.519)	37.461.481	37.461.481	37.461.481	0	100
	Total artículo 15	62.900.000	(8.118.217)	54.781.783	54.781.783	54.781.783	0	100
16000	S. S. pers. doc. int.	7.077.000	2.688.140	9.765.140	9.765.140	9.765.140	0	100
16001	S. S. PAS func.	400.179.000	27.954.642	428.133.642	428.133.642	392.630.520	35.503.122	100
16002	S. S. PAS lab.	529.236.000	163.402.258	692.638.258	692.638.258	629.940.395	62.697.863	100
16003	S. S. pers. doc. cono.	465.426.000	102.789.208	568.215.208	568.215.208	518.222.283	49.992.925	100
16004	S. S. pers. fun. F. E.	30.239.000	(30.239.000)	0	0	0	0	0
16005	S. S. pers. lab. F. esp.	112.479.000	(112.479.000)	0	0	0	0	0
16006	S. S. pers. lab. docen.	18.103.000	(467.536)	17.635.464	17.635.464	17.635.464	0	100
16007	S. S. Cons. Social	2.850.000	337.530	3.187.530	3.187.530	3.187.530	0	100
16008	S. S. PAS interino	0	8.386.250	8.386.250	8.386.250	8.386.250	0	100
16012	S. S. pers. event.	128.198.000	166.961.340	295.159.340	27.287.120	24.612.158	2.853.977	9,24
16100	Prestac. sociales	3.500.000	6.430.099	9.930.099	9.930.099	3.279.640	6.650.459	100
	Total artículo 16	1.697.287.000	335.763.931	2.033.050.931	1.765.178.711	1.607.659.380	157.698.346	86,8
17010	Profes. visitante	0	21.093.204	21.093.204	21.093.204	21.093.204	0	100
	Total artículo 17	0	21.093.204	21.093.204	21.093.204	21.093.204	0	100
18010	Prof. form. PAS	0	1.679.000	1.679.000	1,679,000	1,679,000	0	100
	Total artículo 18	0	1.679.000	1,679,000	1,679,000	1,679,000	0	100
	TOTAL CAPÍTULO 1	15.846.925.000	617.573.276	16.464.498.276	15.952.447.134	15.794.882.803	157.564.331	100

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Capítulo 2:

Gastos bienes corrientes y ser.

20010	Alquiler edif. y terr.	19.000.000	2.010.774	21.010.774	18.805.201	10.856.624	7.948.577	90
20020	Alquiler informat.	0	615.127	615.127	0	0	0	0
20030	Alquiler maquinaria	1.000.000	1.066.585	2.066.585	61.040	0	61.040	3
20100	Alquiler otros	1.000.000	7.429.729	8.429.729	8.429.729	6.929.635	1.500.094	100
	Total artículo 20	21.000.000	11.122.215	32.122.215	27.295.970	17.786.259	9.509.711	85
21100	Mant. jardinería	71.000.000	(8.383.728)	62.616.272	59.448.938	55.816.209	3.632.729	95
21200	Mant. edific. cons.	312.650.000	125.576.339	438.226.339	438.226.339	360.669.006	77.557.333	100
21300	Mant. maquinaria	38.000.000	(2.517.777)	35.482.223	17.823.076	12.210.707	5.612.369	50
21350	Mant. instr. técnico	0	19.771.924	19.771.924	19.771.924	12.203.226	7.568.698	100
21400	Mant. transportes	12.000.000	(1.137.944)	10.862.056	8.878.315	4.237.775	4.640.540	82
21500	Mant. mob. y mat. of.	8.900.000	771.325	9.671.325	5.330.989	4.047.839	1.283.150	55
21600	Mant.. eq. informát.	74.000.000	2.193.360	76.193.360	76.193.360	33.097.098	43.096.262	100
21700	Mant. eq. docentes	12.500.000	2.548.348	15.048.348	12.701.965	6.969.278	5.732.687	84
21900	Otros manten.	0	6.752.783	6.752.783	6.752.783	3.401.048	3.351.735	100
	Total artículo 21	529.050.000	145.574.630	674.624.630	645.127.689	492.652.186	152.475.503	96
22100	Tributos	5.000.000	5.454.311	10.454.311	9.917.906	9.690.506	227.400	95
22200	Energía electr.	306.692.000	10.356.292	317.048.292	317.048.292	262.309.031	54.739.261	100
22210	Agua	89.000.000	(10.016.543)	78.983.457	69.049.496	50.617.257	18.432.239	87
22220	Gas	89.000.000	9.990.710	98.990.710	98.990.710	71.428.378	27.562.332	100
22230	Combustibles	14.900.000	5.579.915	20.479.915	7.098.408	3.314.226	3.784.182	35
22300	Servicio telefónico	152.272.000	(14.450.687)	137.821.313	126.936.604	80.295.296	46.641.308	92
22305	Fax	0	2.121.497	2.121.497	1.286.602	1.048.201	238.401	61
22310	Correos	45.000.000	2.178.716	47.178.716	42.857.846	35.213.566	7.644.280	91
22320	Telegr. y telex	2.000.000	1.013.901	3.013.901	2.566.773	1.898.604	668.169	85
22400	Seg. edificios	3.000.000	2.355.320	5.355.320	26.625	26.625	0	0
22410	Seg. p. móvil	5.000.000	1.679.608	6.679.608	6.565.630	6.565.630	0	98
22420	Otros gastos	5.000.000	749.653	5.749.653	5.636.732	4.828.988	807.744	98
22430	Indemnizaciones	0	7.529.671	7.529.671	0	0	0	0
22500	Transp. y mensajero	25.000.000	1.034.021	26.034.021	20.419.867	5.231.710	15.188.157	78
22610	Mob. y equipos of.	79.250.000	(26.284.036)	52.965.964	41.364.765	21.334.728	20.030.037	78
22615	Mobiliario docente	0	11.700.350	11.700.350	11.700.350	6.628.833	5.071.517	100
22620	Equipos inform.	94.000.000	2.096.081	96.096.081	81.232.945	52.399.970	28.832.975	85
22625	Instal. técnicas	0	16.247.267	16.247.267	16.247.267	12.030.862	4.216.405	100
22630	Equipos docentes	75.000.000	(26.625.378)	48.374.622	36.499.835	18.849.582	17.650.253	75
22635	Utillaje herramientas	0	760.702	760.702	760.702	25.752	734.950	100
22640	Otros inventariable	10.401.000	3.420.753	13.821.753	12.382.179	8.229.432	4.152.747	90
22650	Vehículos	0	3.110.323	3.110.323	2.827.734	2.827.734	0	91
22710	Libros	63.000.000	(13.662.288)	49.337.712	37.271.220	23.891.091	13.380.129	76
22720	Revistas	224.074.000	8.529.352	232.603.352	230.558.918	176.046.244	54.512.674	99
22721	Otro mat. doc.	0	37.014.731	37.014.731	37.014.731	32.629.265	4.385.466	100
22722	Encuadernaciones	0	5.706.413	5.706.413	5.706.413	3.100.589	2.605.824	100
22723	Gasto publ. extern.	0	27.607.579	27.607.579	27.607.579	5.128.549	22.479.030	100
22730	Anuncios	21.674.000	530.310	22.204.310	13.006.439	11.666.485	1.339.954	59
22750	Fotocopias	91.196.000	2.532.146	93.728.146	84.530.273	57.507.593	27.022.680	84
22760	Mat. Oficina	85.800.000	8.970.485	94.770.485	85.132.680	56.756.722	28.375.958	90
22770	Mat. de imprenta	0	23.894.408	23.894.408	22.702.782	14.243.772	8.459.010	95
22771	Mat. Laboratorio	101.418.000	3.722.936	105.140.936	101.570.386	61.052.275	40.518.111	85
22772	Otro material	0	31.148.348	31.148.348	30.529.262	10.725.744	19.803.518	98
22780	Vestuario	20.000.000	(3.346.971)	16.653.029	13.049.568	5.427.158	7.622.410	41
22790	Licencias inform.	49.684.000	(18.348.494)	31.335.506	24.758.670	15.031.317	9.727.353	68
22810	Limpieza	489.500.000	(27.342.627)	462.157.373	455.903.048	375.652.439	80.250.609	98
22820	Vigilancia	119.406.000	(21.288.499)	98.117.501	88.313.100	84.891.859	3.421.241	90
22830	Estudios técnicos	26.500.000	10.930.545	37.430.545	37.430.545	33.219.994	4.210.551	100
22840	Servicios bancarios	0	2.285.560	2.285.560	2.285.560	1.072.761	1.212.799	100
22890	Otros servicios	15.000.000	161.288.798	176.288.798	176.288.798	129.821.675	46.467.123	100
22910	Aten. Social	0	32.351.746	32.351.746	32.351.746	19.740.585	12.611.161	100
22920	Actos culturales	0	6.342.878	6.342.878	6.342.878	4.536.095	1.806.783	100
22930	Conferencias	0	11.500.369	11.500.369	11.500.369	11.457.369	43.000	100
22950	Gastos diversos	33.000.000	(12.328.289)	20.671.711	15.599.108	14.147.705	1.451.403	26
	Total artículo 22	2.340.767.000	288.041.883	2.628.808.883	2.450.871.341	1.802.542.197	648.329.144	90

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

23000	Gastos viaje p UAB	90.818.000	26.100.004	116.918.004	42.522.654	33.768.485	8.754.169	36
23100	Cuot. inscrip. congr.	33.300.000	175.151	33.475.151	22.958.189	18.595.593	4.362.596	69
23200	Gastos viaj. p. ajeno.	13.900.000	20.308.535	34.208.535	34.208.535	28.618.808	5.589.727	100
23305	Conc. prof. descen.	23.000.000	9.941.093	32.941.093	19.371.344	16.883.598	2.487.746	59
23315	Tesis doct. descen.	15.000.000	4.169.911	19.169.911	11.706.243	8.760.831	2.945.412	61
	Total artículo 23	176.018.000	60.694.694	236.712.694	130.766.965	106.627.315	24.139.650	55
24100	Edif. y publ. UAB	91.000.000	22.541.091	113.541.091	38.956.249	13.177.430	25.778.819	34
	Total artículo 24	91.000.000	22.541.091	113.541.091	38.956.249	13.177.430	25.778.819	34
28100	Alquileres	4.000.000	14.764.176	18.764.176	8.175.317	5.460.205	2.715.112	44
28200	Conserv. y repar.	8.000.000	58.389.295	66.389.295	59.118.597	57.334.626	1.783.971	89
28310	Consumos	0	136.309	136.309	0	0	0	0
28320	Comunicaciones	4.000.000	28.777.695	32.777.695	13.229.463	8.075.899	5.153.564	40
28330	Mob. y equipos of.	0	37.187.131	37.187.131	802.206	477.390	324.816	2
28331	Mob. docente e inv.	0	22.734.868	22.734.868	748.944	313.635	435.309	3
28332	Equipos informát.	4.000.000	17.102.462	21.102.462	17.219.357	10.063.824	7.155.533	82
28333	Instal. técnicas	0	27.967.415	27.967.415	206.882	0	206.882	1
28334	Eq. doc. e investigación	41.000.000	20.619.807	61.619.807	3.543.820	(852.557)	4.396.377	6
28335	Utillaje-herramientas	0	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0
28336	Otr. adq. inventar.	0	51.664.146	51.664.146	2.310.001	1.884.201	425.800	4
28337	Elementos transp.	0	10.739.937	10.739.937	0	0	0	0
28340	Adquis. bibliog.	60.000.000	34.009.187	94.009.187	12.395.347	7.076.783	5.318.564	13
28350	Mat. lab. e impr.	20.000.000	59.075.349	79.075.349	6.564.182	3.880.971	2.683.211	8
28360	Otr. sum.	20.000.000	74.631.696	94.631.696	50.007.046	33.821.152	16.185.894	53
28370	Serv. prest. empr.	0	67.203.954	67.203.954	43.443.664	22.292.637	21.151.027	65
28380	Otr. gastos	20.831.000	215.645.125	236.476.125	223.466.292	173.881.413	49.584.879	94
28400	Gastos viaje	100.000.000	78.969.352	178.969.352	145.365.939	91.517.410	53.848.529	81
28500	Edic. y publ. prop.	30.000.000	28.701.803	58.701.803	28.439.658	27.786.411	653.247	48
28640	Gastos becarios	0	126.276.051	126.276.051	113.799.486	113.189.486	610.000	90
	Total artículo 28	311.831.000	975.595.758	1.287.426.758	728.836.201	556.203.486	172.632.715	57
	TOTAL CAPÍTULO 2	3.469.666.000	1.503.570.271	4.973.236.271	4.021.854.415	2.988.988.873	1.032.865.542	81
Capítulo 3:								
Gastos financieros								
31100	Gastos fin. prest. gen.	471.780.000	(72.927.247)	398.852.753	398.852.753	398.852.753	0	100
31150	Gastos fin. prest. UAB	84.094.000	(17.378.408)	66.715.592	66.715.592	57.593.867	9.121.725	100
31400	Otros gastos financ.	0	11.907.962	11.907.962	11.907.962	11.736.164	171.798	100
	Total artículo 3	555.874.000	(78.397.693)	477.476.307	477.476.307	468.182.784	9.293.523	100
	TOTAL CAPÍTULO 3	555.874.000	(78.397.693)	477.476.307	477.476.307	468.182.784	9.293.523	100
Capítulo 4:								
Transferencias corrientes								
48100	T. C. ins. s. fin. lucro	151.059.000	29.953.665	181.012.665	181.012.665	159.197.151	21.815.514	100
48200	Trans. as. estud.	3.000.000	(1.716.890)	1.283.110	1.283.110	1.074.830	208.280	100
48300	Becas colab.	52.000.000	26.546.577	78.546.577	78.546.577	77.821.698	724.879	100
48400	Progr. apoyo estud.	18.800.000	(10.931.483)	7.868.517	7.868.517	7.788.517	80.000	100
48500	Ayudas transporte	12.000.000	7.927.670	19.927.670	19.927.670	11.347.656	8.580.014	100
48600	Becarios FPI-UAB	107.570.000	12.161.650	119.731.650	119.731.650	118.956.422	775.228	100
48700	UAB solidaria	14.000.000	1.244.184	15.244.184	15.244.184	12.239.041	3.005.143	100
48800	Becas patrocin.	6.000.000	(2.938.143)	3.061.857	3.061.857	3.061.857	0	100
48900	Becas internac.	3.000.000	(274.503)	2.725.497	2.725.497	2.725.497	0	100
	Total artículo 48	367.429.000	61.972.727	429.401.727	429.401.727	394.212.669	35.189.058	100
49100	T. C. UE	0	6.623.737	6.623.737	6.623.737	5.493.815	1.129.922	100
49900	Otro t. c. exterior	0	1.241.145	1.241.145	1.241.145	1.241.145	0	100
	Total artículo 49	0	7.864.882	7.864.882	7.864.882	6.734.960	1.129.922	100
	TOTAL CAPÍTULO 4	367.429.000	69.837.609	437.266.609	437.266.609	400.947.629	36.318.980	100

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Capítulo 6:
Inversiones

62500	Inv. obra nueva	664.000.000	584.967.360	1.248.967.360	766.140.320	328.035.912	438.104.408	61
62510	Inv. r. y m. edif	0	441.488.376	441.488.376	244.984.173	132.136.239	112.847.934	55
62520	Inv.. urban. campus	0	352.954.905	352.954.905	81.145.269	41.472.165	39.673.104	23
62600	Inv. n. mob. eq. of.	55.000.000	57.403.575	112.403.575	12.052.924	2.682.190	9.370.734	11
62610	Inv. n. mob. docente	200.000.000	61.260.986	261.260.986	31.619.304	28.442.299	3.177.005	12
62620	Inv. n. instalac.	0	24.325.565	24.325.565	11.849.107	5.718.407	6.130.700	49
62625	Inv. n. utillaje	0	817.239	817.239	0	0	0	0
62630	Inv. n. eq doc-invest.	70.000.000	(26.261.831)	43.738.169	43.738.169	9.475.218	34.262.951	100
62640	Inv. n. eq. informát.	133.500.000	(19.174.591)	114.325.409	36.782.347	18.402.436	18.379.911	32
62650	Inv. n. vehículos	0	7.714.016	7.714.016	0	0	0	0
62660	Inv. n. otr. equipo.	54.570.000	57.466.140	112.036.140	4.594.817	3.667.196	927.621	4
62900	Otros gastos inv. nueva	25.000.000	105.491.641	130.491.641	86.443.625	77.783.144	8.660.481	66
	Total artículo 62	1.202.070.000	1.648.453.381	2.850.523.381	1.319.350.055	647.815.206	671.534.849	46
63100	Rep. mob. oficina	0	10.430.505	10.430.505	2.238.832	234.629	2.004.203	21
63110	Rep. mob. doc.-inv.	0	5.272.989	5.272.989	272.989	272.989	0	5
63115	Rep. instalac.	0	4.192.006	4.192.006	34.822	0	34.822	1
63120	(Ost)Rep. instalac.	0	1.456.227	1.456.227	1.456.227	0	1.456.227	100
63130	Rep. eq. doc. -invest.	0	29.802.995	29.802.995	25.020.736	9.046.200	15.974.536	84
63140	Rep eq. informát.	0	101.067.005	101.067.005	101.067.005	78.303.895	22.763.110	100
63160	Rep. otr equip.	0	10.044.370	10.044.370	227.522	(128.180)	355.702	2
63200	Rep. fondo bibliot.	0	5.964.277	5.964.277	2.521.282	1.638.719	882.563	42
63400	Rep. mob. oficina	0	10.063.800	10.063.800	380.132	279.676	100.456	4
63410	Rep. mob. doc. -invest.	0	10.144.327	10.144.327	654.031	654.031	0	6
63420	Rep. instalac.	0	95.250	95.250	16.240	0	16.240	17
63430	Rep. eq. doc. -invest.	0	4.807.273	4.807.273	937.803	23.200	914.603	20
63440	Rep. eq. inform.	0	5.445.378	5.445.378	5.445.378	3.519.367	1.926.011	100
63470	Rep. y conser. edific.	0	106.186.512	106.186.512	90.846.208	43.740.691	47.105.517	86
63900	Otros gastos reposic.	0	56.113.486	56.113.486	51.551.611	20.101.481	31.450.130	92
	Total artículo 63	0	361.086.400	361.086.400	282.670.818	157.686.698	124.984.120	78
64005	Inv. prg. inform.	100.000.000	247.793.904	347.793.904	20.615.522	20.513.442	102.080	6
64010	Inv. mob. oficina	5.000.000	15.546.614	20.546.614	12.465.713	9.548.570	2.917.143	61
64015	Inv. mob. doc.-invest.	5.000.000	13.145.220	18.145.220	6.448.181	2.489.484	3.958.697	36
64020	Inv. eq. doc.-invest.	500.000.000	385.031.145	885.031.145	284.711.821	187.402.767	97.309.054	32
64030	Inv. utillaje	0	3.142.026	3.142.026	415.275	0	415.275	13
64035	Inv. instalac.	10.000.000	43.178.231	53.178.231	10.606.291	6.247.839	4.358.452	20
64040	Inv. elem. transp.	0	3.464.864	3.464.864	3.464.864	1.521.864	1.943.000	100
64050	Inv. eq. informát.	10.000.000	110.963.501	120.963.501	120.963.501	90.789.322	30.174.179	100
64055	Inv. licenc. progr.	0	25.429.102	25.429.102	25.429.102	20.217.289	5.211.813	100
64060	Inv. otr. Equipos	5.000.000	16.816.024	21.816.024	5.601.640	4.650.825	950.815	26
64090	Inv. fondo bibliot.	60.000.000	43.964.549	103.964.549	35.918.900	26.183.369	9.735.531	35
64095	Mant eq. inventar.	20.000.000	182.078.347	202.078.347	112.306.256	80.989.456	31.316.800	56
64100	Mat. fungible	300.000.000	296.646.324	596.646.324	313.422.107	209.907.444	103.514.663	53
64200	Personal propio	400.000.000	505.599.517	905.599.517	370.043.687	370.043.687	0	41
64250	Personal externo	500.000.000	285.790.571	785.790.571	666.066.379	665.877.274	189.105	85
64260	S.S. pers. eventual	150.000.000	174.811.819	324.811.819	107.676.197	99.011.647	8.664.550	33
64270	Gastos becarios	0	44.981.694	44.981.694	33.496.675	33.599.175	(102.500)	74
64300	Gastos viaje	220.000.000	389.066.793	609.066.793	334.693.931	298.708.082	35.985.849	55
64900	Otros gastos	87.187.000	173.852.900	261.039.900	261.039.900	198.159.308	62.880.592	100
	Total artículo 64	2.372.187.000	2.961.303.145	5.333.490.145	2.725.385.942	2.325.860.844	399.525.098	51
	TOTAL CAPÍTULO 6	3.574.257.000	4.970.842.926	8.545.099.926	4.327.406.815	3.131.362.748	1.196.044.067	51
Capítulo 7:								
Transferencias de capital								
71100	TC otros organ.	0	24.547.140	24.547.140	24.547.140	20.088.653	4.458.487	100
	Total artículo 71	0	24.547.140	24.547.140	24.547.140	20.088.653	4.458.487	100
79100	TC UE	0	9.051.576	9.051.576	9.051.576	9.051.576		100
79900	Otr. TC exterior	0	7.859.653	7.859.653	7.859.653	6.862.615	997.038	100
	Total artículo 79	0	16.911.229	16.911.229	16.911.229	15.914.191	997.038	100
	TOTAL CAPÍTULO 7	0	41.458.369	41.458.369	41.458.369	36.002.844	5.455.525	100

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 15/2001-A

Capítulo 8:

Activos financieros

86000	Adquis. acciones	0	72.500.000	72.500.000	72.500.000	72.000.000	500.000	100
	Total artículo 86	0	72.500.000	72.500.000	72.500.000	72.000.000	500.000	100
	TOTAL CAPÍTULO 8	0	72.500.000	72.500.000	72.500.000	72.000.000	500.000	100

Capítulo 9:

Pasivos financieros

91100	AM prest. PQI	253.071.000	10.326.929.000	10.580.000.000	10.580.000.000	10.580.000.000	0	100
91120	AM prest. PPI UAB	750.000.000	0	750.000.000	750.000.000	750.000.000	0	100
	Total artículo 91	1.003.071.000	10.326.929.000	11.330.000.000	11.330.000.000	11.330.000.000	0	100
	TOTAL CAPÍTULO 9	1.003.071.000	10.326.929.000	11.330.000.000	11.330.000.000	11.330.000.000	0	100

TOTAL GASTOS		24.817.222.000	17.524.313.758	42.341.535.758	36.660.409.649	34.222.367.681	2.438.041.968	86
---------------------	--	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	---------------	----

5.2. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 1999 DE ENTIDADES VINCULADAS A LA UAB

BALANCES	Fundación Doctor Robert	Fundación biblioteca Josep Laporte	Fundación Industrias de la información	Vila Universitària, SA	Plaça Cívica, SA	STHC, SA (en liquidación)	Escola Idiomes Moderns, SL Casa Convalescència	Fundación Autónoma Solidaria	Fundación Gespa
ACTIVO									
Acc. por desemb. no exigidos	0	0	0	0	3.046	0	0	0	0
Gastos de establecimiento	27.695	11.316	8.130	5.234	11.732	26.703	7.344	22	0
Inmov. material	0	380	293	16.215	973.058	26.632	12.109	169	0
Inmov. inmaterial	349	875	2.610	6.465.302	313	580.792	11.055	7	0
Inmov. financiero	0	0	0	208.328	5.075	169	0	0	0
Gastos a distribuir varios ejerc.	0	0	0	32.272	3.648	3.097	0	0	0
Existencias	0	0	0	0	0	18.607	0	0	25
Deudores	3.066	41.491	1	325.607	51.372	558.299	66.469	16.040	155
Inversiones financieras temporales	0	0	0	123.689	42.912	29.080	0	0	0
Tesorería	11.977	5.001	14.410	3.286	1.270	72.452	10.014	1.687	7.057
Ajuste periodificaciones	0	19.504	0	2.291	534	502	5.449	0	2
Total	43.087	78.567	25.444	7.182.224	1.092.960	1.316.333	112.440	17.925	7.239
PASIVO									
Aportación capital social	5.000	5.000	12.501	459.257	262.755	(19.836)	10.000	1.000	1.000
Resultado ejercicio	(51.787)	0	(2.656)	(19.271)	(4.350)	(152.044)	(3.865)	5	847
Ing. a distrib. en varios ejerc.	0	0	0	240.275	145.650	1.000	0	14.638	0
Provisiones riesgos y gastos	0	0	0	0	13.337	0	0	0	0
Acreedores largo plazo	0	0	0	5.510.898	588.983	271.250	0	0	0
Acreedores corto plazo	89.874	73.567	15.599	991.065	86.585	1.215.963	106.305	2.282	5.392
Total	43.087	78.567	25.444	7.182.224	1.092.960	1.316.333	112.440	17.925	7.239

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Fundación Doctor Robert	Fundación biblioteca Josep Laporte	Fundación Industrias de la información	Vila Universitària, SA	Plaça Cívica, SA	STHC, SA (en liquidación)	Escola Idiomes Moderns, SL Casa Convalescència	Fundación Autónoma Solidaria	Fundación GESPA
INGRESOS									
Ventas		0	0	0	0	238.929	0	0	0
Ingresos de alquileres	2.467	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación servicios	1.069	0	0	756.269	102.365	429.498	29.997	11.816	52.374
Ingresos de matrículas	568	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingr. reperc. gastos (aportaciones)	4.132	48.040	22.500	60.000	0	2.500	0	0	0
Ingresos servicios diversos	1.340	1.340	0	275	1	40.541	0	0	2
Ingresos financieros	5	0	3	165	5.184	5.439	0	6	0
Ingresos extraordinarios		0	0	28.429	3.556	(1.098)	0	0	
Total	8.241	49.380	22.503	845.138	111.106	715.809	29.997	11.822	52.376
GASTOS									
Aprovisionamientos	1.100	0	0	0	0	121.437	0	41	1.169
Gastos de personal	26.396	20.917	2.869	91.867	2.371	304.793	0	8.260	49.770
Dotación amortización	586	568	163	148.622	28.022	53.159	1.184	5	0
Otros gastos	31.948	27.801	22.127	250.753	55.444	343.729	32.678	3.506	570
Dotación prov. parte financiero		0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos financieros		94	0	309.321	28.394	43.860	0	4	19
Gastos extraordinarios		0	0	63.846	1.225	82.745	0	0	0
Impuesto sociedades		0	0	0	0	(81.870)	0	1	0
Total	60.030	49.380	25.159	864.409	115.456	867.853	33.862	11.817	51.528
Resultado ejercicio	(51.789)	0	(2.656)	(19.271)	(4.350)	(152.044)	(3.865)	5	848

Importes en miles de pesetas.

Fuente: Cuentas anuales de las diferentes entidades.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: septiembre de 2008

Depósito legal: B-43956-2008